AGENDA EDUCATIVA 2019

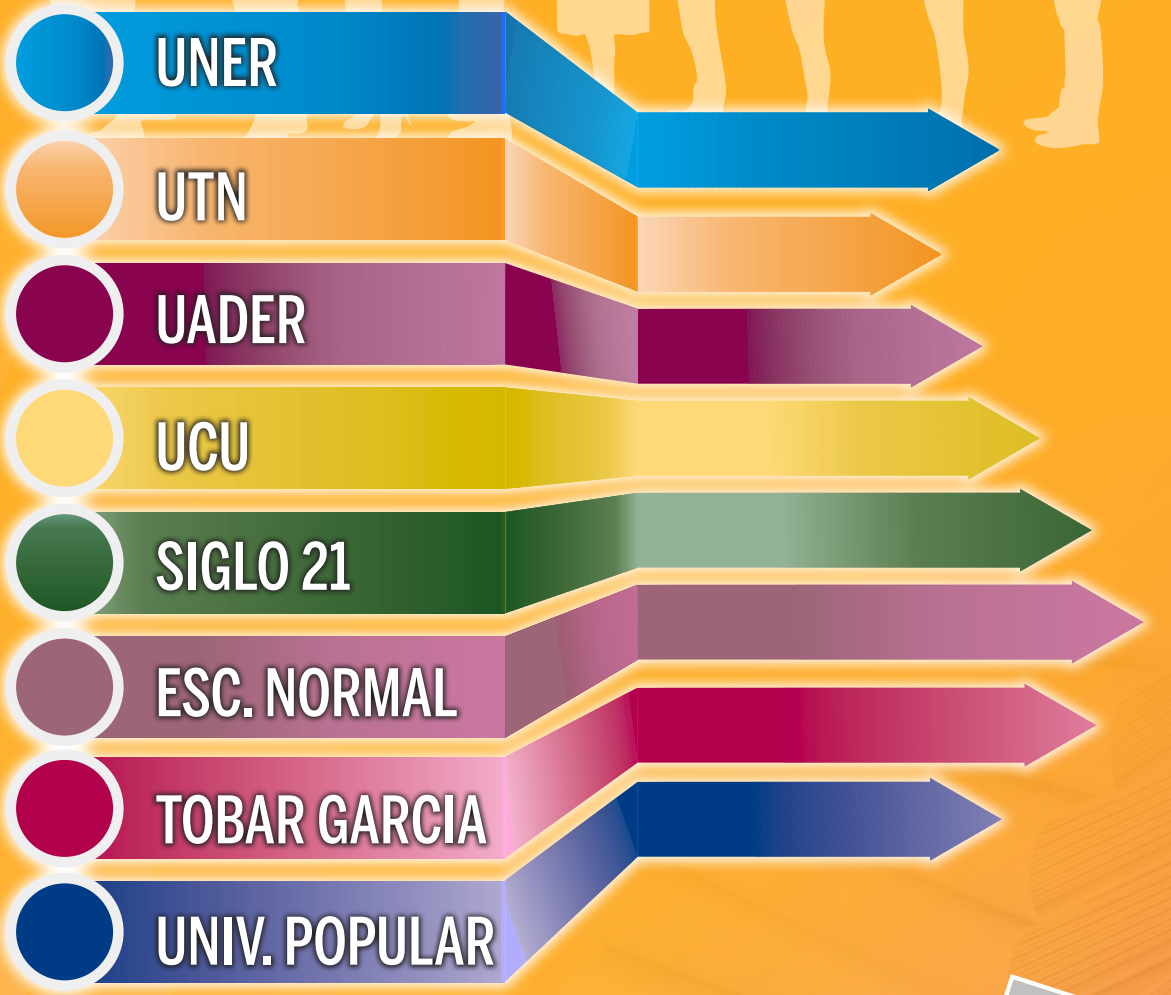

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY

CDU

Tu Ciudad Tu Historia

GUIA
EDUCATIVA

Concepción del Uruguay

Historica y Universitaria

Guía Educativa
de Concepción del Uruguay

Investigación: Mary Tourfiní de Córdoba y Liliana Fuchs
Diseño de interiores y cubierta: Aguilar Rubén
Foto de tapa e interiores: Walter Darío Barsotti
Guía educativa : Concepción del Uruguay : histórica y universitaria /
Mary Tourfiní de Córdoba ; Liliana Fuchs.
1a ed . – Municipalidad de Concepción del Uruguay.
220 p. ; 27 x 20 cm.

ISBN 978-987-86-2191-3

1. Equipo Educativo. I. Fuchs, Liliana. II. Título.
CDD 374.1

Todos los derechos reservados. Su reproducción parcial o total, transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio,sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos puede hacerse con la autorización previa citando la fuente: Municipalidad de Concepción del Uruguay

Este libro se terminó de imprimir en Octubre de 2019
en los talleres gráficos de
Puntoaparte Ediciones Independientes
Imprenta Dorrego S.R.L. - Av. Dorrego 1122 - CABA

BANDERA DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

La Bandera de la ciudad surge en el marco del certamen lanzado por el 200 aniversario de la creación de Entre Ríos con capital en Concepción del Uruguay. El diseño de la nueva Bandera fue hecho por los alumnos de 7° 1ª de Técnicos en Administración de Empresas de la EET N° 1 "Ana Urquiza de Victorica, quienes compitieron bajo el seudónimo de 'Los Cardenales', idea que fue plasmada por el diseñador gráfico Luciano Fiorotto. Los alumnos que formaron parte de la idea, realizaron un trabajo interdisciplinario, ya que debieron investigar en áreas como Historia, Geografía, Lengua, entre otras. La obra ganadora fue elegida unánimemente por su originalidad, creatividad, por incluir el ave provincial en la bandera que es el cardenal, los colores utilizados, y la imagen de la pirámide, entre otros conceptos que fueron considerados para la elección.

La Bandera diseñada parte de diversos conceptos, los cuales dieron origen a los colores principales. Celeste y Blanco: Estos colores representan al manto de la Virgen Maria en su advocación de Inmaculada Concepción – patrona de nuestra ciudad-, y a la que el pueblo manifiesta una fuerte devoción. Además forman parte de la Bandera de Entre Ríos de la que fuimos Capital en el año 1814 y de la Bandera que el General Artigas usó en el año 1815; la cual formará parte de nuestra ciudad del Congreso de Oriente donde se declara la independencia de nuestra Patria. Rojo: color representado en la bandera de Entre Ríos, cuyo significado es el Federalismo y que fuera defendido por nuestro caudillo Francisco Ramírez. Por otra parte, las formas oblicuas que apuntan hacia arriba (leyendo de izquierda a derecha) hacen referencia al crecimiento que ha tenido la ciudad desde la historia política – cultural de la provincia y el país, y dentro de la misma, áreas como educación y turismo que continúan en constante progreso. El círculo: simboliza la unidad de lazos para todas aquellas personas que quieran pertenecer a nuestra ciudad.

Universidad Nacional de Entre Ríos
UNER
Lorenzo Sartorio 2160
Bv. Dr. R. Uncal
Bv. Ricardo Balbín
Pablo O. Lorenz
Lorenzo P. Sartorio
Victor Rodríguez
Ituzaingó
Estrada
Artusi
Posadas
8 de Junio
J. J. Bruno
39
Sansoni
9 de Julio
San Martín
Alberdi
Sarmiento
Almafuerte
Ereño
Ing Henry
Lucilo B. López
Suipacha
Dra. Ratto
25 de Agosto
Malvar y Pinto
Julio A. Lauría
Bv. 12 de Octubre
Prebistero Jorge Allais
Reverendo Pablo Sceliga
Sta Teresita
Don Bosco
Bv. Díaz Vélez
Bv. Hipólito Yrigoyen
Bv. Dr. Luis F. Aráoz
Acceso N. Gral. Mosconi
Bartolomé Mitre
Rocamora
Dr. Ravena
Dr. Lacava
Daniel Elías
Dr. J. A. Marco
Cabo O. Laballa
Dr. R. Tofalo
Clementina Comte de Allio
22 del Oeste Norte
23 del Oeste Norte
24 del Oeste Norte
20 del Oeste Norte
21 del Oeste Norte
21 del Oeste Sur
20 del Oeste Sur
22 del Oeste Sur
23 del Oeste Sur
24 del Oeste Sur
25 del Oeste Sur
27 del Oeste Sur
29 del Oeste Sur
29 del Oeste Norte
28 del Oeste Norte
Pedro Duran
15 del Oeste Ne.
Oscar Smith
Dr. H. Baldoni
A. Sabin
Dr. Isaac Stillman
Ing Díaz Figueras
P. F. Cazzulino
Linares Cardozo
Cabo M. Pereyra
Dr. E. Blanchet
Prebistero Metz
N. Sagastume
E. de Vedia
V. Montes
Escuela Ingeniero
Celia Torra
José Hernández
Calle Ruiz Moreno
Isaías Torres
Zaninetti
República del Líbano
P. Sceliga
P. Lorentz
Tte. Primero Ibañez
Belgrano
10 del Norte
10 del Norte Bis
12 del Norte
11 del Norte
12 del Oeste Norte
12 del Oeste Norte Bis
10 Oeste Norte Bis
9 del Oeste Norte
16 del Oeste Sur
Ana U. de Victorica
Progreso
Libertad
Jacarandá
Agustín Magaldi
Ceibo
Lapacho
Paraíso
Ñandubay
Sauce
Los Pinos
Las Acacias
La Rural
Dr. Delio Panizza
Fray Mocho
Casa

Universidad Autónoma de Entre Ríos
UADER
25 de Mayo 353
Universidad
Popular
Onésimo Leguizamón 337
Universidad Concepción del Uruguay
UCU
8 de Junio 522
Universidad
SIGLO 21
Gral. Urquiza 121
Escuela Normal Superior
Mariano Moreno
Jordana 50
Universidad Autónoma de Entre Ríos
UADER
Leguizamón 24
Universidad Autónoma de Entre Ríos
UADER
Jordana 50
Instituto Privado
TOBAR GARCIA
San Martín 916
Universidad Tecnológica Nacional
UTN
Ingeniero Pereyra 676
Av. 25 de Junio
Bv. 12 de Octubre
Bv. Hipólito Yrigoyen
Bv. Los Constituyentes
Bv. Monteneras
9 de Julio
San Martin
Suipacha
Belgrano
Estrada
Artusi
Bartolomé Mitre
Posadas
8 de Junio
Rocamora
Sarmiento
Almafuerte
Ing Henry
Lucilo B. López
Malvar y Pinto
Echeverry
Defensa Sur
Jordana
Av. Costanera Paysandú
Río Uruguay
Isla del Puerto

INDICE

- UNER - Universidad Nacional de Entre Ríos **23**
- UTN - Universidad Tecnológica Nacional **53**
- UADER Universidad Autónoma de Entre Ríos **77**
  - Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales **82**
  - Facultad de Ciencias y Tecnología **113**
  - Facultad de Ciencias de la Gestión **126**
- UCU **141**
- Siglo 21 **187**
- Escuela Normal Superior Mariano Moreno **193**
- Instituto Superior de Formación Docente Tobar García **205**
- Universidad Popular **215**

PRÓLOGO

Desde la Presidencia Municipal de Concepción del Uruguay replicamos con esta publicación, una experiencia que llevamos a cabo desde la Vicegobernación de la Provincia de Entre Ríos en el período 2007-2011; en ese entonces bajo el sugerente título de ¿Qué vas a ser cuando seas grande? se dio a conocer la totalidad de las carreras de nivel superior que se ofrecían al estudiante en el territorio provincial.

Ahora, en esta publicación, se pone a disposición del estudiantado de la ciudad y su región la "Guía Educativa – Concepción del Uruguay – Histórica y Universitaria", estableciendo claramente dos perfiles que distinguen a esta localidad: su historia, plena de acontecimientos de relevancia que tuvieran decisiva influencia en la lucha por la Libertad e Independencia y posteriormente en la Organización Nacional; y el perfil educativo surgido desde la creación del primer establecimiento laico en una Patria que aún no había llegado a ser Nación.

En una de las páginas iniciales de la publicación hay una frase que sintetiza el motivo de la misma: "Solo la Educación nos abre las puertas hacia el porvenir, es sembradora de esperanzas."

En este volumen encontrarán cada una de las carreras del nivel de Educación Superior que se pueden cursar en la Capital Histórica de Entre Ríos en las cinco sedes universitarias, dos institutos de educación superior no universitaria y la denominada Universidad Popular, institución educativa no formal destinada a satisfacer necesidades específicas de la sociedad, por ejemplo capacitación laboral en variados oficios y especialidades.

Este trabajo tiene esencialmente como destinatarios a quienes egresan de los establecimientos secundarios, ya sea de nuestra ciudad, el departamento, la región e incluso a aquellos que provienen de países vecinos.

Es probable que muchos se sorprendan del número de carreras que pueden cursarse; no debería acontecer si se tiene en cuenta que cinco de las 131 universidades que tiene el país, están asentadas en esta pequeña ciudad del interior; que igualmente aquí tienen su sede, dos institutos de educación superior no universitaria que han superado ya el medio siglo, y que aquí también se localiza una de las cuatro Universidades Populares que hay en toda Argentina.

La Ley de Educación Superior N° 24.521/95, modificada parcialmente en su articulado por medio de la Ley N° 27.204, sancionada en el año 2015, pasa a considerar a la educación como bien público, personal y social; en ese convencimiento es que fervientemente anhelamos que encuentren en este pormenorizado detalle de todas las carreras, aquella o aquellas, que los lleven a concretar sus sueños y sean alimento permanente de su esperanza. Confiamos en la educación como la gran promesa para resolver los problemas sociales de nuestra Argentina, y también confiamos que estas instituciones que se presentan son capaces de llevar adelante un proyecto integrador que fructifique en mayor libertad, justicia y más democracia con mejores ciudadanos.

Es nuestro deseo que esta publicación colme las expectativas de quienes no quieren dejar la ciudad en la que han jugado y crecido, en la que han disfrutado de su adolescencia y en la que quieren construir un futuro, siempre mejor.-

José Eduardo Lauritto

Presidente Municipal

Sólo la educación...

...nos abre las puertas hacia el porvenir,
es sembradora de esperanzas.

GUIA EDUCATIVA

DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

La guía incluye las carreras que se dictan en Universidades e Institutos de Nivel Superior de gestión pública y privada reconocidas y con sede en esta ciudad

Estructura del Sistema Educativo Entrerriano

Nuestro sistema educativo comprende cuatro niveles y ocho modalidades. Se entiende por nivel un tramo Psicopedagógico del sistema educativo que acredita y certifica el trayecto educativo que recorre cada estudiante en relación a la infancia, la adolescencia, la juventud y la adultez. Los niveles del Sistema Educativo se definen en Inicial, Primario, Secundario y Superior.

El Nivel Superior comprende un conjunto organizado de servicios y acciones educativas, reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio de la educación permanente.

Comprende Universidades e Institutos de Nivel Superior de Gestión Estatal y de Gestión Privada.

La Normativa que lo rige sancionada desde el Congreso de la Nación se compone de:

- Ley de Educación Superior Nº 24.521 del año 1995.
- Su modificatoria Ley Nº 27.204 del año 2015.
- Ley Técnico Profesional Nº 26.058 del año 2005.

La Legislatura Provincial de Entre Ríos ha sancionado la Ley de Educación N° 9890 del año 2008

Los jóvenes y adultos que transitan estudios superiores afianzan sus competencias teóricas y técnicas para desarrollar conocimientos en los distintos campos del saber.

En el Nivel Superior se forman docentes, técnicos y profesionales y en esta ciudad, se tiene la posibilidad de elegir entre las propuestas educativas que ofrece, para su población y el área regional que la circunda.

La formación docente brinda una importancia estratégica para el desarrollo de oportunidades y posibilidades para quienes sienten la necesidad de educar, para crecer y para la renovación de las instituciones educativas frente a nuevos escenarios que demandan respuestas nuevas a estudiantes de un nuevo milenio.

A partir de las ideas de "sujeto del aprender, sociedad, derecho a la educación sin discriminación, conocimientos y competencias" se definen propuestas pedagógicas – didácticas para:

- Formación docente para la educación de Nivel Inicial y Primaria.
- Formación docente para la educación de la modalidad integral (Discapacitados intelectuales, sordos, ciegos, hipoacúsicos)
- Formación docente para la educación de Nivel Secundario en sus diferentes modalidades y orientaciones.

Los postgrados de Nivel Superior en Ciencias Sociales y Humanísticas forman para la intervención y mejoramiento del tejido social de la comunidad.

Los postgrados de Nivel Superior de Educación Técnico Profesional permiten adquirir una cultura científica y tecnológica a la par de una formación profesional que pone de manifiesto conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes.

La ciudad cuenta con:

- Cinco universidades
  - Tres de gestión estatal
    - Dos de Jurisdicción Nacional
    - Una de Jurisdicción Provincial.
  - Una de Gestión Privada
  - Una semipresencial de Gestión Privada
- Dos Institutos de Nivel Superior
  - Uno de Gestión Estatal.
  - Uno de Gestión Privada
- Un Instituto
- Capacitación Laboral - Profesional

La formación Superior No Universitaria y Universitaria local comprende once facultades en las distintas especialidades.

Dos universidades tienen la sede del Rectorado en nuestra ciudad.

LAS UNIVERSIDADES

Son instituciones de educación superior formadas por diversas facultades y que otorgan títulos de distintos grados académicos. Habilitan y preparan para el ejercicio profesional, la docencia y la investigación. Algunas otorgan títulos intermedios que plantean la posibilidad de continuar otros estudios articulándolos con otra instancia de nivel superior.

El desarrollo técnico científico permite la educación no presencial, con la ayuda de chat, correo electrónico y otras aplicaciones tecnológicas, las universidades están en condiciones de ofrecer su formación más allá de sus límites geográficos.

Imparten carreras de duración y requerimientos diversos y se distinguen en tanto pueden otorgar todo tipo de grados académicos: licenciado, magíster, doctor.

El Artículo 26 de la Ley de Educación Superior establece que "Las instituciones de educación superior universitaria, tienen por funciones básicas:

- Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad y a los requerimientos nacionales y regionales
- Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas
- Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas.
- Preservar la cultura nacional
- Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad.

LOS INSTITUTOS SUPERIORES

El Artículo 17 de la Ley de Educación Superior establece que "Las instituciones de educación superior no universitaria, tienen por funciones básicas:

- Formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo;
- Proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas"

Para el ingreso al nivel superior rige el artículo 4º de la Ley 27.204 que sustituye el artículo 7º de la Ley 24. 521; y que establece: "Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

Los demás requisitos y trámites de inscripción e ingreso varían en cada institución de acuerdo a formas de organización y administración que le son propias.

En esta guía se incluyen institutos locales, sus domicilios y formas de acceso e inscripción.

Concepción del Uruguay

Ciudad universitaria

Sus oportunidades académicas y profesionales

Tu ciudad, mi ciudad

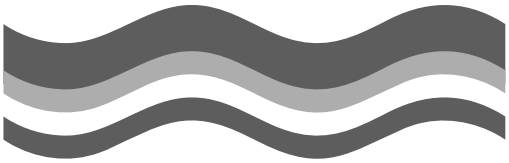

Universidad Nacional
de **Entre Ríos**

UNER

- Universidad Nacional de Entre Ríos –

RECTORADO

SEDE: EVA PERÓN 24 – CONCEPCIÓN DEL URUGUAY ENTRE RÍOS - TELÉFONO (03442) 421500

WWW.UNER.EDU.AR

LORENZO SARTORIO 2160 - CONCEPCIÓN DEL URUGUAY -EMAIL EXTENSIO@FCS.UNER.EDU.AR
TELÉFONOS: (03442) - 444000 / 444001 / 444002 / 444003 / 444004

La Universidad Nacional de Entre Ríos es parte integrante del Sistema público de educación superior. Considera a la educación como un derecho y un bien social, garantizando la gratuidad de los estudios de grado. Para el ingreso a sus carreras de grado no existen medidas de carácter selectivo, ni que restrinjan el acceso a las mismas, con el fin de ampliar, cada vez más, las posibilidades de la educación superior.

La UNER aglutina varias unidades académicas, ubicadas en distintas localidades de la Provincia de Entre Ríos.

Es una universidad relativamente joven, su creación data del año 1973, nació en las aulas del histórico Colegio "Justo José de Urquiza".

Sus actividades se centran en tres pilares fundamentales para la educación: la docencia, la investigación y la extensión.

Actualmente en esta universidad de dictan carreras de pregrado, grado y postgrado de variadas disciplinas

La Universidad Nacional de Entre Ríos fue creada por Ley Nº 20.366, y consistió en la aglutinación, bajo un mismo rectorado, de una serie de unidades académicas preexistentes que dependían de diversas jurisdicciones (Universidad del Litoral, Universidad Católica Argentina) más otras que se crearon conjuntamente con la Universidad.

Su fundación se enmarca en las ideas del Plan Taquini y es el resultado a las demandas históricas y reivindicativas de la población entrerriana. Su primer Rector Normalizador fue el Doctor Miguel Ángel Marsiglia, quien asumió las primeras decisiones para el funcionamiento, localización del Rectorado y la incorporación formal de las unidades académicas provenientes de otras universidades.

El ingreso irrestricto que postula el gobierno democrático desde 1983, provocó un crecimiento de la matrícula y obligó a crear condiciones de infraestructura y de recursos humanos para enfrentar los desafíos de la masividad estudiantil interesada en acceder a la enseñanza universitaria, la única optativa dentro del sistema educativo actual.

Autoridades:

Gestión 2018-2022

- Rector: Cdor. Andrés E. Sabella
- Decano: Dr. Jorge Luis Pepe
- Vicedecana: Lic. Ema Schuler
- Secretario General: Lic. Rubén Azario
- Secretaria Académica: Lic. Gregorio Etcheverry
- Subsecretario Académico: Mg. Ricardo Azario
- Secretaria de Investigación y Extensión: Mg. Liliana Mingillo
- Secretario de Extensión Universitaria y Cultura: Lic. Ariel G. Blanc
- Secretario de Asuntos Estudiantiles y Graduados: Lic. Gastón Horisberger
- Secretario Económico Financiero: Cr. Roberto Bracco
- Secretario de Gestión de carreras: Lic. Walter M. Jaime

Carreras de Grado:

- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica
- Licenciatura en Obstetricia
- Licenciatura en Salud Ambiental
- Medicina

Carreras de Pre Grado:

- Profesionalización de Auxiliar en Enfermería
- Licenciatura en Enfermería a Distancia
- Tecnicatura Universitaria en Promoción de la Salud

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Información Institucional

Creada el 24 de junio de 1983, la entonces Carrera de Enfermería Universitaria y actual Facultad de Ciencias de la Salud, comienza sus actividades administrativas en el Rectorado de la U.N.E.R. (por ese entonces con domicilio en 8 de junio y Supremo Entrerriano).

Posteriormente, para el dictado de las clases de la primera promoción de enfermeros, se utilizaron distintas instituciones de la ciudad de Concepción del Uruguay, dado que no se disponía de una sede propia para esos fines.

En 1986, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Entre Ríos, transforma la Carrera de Enfermería Universitaria, en Facultad de Ciencias de la Salud, lo que permitió la creación de nuevas carreras.

En 1987, la carrera de Enfermería se transforma en Licenciatura en Enfermería y alcanza así el grado académico.

En marzo de 1988 surge la Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica. Asimismo el Curso de Técnico Ambiental del Rectorado, pasó a depender de esta Facultad, y se convierte en Carrera de Técnico en Salud Ambiental desde el 17 de Julio de 1990. Posteriormente en 1998 se transforma en la Licenciatura en Salud Ambiental.

En 1989 se aprueba la Carrera Binacional de Obstetricia, emprendimiento en común entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.E.R. (República Argentina) y la Regional Norte de la Universidad de la República (República Oriental Del Uruguay), comenzando la misma a partir del ciclo lectivo 1992, otorgando ambas Universidades, por su carácter de binacional, el título habilitante para ejercer la profesión en ambos países.

En septiembre de 1996 se crea la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría comenzando el dictado de sus clases el día lunes 13 de abril de 1998, en el 2º piso del Hospital Santa Rosa de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos.

Intensas son las actividades Académicas, de Extensión Universitaria e Investigación que desarrollan en esta Facultad, única Unidad Académica de la Universidad Nacional de Entre Ríos en Concepción del Uruguay. Sus autoridades interesan responder a las inquietudes de la gran cantidad de alumnos que concurren a sus aulas, como así también, brindar numerosas y diversas tareas de servicios a la comunidad, afianzando de la Universidad Nacional de Entre Ríos en nuestra ciudad.

En 2004, la transformación de la Carrera Binacional de Obstetricia en Licenciatura Binacional en Obstetricia, permitió la obtención del grado académico.

En septiembre de 2009, se crea la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, como segundo ciclo de la carrera Instrumentación Quirúrgica.

En agosto de 2010 se crea el Ciclo Licenciatura en Enfermería a Distancia, que da inicio a su primera cohorte en diciembre de 2010.

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

TÍTULO: Licenciado en enfermería

DURACION DE LA CARRERA: 5 años

TÍTULO INTERMEDIO: Enfermero Universitario

DURACION: 3 años

Plan Vigente: 2016

PERFIL

Esta carrera exige una gran vocación de servicio. Tiene por finalidad formar profesionales capaces de satisfacer las necesidades básicas en el aspecto sanitario de la persona, la familia y la comunidad, participando en las acciones de promoción de la salud, prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades.

INFORMACIÓN OCUPACIONAL E INCUMBENCIAS

ALCANCES DEL TITULO

El Enfermero Universitario está capacitado para implementar acciones de enfermería y realizar atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, hasta el nivel intermedio de complejidad; conducir grupos de auxiliares de enfermería; participar en equipos interdisciplinarios para la realización de programas de atención primaria de la salud. El Licenciado en Enfermería, dentro de sus funciones, puede dedicarse a ejercer la atención directa a pacientes de alto riesgo en prestaciones de alta complejidad; elaborar programas de enfermería, de atención comunitaria y de educación continua para el personal de enfermería, de servicios y docencia. Está capacitado para conducir instituciones educacionales de enfermería; ejercer la docencia; participar en investigaciones.

Puede administrar servicios de enfermería en los niveles de atención nacional, regional, provincial y local y en instituciones hospitalarias y comunitarias del sistema de salud.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA

La enseñanza se imparte en clases teóricas y prácticas, no admitiéndose alumnos libres. Se debe cumplir con un promedio de asistencia del 70% y aprobar un 90% de los trabajos prácticos. Actualmente algunas materias pueden ser promocionadas.

VINCULACIÓN CON LA ACTIVIDAD REGIONAL

Esta carrera, como todas las pertenecientes al área salud, está íntimamente vinculada con la actividad regional. Por la naturaleza de los conocimientos que se imparten en la misma (científicos, culturales, sociales) está estrechamente relacionada con el estado sanitario de la comunidad y de la salud de sus integrantes.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Todas las carreras del área salud y ésta en especial, brindan innumerables servicios a la comunidad desde las prácticas de la misma, en campañas sanitarias de prevención, de protección y de educación y, al finalizar el 2º Ciclo, desempeñarse desde el ámbito organizativo, administrativo, de docencia y de investigación en el sistema de salud.

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Biología
- Bioquímica
- Biofísica
- Ciencias Sociales y Salud
- Enfermería y Práctica Social
- Fisicoquímica aplicada a la enfermería
- Psicología
- Fundamentos de Enfermería I
- Microbiología
- Ética y deontología I

SEGUNDO AÑO

- Nutrición y dietoterapia
- Farmacología aplicada a la enfermería
- Antropología
- Filosofía del cuidado del enfermo
- Epidemiología
- Fundamentos de Enfermería II
- Enfermería Comunitaria
- Enfermería Maternoinfantil

TERCER AÑO

- Gestión de servicios de enfermería
- Hospitalarios y Comunitarios I
- Enfermería en Salud Mental
- Enfermería del niño y del adolescente
- Investigación en Enfermería I
- Enfermería del Adulto y Anciano
- Práctica integrada I
- Inglés
- Informática Aplicada a la Salud

Título Intermedio: Enfermero Universitario

CUARTO AÑO

- Ciencias Sociales y Salud I
- Ética y deontología Profesional II
- Enfermería comunitaria
- Enfermería en Cuidados Críticos
- Educación en enfermería

QUINTO AÑO

- Filosofía y ciencias de la enfermería
- Gestión de servicios en enfermería
- Hospitalarios y Comunitarios II
- Investigación en Enfermería II
- Taller de investigación en Enfermería
- Práctica integrada II

Título: Licenciado en Enfermería

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

TÍTULO DE GRADO: Licenciado en Instrumentación Quirúrgica

DURACION DE LA CARRERA: 4 años

Título intermedio: Instrumentador Quirúrgico. 3 años

PERFIL

El objetivo de esta carrera es formar profesionales que integrarán el equipo de salud en el acto quirúrgico.

INFORMACIÓN OCUPACIONAL E INCUMBENCIAS

El Licenciado en Instrumentación Quirúrgica será un profesional con firme actitud ética y responsabilidad legal en los aspectos profesionales, psicosociales y humanísticos, en el desarrollo científico y tecnológico de la disciplina.

Capacitado para:

- Tomar decisiones relacionadas a la asistencia, gestión, administración, y asesoramiento de los servicios de Instrumentación Quirúrgica en los diferentes niveles del sistema de salud.
- Desarrollar actitud crítica y solidaria en la profesión, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención personalizada a los pacientes de todos los servicios de Instrumentación Quirúrgica.
- Generar programas de formación y educación permanente para el personal de Instrumentación Quirúrgica y participar en otros programas de capacitación y perfeccionamiento en temas de su competencia.
- Adoptar actitud preventiva en la preparación y el cuidado del instrumental, equipos, materiales e insumos de todas las áreas con actividad quirúrgica, aplicando los principios científicos, normas técnicas y procedimientos de la Instrumentación Quirúrgica con el fin de recuperar el mantenimiento de la salud de los sujetos
- Realizar acciones dirigidas a la promoción, organización y ejecución de actividades en el campo de la investigación tendientes al desarrollo profesional de la disciplina, percibiendo la magnitud que implica el cuidado y protección del paciente quirúrgico y su rehabilitación.

ALCANCE DEL TITULO DE LICENCIADO EN INSTRUMENTACION QUIRURGICA

El Licenciado en Instrumentación Quirúrgica será un profesional que podrá desarrollar actividades de asistencia, gestión, docencia, investigación y extensión.

- Organizar, gestionar y dirigir los servicios de Instrumentación Quirúrgica en los diferentes niveles del sistema de servicios de salud.

- Administrar, asesorar y controlar la calidad de todos los servicios con actividad quirúrgica.
- Conformar equipos interdisciplinarios vinculados a la salud para definir los principios, criterios, políticas y objetivos de todas las áreas con actividad quirúrgica.
- Promover, planificar y desarrollar programas de educación y capacitación permanente para las distintas categorías del recurso humano de las áreas quirúrgicas en temas relevantes para su profesión.
- Supervisar la selección y preparación del instrumental, equipos, materiales e insumos de todas las áreas con actividad quirúrgica
- Asesorar sobre aspectos de su competencia en el área de la asistencia, docencia, administración e investigación.
- Participar en el planeamiento de acciones interdisciplinarias e intersectoriales en el área de salud.
- Integrar organismos competentes nacionales e internacionales para brindar asesoramiento de la Instrumentación Quirúrgica a equipos responsables de la formulación de políticas y programas de formación y/o ejercicio profesional.

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Biología
- Bioquímica
- Biofísica
- Ciencias Sociales y Salud
- Introducción a la Instrumentación Quirúrgica
- Ética y Deontología Profesional
- Anatomía Quirúrgica
- Fisiología
- Microbiología
- Bioquímica I
- Biofísica I
- Psicología
- Salud Pública y Laboral

SEGUNDO AÑO

- Procesos de Instrumentación Quirúrgica
- Esterilización
- Higiene y Seguridad
- Bioseguridad
- Inglés Técnico I
- Técnicas Quirúrgicas I
- Anestesia y Farmacología I
- Organización y Administración de Quirófano
- Inglés Técnico II
- Introducción a la Metodología de la Investigación en Instrumentación Quirúrgica

TERCER AÑO

- Anestesia y Farmacología II
- Cirugía de las Especialidades
- Técnicas Quirúrgicas II
- Seminarios
- Prácticas Profesionales

Título Intermedio: Instrumentador Quirúrgico

CUARTO AÑO

- Instrumentación con pacientes críticos
- Administración y Gestión de las Organizaciones de Salud
- Psicología de los Grupos y las Instituciones
- Organización y Gestión de los Servicios de Instrumentación Quirúrgica
- Epidemiología y Bioestadística
- Informática

QUINTO AÑO

- Observación y Práctica de la Conducción en Áreas Quirúrgicas
- Bioética
- Nuevas Tendencias en Instrumentación Quirúrgica
- Didáctica de la Enseñanza en Ciencias de la Salud
- Seminario de Tesis

Título: Licenciado en Instrumentación Quirúrgica

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN OBSTETRÍCIA

TÍTULO: Licenciado en Obstetricia
DURACION DE LA CARRERA: 4 años

PERFIL DEL GRADUADO

La Licenciada/o en Obstetricia está capacitada para desempeñarse como integrante de equipos interdisciplinarios de salud en:

- Diagnóstico, control y atención del embarazo, parto y puerperio normal.
- Atención del recién nacido normal.
- Docencia en su especialidad (salud sexual y procreación responsable, puericultura, etc).
- Investigación de temas relevantes para su profesión.
- Uso de tecnología adecuada al proceso de gestación normal.
- Dictado de cursos de Psicoprofilaxis.
- Organización y Gestión de los Servicios de Obstetricia.

ALCANCES DEL TÍTULO:
Alumnas/os de Obstetricia

La Licenciada/o en Obstetricia está capacitada para:

- Desarrollar actividades de promoción y prevención en su comunidad, planificación familiar, preparación para la maternidad, puericultura etc.
- Diagnosticar y controlar embarazo, parto y puerperio normal.
- Asistir partos.
- Realizar monitoreo bio-físico-fetal.
- Practicar medicaciones de urgencia con el alcance establecido en la legislación vigente.
- Dictar cursos de psicoprofilaxis.
- Realizar investigaciones en su especialidad.
- Organizar y gestionar servicios de Obstetricia.

La Licenciada/o en Obstetricia, egresada/o de la Carrera de Licenciatura Binacional de Obstetricia, puede desempeñar su profesión en la República Argentina y/o la República Oriental del Uruguay, en instituciones asistenciales estatales o privadas habilitadas; en el domicilio del paciente o en su consultorio privado en condiciones reglamentadas.

CURSADA

Se cursa en C. del Uruguay y Paysandú, un cuatrimestre en cada ciudad, a partir de 2do año. El último año realizan las residencias en diferentes ciudades a elección del/la alumno/a

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Biología
- Biofísica
- Bioquímica
- Ciencias Sociales y Salud
- Anatomía
- Fisiología
- Obstetricia Normal I
- Introducción a la Obstetricia
- Psicología

SEGUNDO AÑO

- Obstetricia Normal II
- Higiene
- Puericultura y Neonatología I
- Puericultura y Neonatología II
- Enfermedades Infecciosas. Microbiología y Parasitología
- Obstetricia Patológica I
- Obstetricia Comunitaria

TERCER AÑO

- Obstetricia Patológica II
- Farmacología
- Clínica Obstétrica I
- Medicina Legal Argentina
- Medicina Legal Uruguaya
- Sexología

CUARTO AÑO

- Metodología de la Investigación
- Taller de Formación Docente
- Práctica de Residencia. Pasantías*
- Psicoprofilaxis Obstétrica
- Organización y Gestión de Servicios de Obstetricia

Título: Licenciatura en Obstetricia

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN SALUD AMBIENTAL

TÍTULO: Licenciado en Salud Ambiental
DURACION DE LA CARRERA: 5 años
TÍTULO INTERMEDIO: Técnico en Salud Ambiental
DURACION: 2 años y medio

PERFIL

El propósito de esta carrera es contribuir a la realización de acciones concretas sobre el medio ambiente, mediante la programación local de actividades, con participación activa de los beneficiarios y la obtención y utilización eficiente de recursos sectoriales y extra-sectoriales.

ALCANCES DEL TITULO

El Licenciado en Salud Ambiental es capaz de:

- Reconocer y evaluar necesidades de mejoramiento del medio ambiente, según la población expuesta a los factores de riesgo identificados en determinadas áreas.
- Puede capacitar a distintos grupos para la obtención y utilización de los recursos, procurando dar soluciones sobre la base de la técnica de la ingeniería, la educación y la organización de la comunidad.
- Desarrollar actividades de educación ambiental y difundir sus principios con el fin de promover ambientes saludables, situaciones de deterioro de recursos naturales que puedan generar situaciones de riesgo y vulnerabilidad para las comunidades y la salud de las personas.

Integrar, coordinar y/o supervisar equipos interdisciplinarios para:

1. Estudios Ambientales y de epidemiología ambiental.
2. Planes de gestión ambiental ante situaciones de desastres.
3. Manejo y tratamiento de residuos sólidos urbanos, patogénicos e industriales
4. Sistemas de abastecimiento de agua potable, urbanas, periurbanas y rurales y sistemas de tratamiento de efluentes cloacales y/o industriales.
5. Determinación de las condiciones de higiene y seguridad laboral e higiene y seguridad ambiental.
6. Atención Primaria de la Salud.
7. Normas ambientales y sistemas de calidad.
8. Control integral de plagas de interés sanitario.

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Biología
- Biofísica
- Bioquímica
- Ciencias Sociales y Salud
- Análisis Matemático
- Higiene y Seguridad Ambiental
- Salud Pública
- Zoonosis y Control de Vectores

SEGUNDO AÑO

- Estadística Aplicada
- Geología y Edafología
- Topografía y Representación Gráfica
- Contaminación Ambiental.
- Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Gestión de Residuos Industriales y Peligrosos
- Química Ambiental
- Informática Aplicada
- Saneamiento Ambiental
- Inglés

TERCER AÑO

- Derecho Ambiental
- Modelos de Intervención Comunitaria
- Ecología
- Práctica de Terreno
- Física
- Química Analítica
- Antropología
- Contaminación Urbana e Industrial

Título Intermedio:

Técnico en Salud Ambiental

CUARTO AÑO:

- Mecánica de los fluidos
- Pedagogía y Didáctica
- Higiene y Seguridad Laboral
- Ordenamiento Territorial
- Tratamiento de Efluentes líquidos
- Economía Ambiental
- Evaluación de Impacto Ambiental
- Diseño y Administración de Servicios ambientales

QUINTO AÑO:

- Metodología de la Investigación
- Educación Ambiental
- Normas Ambientales y Sistemas de Calidad
- Ética Profesional
- Tesina

Título: Licenciado en Salud Ambiental

MEDICINA

TÍTULO INTERMEDIO: Técnico Universitario en Promoción de la Salud

La propuesta de carrera de Medicina que incluye como título intermedio al Técnico en Promoción de Salud, aquí presentada responde también a los lineamientos del Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNER, en especial a los que promueven:

- Priorizar las modalidades y metodologías que faciliten el impacto socio comunitario de la Institución
- Valorizar la inserción regional y los servicios a la comunidad
- Consolidación, mejora continua y diversificación de la oferta académica
- Incorporación de modalidades innovadoras de enseñanza y nuevas tecnologías educativas basadas en tecnologías de la información y la comunicación que faciliten los procesos de democratización de la enseñanza.

Nivel: Grado.

CATEGORÍA DEL TÍTULO A OTORGAR:

Médico, con otorgamiento de Titulo Intermedio de Técnico Universitario en Promoción de la Salud al finalizar el segundo ciclo de la carrera.

Característica: Permanente.

Modalidad: Presencial

REQUISITOS DE INGRESO

Los aspirantes a la Carrera de Medicina deberán acreditar estudios completos de nivel medio o polimodal y aprobar el "Curso de Ambientación a la Vida Universitaria" establecido por la ordenanza 385/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

Organización de la estructura curricular

La carrera está organizada en cinco (5) Ciclos definidos desde una perspectiva crítico-reflexiva sobre el saber médico, teórico-práctico, para proyectarlo desde la salud hacia la enfermedad en un movimiento circular, que no es evolutivo pues los ciclos se definen en permanente relación, en el sentido de la complejidad.

La delimitación de los Ciclos está determinada por la estructura interna del objeto de estudio, el proceso Salud- Enfermedad- Atención y la práctica de la Medicina en una interrelación constitutiva.

Estructura curricular Res. Nº 021/18 C.D.

PRIMER CICLO

Esta primera etapa corresponde al Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada que forma parte de la curricula de todas las carreras de grado de la facultad (R."C D " 485 / 04) Este ciclo se propone favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para acceder a los estudios universitarios, iniciar el proceso de construcción de los conocimientos básicos de la formación posterior y poner al alumno en contacto con la profesión elegida desde el comienzo de la carrera. Constituye un espacio curricular destinado a que los alumnos reconozcan el funcionamiento de la vida humana y la salud comunitaria como objetos de estudio comunes a todas las carreras de la facultad.

Disciplinas

- Salud Individual
- Salud Colectiva

SEGUNDO CICLO

Está destinado a comprender la importancia de la Promoción de la Salud y organizar el desarrollo de los contenidos y competencias específicas en torno al eje "Conocer para cuidar".

Al finalizar y aprobar este ciclo los alumnos obtienen el título de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

Disciplinas

CICLO INTRODUCTORIO DE FORMACION GENERAL BASICA Y ORIENTADA

- Crecimiento y desarrollo
- Nutrición
- Sexualidad, género y reproducción
- Trabajo y tiempo libre
- El ser humano y su medio
- Metodología de la investigación científica I

TERCER CICLO

El Ciclo de Prevención de la Enfermedad está organizado en torno al eje "Conocer para evitar". Propone el desarrollo de contenidos y habilidades específicas para valorar el ejercicio de una práctica centrada en la prevención que se anticipe a "procesos deteriorantes o contravalores", las injurias, en tanto ponen en situación de riesgo o vulnerabilidad la salud y los mecanismos de defensa.

Disciplinas

CICLO DE PREVENCION DE LA ENFERMEDAD

- Injuria
- Defensa
- Informática I
- Inglés I
- Electivas

CUARTO CICLO

En el cuarto Ciclo, la enfermedad y los sistemas de atención plantean el desarrollo de contenidos y competencias específicas, con un enfoque orientado hacia aquellas actividades prevalentes en las áreas de las prácticas médicas: Pediatría, Gineco-Obstetricia, Clínica Médica y Clínica Quirúrgica. Organizado en derredor del eje "Conocer para curar" este Ciclo pone el énfasis en el hombre situado en su triple dimensión y su proyección comunitaria.

Se desarrollan en 4º y 5º año.

QUINTO CICLO

El Ciclo de Práctica Final a través de un internado rotatorio, comprende actividades tuteladas e intensivas en ámbitos hospitalarios, consultorios externos, centros de atención primaria y comunidad, donde se profundizará el desarrollo de las competencias profesionales.

Se corresponde con la cursada del 6º año

Disciplinas

CICLO DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RECUPERACION

- Informática II
- Inglés II
- Salud integral del niño y del adolescente
- Salud integral del adulto joven y adulto mayor
- Electivas
- Salud integral del adulto joven y adulto mayor
- Salud integral de la mujer
- Introducción a las especialidades clínicas quirúrgicas
- Metodología de la investigación
- Científica II

CICLO DE PRÁCTICA FINAL

- Clínica pediátrica
- Gineco-obstetricia
- Clínica quirúrgica
- Clínica médica
- Emergentología

El Ciclo

Delimita un conjunto de contenidos educativos provenientes de distintos campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un periodo determinado de tiempo, fundamentado en criterios epistemológicos y pedagógicos.

Los Ciclos se dividen en áreas de conocimientos y competencias y se configuran en torno al eje "ciclo vital" con la intención de rescatar la particularidades de cada grupo etario o etapas de la vida, niñez, adolescencia, adultez joven y adultez mayor, con relación al proceso Salud- Enfermedad- Atención.

Las Áreas consideradas como una división funcional, operativa, para el cumplimiento de los objetivos planteados, tienen el propósito de integrar las disciplinas y abarcan un campo integrado de aspectos convergentes que exigen un trabajo interdisciplinario. Las Áreas denominadas de Formación específica teórico práctica organizan un conjunto de contenidos y competencias que sustentan el ejercicio de la práctica médica. Estas Áreas de Formación específica teórico práctica se desarrollan por medio de Módulos que refieren a los grupos etáreos del eje estructurante. Cada módulo contiene unidades de aprendizaje con abordaje interdisciplinario que relacionan las distintas perspectivas

del conocimiento vinculadas con el problema.

Simultáneamente al desarrollo de estas unidades se plantea, desde el comienzo de la carrera, la formación práctica, indispensable para la conformación de las competencias profesionales necesarias para el ejercicio profesional.

Esta formación práctica se desarrolla, desde el primer año de la carrera en forma supervisada en diferentes escenarios comunitarios, especialmente centros de salud. En ellos los alumnos se incorporan, con responsabilidad creciente, como actores sociales comprometidos en acciones de promoción de la salud. Esto les permite su participación en actividades comunitarias y actividades asistenciales extra-hospitalarias que facilitan el desarrollo de competencias, actitudes y destrezas para la Atención Primaria de la Salud.

A partir del segundo Ciclo de la carrera y avanzando en el grado de intervención e intensidad de la práctica en terreno, de acuerdo al desarrollo de las áreas clínicas, la práctica se desarrolla en Centros de Atención Primaria, Consultorios y Salas de los distintos servicios hospitalarios. En todos los casos se trata de actividades tuteladas, con supervisión docente, para garantizar la calidad adecuada y la pertinencia con los objetivos propuestos.

El segundo y el cuarto ciclo incluyen, además, disciplinas instrumentales que aportan un conjunto de contenidos y competencias para operar con distintos lenguajes, desarrollar la investigación científica y el pensamiento reflexivo.

Se incorporan disciplinas electivas que facilitan la profundización o ampliación de conocimientos y/o el desarrollo de competencias que correspondan a la formación del médico de APS.

La carrera de Medicina tiene por finalidad la formación de un profesional del área de la salud, capacitado para:

- Comprender al ser humano integralmente, articulando sus aspectos biológicos, sociales, psicológicos y culturales; reconociendo a la vida y la dignidad humana como valores supremos e involucrándose en la defensa activa de estos valores.
- Intervenir idóneamente en el proceso salud-enfermedad- atención, desde el campo teórico práctico de la atención primaria de la salud, reconociendo a la salud como un derecho y su tarea como un servicio en el camino para la construcción de la ciudadanía.
- Tomar decisiones aun en contextos de incertidumbre, crisis y cambios sociales profundos para desarrollar un desempeño autónomo y a la vez comprometido con la realidad social, reconociendo a la profesión como una práctica ética.
- Promover la formación del equipo de salud con otros trabajadores de la salud y actores sociales para realizar la prestación de servicio y funciones de docencia e investigación asumiendo la complejidad de sus problemáticas y múltiples determinaciones.
- Reconocer la importancia del autoaprendizaje y de la educación continua para afianzar el desarrollo de competencias simbólicas, analíticas y comunicacionales, y lograr un posicionamiento crítico con sólidos argumentos frente a la construcción del conocimiento científico y tecnológico.
- El médico que egrese de esta carrera debe ser un graduado universitario con una sólida formación humanística y una amplia y profunda base de conocimientos científicos que dirijan

su acción profesional en la Atención Primaria de la Salud.

- Con las bases científicas acordes con el progreso contínuo de la Medicina
- Capaz de prestar atención integral e integrada en diferentes aspectos de la salud individual, colectiva y medio ambiental mediante acciones de promoción, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud.
- Sensible a las necesidades de salud de las personas, consideradas en sus aspectos biológicos, psicológicos y socio-culturales, en las distintas etapas de la vida.
- Capaz de generar y organizar acciones de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades que incorporen la participación comunitaria.
- Dispuesto a actuar operativa e interdisciplinariamente articulando la estrategia de interconsulta y/o derivación, cuando la situación lo requiera.
- Capaz de plantearse la reflexión ética ante los problemas que surjan en la práctica profesional para la toma de decisiones en consecuencia.
- Dispuesto a seguir aprendiendo y perfeccionándose a lo largo de su vida profesional.
- Sólidamente formado para realizar posgrados, sea en atención primaria o en especialidades, y para la investigación científica.

Para ello, el perfil del título debe acreditar:

- Conocimiento macro y micromorfológico del cuerpo humano.
- Conocimiento de los principios bio-físico-químicos que rigen el funcionamiento normal y patológico del cuerpo humano.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del organismo humano en las distintas etapas de la vida, en condiciones normales y patológicas.
- Conocimiento del ser humano como sujeto bio-psico-social a través de las diferentes etapas de la vida y en las diversas condiciones socio-económicas y culturales.
- Conocimiento básico del funcionamiento normal y patológico de la psique humana.
- Conocimiento de los distintos factores endógenos y exógenos y mecanismos etiopatogénicos que desencadenan enfermedades.
- Conocimiento de los paradigmas de las Ciencias Sociales que explican los factores de este orden determinantes del proceso salud- enfermedad.
- Conocimiento de la importancia de la investigación básica, clínica y socioepidemiológica en la práctica médica.
- Capacidad para aplicar la metodología científica a la reflexión clínica.
- Conocimiento de la relación médico- paciente-familia y comunidad.
- Habilidad para interpretar el proceso de Salud-Enfermedad- Atención.
- Conocimiento del campo teórico- práctico de la Atención Primaria de la Salud.
- Conocimiento de las áreas fundamentales en la formación del médico de atención primaria: Pediatría, Clínica Médica, Gineco-obstetricia y Clínica Quirúrgica.
- Conocimiento de la realidad epidemiológica de la región, de las causas más frecuentes de morbimortalidad y de las patologías prevalentes, según criterios de riesgo.
- Conocimiento de los conceptos y acciones de

promoción de la Salud y de Prevención de las Enfermedades.

- Conocimiento de los distintos métodos diagnósticos y terapéuticos y su relación costo-beneficios-riesgos que posibiliten intervenir idóneamente en la Atención Primaria de la Salud.
- Conocimiento de la Salud Pública.
- Conocimiento del sistema sanitario y sus diferentes niveles de atención.
- Habilidad para diagnosticar y atender eficazmente las emergencias médicas que se presentan en el primer nivel de atención.
- Habilidad para reconocer y resolver los problemas de salud para los que ha sido capacitado e identificar aquéllos sobre los que deba consultar y/o derivar.
- Conocimiento de los aspectos legales y administrativos en la praxis médica.
- Conocimiento de la Bioética y Deontología Médica.
- Aptitud para respetar los derechos del paciente, construyendo una relación sostenida en la confianza y el respeto mutuo.
- Aptitud para integrar equipos de trabajo en la prestación de servicios de salud, articulando la investigación y la docencia.
- Aptitud para afianzar la solidaridad, la ética y la actitud de servicio como ejes de su práctica.
- Aptitud para insertarse en la comunidad como actor comprometido y responsable ante los pacientes, la sociedad y sus pares.
- Aptitud para defender los principios de justicia y equidad en la atención de la salud.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Nº 1314/07 quienes posean el título de médico tendrán competencia para la ejecución, enseñanza o cualquier tipo de acción destinada a:

- Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico.
- Planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la preservación, tratamiento y recuperación de la salud o a la provisión de cuidados paliativos.
- Asesorar a nivel público o privado en materia de salud y practicar pericias.
- Todo ello ya sea sobre individuos o sobre el conjunto de la población independientemente de la percepción o no de retribuciones.
- Quedan excluidas aquellas actividades legisladas para otros profesionales de la salud, no así las concurrentes.

Competencias Profesionales

- Al final de la cursada el alumno habrá adquirido las siguientes competencias profesionales que se detallan a continuación tal como figura en la resolución 1314/07 de Resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en acuerdo con el consejo de Universidades.

CARRERA DE GRADO

TÉCNICO EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

CATEGORÍA DEL TÍTULO A OTORGAR: Técnico en Diagnóstico por Imágenes

Duración de la carrera: 3 años.

ALCANCES DEL TITULO

- Organizar, preparar y/o acondicionar los elementos e insumos necesarios para los procesos técnicos del servicio de diagnóstico por imagen.
- Obtener registros del cuerpo humano, utilizando equipos de procesamiento informático de imágenes de resonancia, magnética y tomografía axial computarizada.
- Obtener registros gráficos del cuerpo humano, mediante técnicas radioisotópicas utilizando equipos de medicina nuclear.
- Aplicar y comprobar las medidas de radioprotección en unidades de aplicación médico-diagnóstica de las radiaciones ionizantes, bajo supervisión facultativa.
- Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad
- Integrar grupos de trabajo intra e interinstitucionales, interregionales, inherentes a su especialidad.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Biología
- Biofísica
- Ciencias Sociales y Salud
- Bioquímica
- Anatomofisiología
- Matemáticas
- Bioética y deontología profesional
- Bioseguridad
- Inglés I
- Informática

SEGUNDO AÑO

- Física
- Tecnología de las imágenes I (radiología y ecografía)
- Procedimiento digital de imágenes
- Procedimientos básicas
- Ergometría
- Tecnología de las imágenes II (tomografía axial y computada)
- Práctica hospitalaria en servicios de imágenes II
- Probabilidad y estadística

TERCER AÑO

- Tecnología de las imágenes III (medicina nuclear computada)
- Práctica hospitalaria en servicio de imágenes III
- Radioquímica
- Tecnología de las imágenes IV
- Práctica hospitalaria en servicios de imágenes IV (RMN)
- Imageonología
- Proyecto final integrado

TITULO:

Técnico en diagnóstico por imagen

TECNICATURA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

2017: Inscripción nueva cohorte

TÍTULO: Técnico en Laboratorio de Análisis Clínico

DURACION DE LA CARRERA: 3 años

PERFIL DEL GRADUADO:

El técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos, es un profesional de la salud con una formación científico humanista, que le permite participar en actividades relativas a la atención de la salud, realizando las técnicas específicas que se desarrollan en las distintas etapas involucradas en el proceso del análisis clínico.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

- Preparar y/o acondicionar los elementos e insumos necesarios para los procesos técnicos de los análisis clínicos.
- Colaborar en la realización de los procedimientos técnicos bajo la supervisión del profesional responsable del área.
- Cumplir y verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Integrar programas de gestión de calidad.
- Participar en la organización y administración de los recursos materiales y humanos del servicio de Laboratorio.
- Integrar grupos de trabajo intra e interinstitucionales, interregionales, inherentes a su especialidad.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS

- La propuesta curricular se organiza a partir de dos ciclos de formación:
- Ciclo Introductorio de Formación General Básica y Orientada
- Ciclo de Formación Específica y de Práctica Profesional

CICLO INTRODUCTORIO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA Y ORIENTADA:

La Facultad de Ciencias de la Salud incorpora a todas sus carreras el Espacio de Formación Básica tal como está definido en los incisos A y B del anexo I de la Resol. 505/04. Este ciclo se propone favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para acceder a los estudios universitarios, iniciar el proceso de construcción de los conocimientos básicos de la formación posterior y poner al alumno en contacto con la profesión elegida desde el comienzo de la carrera. Constituye un espacio curricular destinado a que los alumnos reconozcan el funcionamiento de la vida humana y la salud comunitaria como objetos de estudio comunes a todas las carreras de la facultad.

Al mismo tiempo, resulta una alternativa válida para solucionar las diferencias que causa la especialización excesiva desde el inicio de los estudios de grado.

Las asignaturas que conforman este ciclo son:

- Biofísica
- Biología
- Bioquímica
- Ciencias Sociales y Salud
- Matemática básica

CICLO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Formación Específica

Este espacio se articula al ciclo de Formación básica y su objetivo es desarrollar los procesos tecnológicos específicos que permiten integrar y diferenciar las especialidades planteadas.

Las asignaturas que la conforman son:

- Morfología normal
- Fisiología
- Bioseguridad
- Química básica
- Microbiología

PRÁCTICA PROFESIONAL

Este espacio deja de ser de cursado común y se caracteriza por articular los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales generales con los específicos de cada tecnicatura.

Las asignaturas de este espacio proponen a los estudiantes instancias de integración teoría-práctica que se desarrollarán con acompañamiento tutorial permanente. En este marco se plantea la utilización de modelos de aprendizaje integrado que permitirán al estudiante identificar, explorar y resolver situaciones propias de su futura práctica profesional. En esta instancia tendrá lugar la contextualización de la práctica en la realidad socio-sanitaria concreta.

Las prácticas profesionales se desarrollarán en el Laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay y en aquellos servicios públicos y/o privados que dispongan de un espacio de práctica acorde a la formación específica de cada tecnicatura. El laboratorio de la facultad cuenta con un equipamiento que permite desarrollar trabajos prácticos adecuados a la formación propuesta.

Es de destacar, además, que la Facultad tiene convenio marco con la Secretaría de Salud Pública de Entre Ríos, y convenios específicos con los hospitales y centros de salud de esa dependencia.

Las asignaturas que la conforman son:

- Química biología
- Admisión del paciente I
- Admisión del paciente II
- Procedimientos Normatizados I
- Procedimientos Normatizados II
- Procedimientos Normatizados III
- Prácticas de laboratorio I
- Prácticas de laboratorio II
- Prácticas de laboratorio III
- Control de calidad y Gestión del laboratorio
- Bioética
- Práctica Integrada

Asignaturas Instrumentales

En ambos ciclos se incluyen, además, disciplinas instrumentales que aportan un conjunto de contenidos y competencias para operar con distintos lenguajes, desarrollar la investigación científica y el pensamiento reflexivo.

Las asignaturas que la conforman son:

- Inglés
- Informática

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

Ciclo de Formación básica y específica

- Biología
- Biofísica
- Ciencias Sociales y Salud
- Bioquímica
- Anatomofisiología
- Bioética y deontología profesional
- Matemática
- Inglés I
- Bioseguridad
- Informática

SEGUNDO AÑO

Ciclo de Práctica profesional

- Química Biológica
- Admisión del Paciente I
- Procedimientos Normatizados I
- Prácticas de Laboratorio I
- Inglés II
- Admisión del paciente II
- Procedimientos Normatizados II
- Prácticas de Laboratorio II

TERCER AÑO

Ciclo Práctica profesional

- Control de Calidad
- Práctica Integral
- Gestión de Laboratorio

CARRERA DE GRADO

CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A DISTANCIA

en formato virtual a través del campus UNER

TITULO: Licenciado en Enfermería (Reconocimiento y Validez Nacional. Resolución Ministerial Nº 2121/13)

DURACIÓN DE LA CARRERA

5 años, modalidad totalmente virtual.

CONDICIONES DE INGRESO:

Las condiciones generales de ingreso son las establecidas por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos para todos los ingresantes a cursar sus carreras.

La condición especial para ingresar a esta carrera es ser **Enfermero**.

Plan de estudios, alcances del título y perfil del graduado: igual a la carrera Licenciatura en Enfermería, 2º Ciclo, modalidad presencial.

ALCANCES DEL TITULO

El Enfermero Universitario está capacitado para implementar acciones de enfermería y realizar atención primaria, secundaria y terciaria de la salud, hasta el nivel intermedio de complejidad; conducir grupos de auxiliares de enfermería; participar en equipos interdisciplinarios para la realización de programas de atención primaria de la salud.

El Licenciado en Enfermería, dentro de sus funciones, puede dedicarse a ejercer la atención directa a pacientes de alto riesgo en prestaciones de alta complejidad; elaborar programas de enfermería, de atención comunitaria y de educación continua para el personal de enfermería, de servicios y docencia. Está capacitado para conducir instituciones educacionales de enfermería; ejercer la docencia; participar en investigaciones.

Puede administrar servicios de enfermería en los niveles de atención nacional, regional, provincial y local y en instituciones hospitalarias y comunitarias del sistema de salud.

RÉGIMEN DE ENSEÑANZA

La enseñanza se imparte en clases teóricas y prácticas, no admitiéndose alumnos libres. Se debe cumplir con un promedio de asistencia del 70% y aprobar un 90% de los trabajos prácticos. Actualmente algunas materias pueden ser promocionadas.

VINCULACIÓN CON LA ACTIVIDAD REGIONAL

Esta carrera, como todas las pertenecientes al área salud, está íntimamente vinculada con la actividad regional.

Por la naturaleza de los conocimientos que se imparten en la misma (científicos, culturales, sociales) está estrechamente relacionada con el estado sanitario de la comunidad y de la salud de sus integrantes.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Todas las carreras del área salud y ésta en especial, brindan innumerables servicios a la comunidad desde las prácticas de la misma, en campañas sanitarias de prevención, de protección y de educación y, al finalizar el 2º Ciclo, desempeñarse desde el ámbito organizativo, administrativo, de docencia y de investigación en el sistema de salud.

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de partida de nacimiento legalizada
- 2 fotografías de 4 x 4 de frente
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Biología
- Bioquímica
- Biofísica
- Ciencias Sociales y Salud
- Enfermería y Práctica Social
- Fisicoquímica aplicada a la enfermería
- Psicología
- Fundamentos de Enfermería I
- Microbiología
- Ética y deontología I

SEGUNDO AÑO

- Nutrición y dietoterapia
- Farmacología aplicada a la enfermería
- Antropología
- Filosofía del cuidado del enfermo
- Epidemiología
- Fundamentos de Enfermería II
- Enfermería Comunitaria
- Enfermería Maternoinfantil

TERCER AÑO

- Gestión de servicios de enfermería
- Hospitalarios y Comunitarios I
- Enfermería en Salud Mental
- Enfermería del niño y del adolescente
- Investigación en Enfermería I
- Enfermería del Adulto y Anciano
- Práctica integrada I
- Inglés
- Informática Aplicada a la Salud

Título Intermedio: Enfermero Universitario

CUARTO AÑO

- Ciencias Sociales y Salud I
- Ética y deontología Profesional II
- Enfermería comunitaria
- Enfermería en Cuidados Críticos
- Educación en enfermería

QUINTO AÑO

- Filosofía y ciencias de la enfermería
- Gestión de servicios en enfermería
- Hospitalarios y Comunitarios II
- Investigación en Enfermería II
- Taller de investigación en Enfermería
- Práctica integrada II

Título: Licenciado en Enfermería

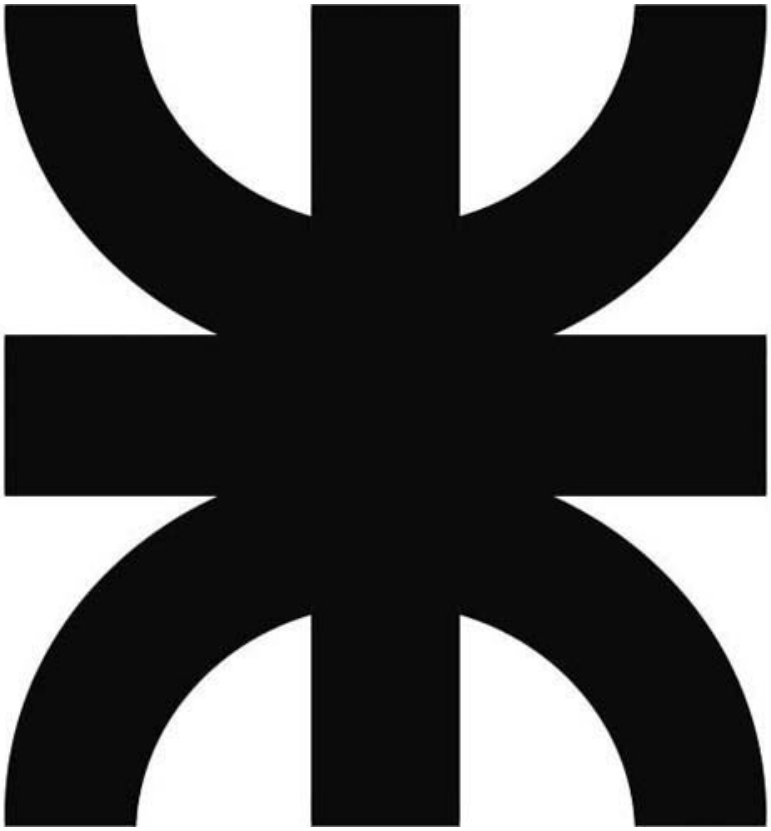

Universidad Tecnológica Nacional

FRCU - UTN

- Universidad Tecnológica Nacional–

www.frcu.utn.edu.ar/

La Universidad Tecnológica Nacional - U.T.N. - fue creada el 14 de octubre de 1959 por medio de la ley 14.855, integrando desde ese entonces, el sistema universitario nacional.

La Universidad Tecnológica Nacional - U.T.N. - surge así como Universidad Nacional con la función específica de crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el campo de la tecnología, siendo la única Universidad Nacional del país cuya estructura académica tiene a las ingenierías como objetivo central.

Luego de su creación, las características organizativas y académicas continuaron atrayendo a un número cada vez más elevado de alumnos, lo que llevó a la creación de nuevas Facultades Regionales.

El 31 de agosto de 1962, la Asamblea Universitaria aprobó el Primer Estatuto de U.T.N., que al momento contaba con once (11) Facultades Regionales.

Cuenta actualmente con 29 Facultades Regionales, un Instituto Superior y un Centro de Estudios, distribuidos en todas las regiones de la República Argentina.

Desde su creación - Ley 14.855 del año 1959 - han egresado más de 30.000 profesionales de sus carreras de ingeniería.

Para el ingreso a la Universidad se estableció que los alumnos, en todos los casos, debían desarrollar simultáneamente una actividad afín con la carrera que cursaran.

Durante casi una década se produjo un rápido desarrollo a lo largo del país de esta modalidad educativa, que acompañaba la expansión industrial argentina de aquellas pocas. Este proceso requería un nivel cada vez más profundo en la formación de los egresados, lo que se tradujo en importantes cambios académicos y organizativos. Estos fueron reconocidos oficialmente a partir de 1952 por el Decreto 3014/52, que aprobó un nuevo Reglamento de organización y funcionamiento con carácter de Universidad, alcanzando el estatus definitivo de Universidad Nacional por la Ley 14.855 (Ley de Autonomía) del 14 de octubre de 1959.

LA FACULTAD

La Facultad Regional Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional ha alcanzado el reconocimiento local y regional por la calidad en la formación de los profesionales que egresan.

Esta Facultad surgió por iniciativa de diversas instituciones tanto comerciales, como industriales, educacionales y de servicios. De las primeras reuniones realizadas por un grupo de convecinos se decidió gestionar la creación de una Casa de Estudios Universitarios en Concepción del Uruguay. Las acciones estuvieron encaminadas a lograr una Unidad Académica dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional; lo que dio origen a la "Comisión Pro-Facultad Tecnológica".

Al proyecto se adhirieron de inmediato las ciudades del este entrerriano y una comisión encabezada por el ex-rector del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza", Profesor Félix Omar Carulla, entrevistó al entonces gobernador de Entre Ríos, Brigadier Ricardo Favre.

Establecidos los contactos con las máximas autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional, el Ministerio de Educación de la Nación dictó el decreto Nº 2161 del 8 de julio de 1969, por el que se constituyó una Comisión de Estudios Específicos para analizar la factibilidad referida a la extensión de los servicios de enseñanza superior en especialidades técnicas dentro del ámbito provincial.

Dicha Comisión dependía de la Subsecretaría de Educación, a cargo del Prof. Máximo Pedrazzoli, y tenía la presidencia del Doctor David Pérez del Viso, profesor de la Facultad Regional de Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Con fecha del 29 de diciembre de 1969 el rectorado de la U.T.N., como resultado de los estudios de factibilidad mencionados anteriormente, dictó la resolución Nº 487/69 que creó la Delegación Entre Ríos, la que puso en funcionamiento una Delegación Central en Paraná y otra dependiente de ella, en Concepción del Uruguay.

En el Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" a los pocos días comenzó a funcionar el curso preparatorio del año académico 1970 de la Facultad Regional de la U.T.N. (FRCU-UTN). El heredero de la organización del país había puesto a entera disposición su edificio, oficinas, laboratorios, lo que permitió además la formación académico-administrativa.

Por resolución Nº 120 del 3 de abril de 1970, el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional en ejercicio de las atribuciones del Honorable Consejo Superior resolvió: "Designar delegado del Rectorado para desempeñarse en la Delegación Regional de Concepción del Uruguay, al Ingeniero Guillermo Segundo Gianello, en las condiciones que se especificó en el respectivo contrato".

El Ing. Gianello venía desempeñando esa función desde el primer día de la creación dispuesto por Comisión Pro-Facultad Tecnológica.

Con fecha del 13 de Octubre de 1970, con posterioridad a la reunión mantenida entre Decanos y Delegados regionales, el Rectorado dictó la resolución Nº 432/70, en cuyo artículo 1º disponía que la Delegación Paraná y Concepción del Uruguay funcionen independientemente y en relación directa con el Rectorado.

El 28 de Abril de 1973 el Consejo Superior de

la U.T.N., dictó la Resolución Nº 165/73 por la que se autorizó el funcionamiento de las carreras de cuatro años en las especialidades: Ingeniería Electromecánica e Ingeniería en Construcciones.

El 13 de Marzo de 1975, luego de la inspección integral realizada a esta Unidad Académica por el entonces Subsecretario de Delegaciones del Rectorado, Ing. Juan Carlos Irisarri, el Interventor en la U.T.N., Ing. Militar Tomás Persichini, se dictó la Resolución Nº 109/75 que crea los años de estudios hasta el sexto de la cursada en las especialidades mencionadas y se inició la carrera de Ingeniería Rural.

La Resolución Nº 110/75, disponía que "la Delegación Concepción del Uruguay funcionara con régimen de Facultad en Organización".

Actualmente la FECU-UTN recibe anualmente estudiantes oriundos de ciudades de la región que aspiran a graduarse en Licenciatura en Organización Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica o Ingeniería en Sistemas de Información.

Las diversas áreas que conforman esta Facultad, establecidas en la Ley de Educación Superior, tienen funciones específicas pero comparten un objetivo en común, que es brindar una formación integral a los estudiantes.

El Área Académica brinda el asesoramiento necesario para que tanto padres como alumnos puedan interiorizarse de cómo funciona la Facultad.

El Área de Investigación facilita, a quienes tienen aptitudes hacia este tipo de actividades, insertarse en alguno de los grupos de estudio o investigación.

El Área de Extensión promueve la realización de cursos sobre temas específicos de sus carreras y las actividades culturales que los alumnos demanden.

El Área de Asuntos Estudiantiles promueve la práctica de diversos deportes bajo la supervisión de profesores de Educación Física teniendo los estudiantes la posibilidad de integrar los equipos representativos de la Facultad en los Juegos Tecnológicos Nacionales.

El Área de Asuntos Estudiantiles gestiona el sistema becas que otorga la Facultad y la Universidad; también asesora a los alumnos en intercambios, pasantías y búsquedas laborales.

Los laboratorios específicos para cada carrera están totalmente equipados facilitando a los estudiantes la realización de sus prácticas.

La biblioteca de la Facultad permite a quienes concurren, utilizarla como sala de lectura y/o estudio.

La Facultad cuenta con laboratorios de informática con acceso libre a internet además de conexión inalámbrica para que los alumnos puedan utilizar sus propias netbooks y notebooks.

La Facultad Regional Concepción del Uruguay promueve de manera proactiva la innovación tecnológica para la mejora de los procesos administrativos y productivos poniendo especial énfasis en la cooperación y vinculación institucional con distintos organismos públicos y privados para lograr los objetivos propuestos.

El Área de Vinculación Tecnológica fue creada en el año 1993 y es una de las primeras referentes a nivel nacional en gestar proyectos de innovación tecnológica y presentarlos dentro del marco de la ley 23877 para recibir asistencia financiera vía organismos estatales en calidad de subsidios o préstamos blandos.

Objetivos institucionales

Posicionarnos como la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) de referencia para el sector público y privado, con una sólida estructura de gestión que asista como nexo entre plantel docente, laboratorios y grupos de investigación con el medio, en pos de la mejora de las actividades productivas, comerciales y de servicios mediante la promoción y el fomento de la I+D.

Por último la identificación, selección y formulación de proyectos de innovación, y la gestión de beneficios que el Estado otorga a instituciones y empresas para el desarrollo de las mismas.

Actividades de la FRCU-UTN

- Identificar los actores del sistema científico tecnológico que puedan aportar y ofrecer servicios al sector productivo de la región.
- Promover programas de capacitación, formación y entrenamiento en temáticas de investigación y desarrollo a gerentes, profesionales e investigadores.
- Difundir la oferta de herramientas de apoyo y promoción de la innovación tecnológica.
- Proveer a las empresas de asistencia técnica, directa o mediante terceros, en temas vinculados con la identificación, formulación, gestión y administración de proyectos de innovación.
- Representar y vincular institucionalmente a empresas y/o sectores frente a los organismos públicos.
- Fomentar la innovación y el desarrollo en las empresas regionales como factor clave del desarrollo competitivo de las firmas.
- Identificar los problemas y las necesidades de las empresas en materia de investigación, desarrollo e innovación.
- Asistencia y apoyo al emprendedorismo y la incubación de ideas proyecto.

Es una Unidad de Vinculación Tecnológica acreditada ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación mediante resolución Nº 645 firmada el 14 de Diciembre de 1993.

Autoridades de FRCU-UTN

Decano Ing. Néstor Aníbal García
Vice Decano Ing. Oscar Alberto Díaz
Contacto: vice-decano@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIO ACADÉMICA
Ing. Manuel Esteva
Contacto: estevam@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTIÓN
Lic. Juan Horacio Luna
Contacto: planeamiento@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA
Mg. Ing. Karina Cedaro
Contacto: cyt@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y CULTURA
Ing. Alejandro Noir
Contacto: seu@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA E INSTITUCIONAL
Lic. María Fernanda Caffa
Contacto: caffaf@frcu.utn.edu.ar

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Diego Gaillard
Contacto: sae@frcu.utn.edu.ar

SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cdor. Mauricio Tourfini
Contacto: tourfinim@frcu.utn.edu.ar

SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Ing. Guillermo Alejandro Dus
Contacto: dusa@frcu.utn.edu.ar

DIRECCIÓN DE GRADUADOS
Lic. Esp. Fernando Graziani
Contacto: graduado@frcu.utn.edu.ar

INGRESO

PREINSCRIPCIÓN

Para preinscribirte en alguna de las carreras que ofrece la Facultad, podrás hacerlo completando tus datos en el formulario de preinscripción online e ingresar datos iniciales: Usuario: Identificación para acceder al sistema de preinscripción (no utilizar espacios ni caracteres especiales ya que el sistema no te permitirá ingresar posteriormente)

Clave: Clave personal utilizada para acceder al sistema de preinscripción (no utilizar espacios ni caracteres especiales ya que el sistema no te permitirá ingresar posteriormente)

E-mail: Cuenta de correo electrónico. Es fundamental que ingreses correctamente la cuenta de correo electrónico, pues los siguientes pasos requieren una confirmación que te llegará a esta cuenta. (No recomendamos el uso de cuentas de Hotmail.)

Apellido:

Nombres:

Tipo de Documento y número: (Para Argentinos DNI - Para Extranjeros CI)

Carrera a Inscribirse: El link Elegir Carrera muestra las carreras disponibles para la inscripción.

Para finalizar selecciona el botón Generar Usuario

Una vez cumplidos los pasos anteriores recibirás un correo a la cuenta ingresada en el punto 2 para activar el usuario. Una vez activada la cuenta, en la pantalla inicial podrás acceder con el usuario y clave ingresados en el punto 2.

Para completar la preinscripción debes completar los campos del formulario. Todos aquellos que aparecen con un asterisco (*) al lado son obligatorios, por lo que deberán ingresarse para poder generar posteriormente el formulario de preinscripción.

Luego de cargar los datos del formulario debes presionar el botón Confirmar datos. Si aún no quieres imprimir el formulario, puedes confirmar los datos y continuar en otro momento.

En la siguiente página selecciona la opción Imprimir formulario para imprimir el documento generado con los datos ingresados. Si al imprimir el formulario hay datos incorrectos, puedes ingresar y modificar dichos datos e imprimirlo nuevamente

Para que tu inscripción se haga efectiva debes entregar el formulario firmado en la oficina Nº 2 del Departamento Alumnos junto con la siguiente documentación.

IMPORTANTE

Aquellos aspirantes que estén solicitando inscripción a carreras aranceladas (Tecnicaturas, Licenciaturas, Posgrados), además deberán completar y presentar el siguiente formulario firmado.

Ante cualquier inconveniente podrás dirigirte personalmente al Departamento Alumnos (Oficina Nº1).

ALUMNOS ASPIRANTES A INGRESAR AL PRIMER AÑO DE LAS CARRERAS DE GRADO

Documentación a presentar:

- Fotocopia de la 1ra y 2da hoja del DNI o cedula
- Constancia de alumno regular del último año del ciclo secundario o fotocopia del Título Secundario o Polimodal.
- Alumnos ingresantes al primer año de Carreras de Grado
- Documentación a presentar para el legajo personal:
- Fotocopia de la 1ra y 2da hoja del DNI.
- Fotocopia del certificado final de estudios secundarios legalizada.
- Foto del tipo 4x4 en formato digital, se detallan sus características:
- Formato del archivo: JPG.
- Fondo de la imagen: Liso, blanco o celeste.
- Cuadro: De frente, hasta los hombros.

Enviar a la siguiente dirección de correo, con el asunto FOTO seguido del número de documento, e indicando en el cuerpo del mail Nombre, Apellido, Tipo y Número de Documento a:fotos@frcu.utn.edu.ar

Con esta documentación se confecciona la libreta Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Concepción del Uruguay

Ing. Pereira 676 - Teléfono: (+54 3442) 423898/425541.

WhatsApp: +54 03442 15 553351

Concepción del Uruguay - Entre Ríos - Argentina

Internos:

Secretaría Decanato	**105**
Secretaría de Planeamiento	**121**
Secretaría Académica	**127**
Sec. de Extensión Universitaria y Cultura	**104**
Secretaría de Asuntos Estudiantiles	**114**
Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado	**137 / 161**
Dirección de Personal	**112**
Dirección Contable	**101**

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Como Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo vas a estudiar, controlar y prevenir accidentes y enfermedades profesionales tanto en empresas públicas como privadas.

Las clases comienzan el 02 de Marzo de 2020, para Inscribirte debes completar tus datos en el Formulario de Prescripción, Reunir la documentación que se detalla debajo y acercarla hasta la Facultad a la Oficina de Alumnos.

Días y horario de cursado:

- Lunes a Viernes de 19hs a 24hs

Documentación a presentar

- Fotocopia de la 1ra y 2da hoja del DNI o cedula
- Constancia de alumno regular del último año del ciclo secundario o fotocopia del Título Secundario o Polimodal.

PERFIL DEL EGRESADO

Formar un profesional capacitado en la correcta aplicación de las técnicas que hacen a la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Dichas técnicas son:

- **Analíticas**: referidas a la utilización de los métodos de observación y análisis que se aplican al estudio y control de accidentes y enfermedades profesionales y el modo de evitarlos.
- **Operativas**: dirigidas a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- **Subjetivas**: orientadas a corregir y evitar actos inseguros en la génesis de los accidentes y enfermedades profesionales.
- **Objetivas**: encaminadas a corregir, hacer desaparecer o disminuir las condiciones técnicas materiales y peligrosas. La capacidad para el manejo de estas técnicas, los conocimientos generales, las habilidades adquiridas y las aptitudes desarrolladas durante un lapso de tres años, permiten estructurar el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La preparación integral recibida en materias técnicas, humanísticas y prácticas lo ubican en una posición relevante en un medio donde la sociedad demandará cada vez más al profesional un compromiso con la preservación del medio ambiente laboral, el mejoramiento de las condiciones laborales y de la calidad de vida, y una gran responsabilidad social en el quehacer profesional.

CAMPO OCUPACIONAL

Son incumbencias del Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar aspectos relacionados con la higiene y seguridad en los ambientes de trabajo.
- Analizar, evaluar y controlar situaciones inherentes a riesgos de contaminación química, biológica, radioactiva y otros riesgos del trabajo.
- Asesorar en políticas en materia de seguridad laboral e implementar programas, como así la capacitación en prevención y protección de riesgos laborales, accidentes y enfermedades profesionales a partir de dichos programas.
- Capacitar al personal con relación, a la higiene y seguridad y las relaciones interpersonales para mejorar la comunicación.
- Participar en la administración, adiestramiento, campañas y selección y capacitación del personal.
- Conocer el funcionamiento y aplicación de materiales, equipos e instalaciones y la aplicación de las estadísticas y cálculo de sus costos.
- Colaborar en el diseño - con un enfoque preventivo y ergonómico tanto de equipos como de instalaciones industriales - en los diversos puestos de trabajo, con los profesionales ingenieros.
- Coordinar la aplicación de nuevas metodologías de trabajo.
- Colaborar con la creación de normas necesarias para propender y cumplir con las condiciones legales en seguridad e higiene industrial.
- Auditar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo.

CARRERA DE GRADO

INGENIERIA CIVIL

La Ingeniería Civil resuelve problemas básicos de la sociedad relacionados con la vivienda, el transporte, la distribución de agua y la calidad del medio ambiente en general.

La Ingeniería Civil se ocupa del diseño (desarrollo creativo de una idea que se materializa) de obras que permiten modificar y aprovechar la naturaleza a fin de favorecer el desarrollo de la sociedad, mejorar la vida de sus miembros y facilitar la interconexión entre los pueblos.

También se ocupa de tareas tales como estudios de factibilidad (se puede hacer o no), presupuestario (cuánto cuesta), dirección (cómo realizamos el diseño propuesto) y toda otra actividad vinculada con la realización de obras.

PERFIL

Como Ingeniero Civil puede esempeñarse en todas las obras que requieren las poblaciones de las diversas regiones para su crecimiento y desarrollo, No sólo en lo referente a las construcciones de edificios, puentes, etc., sino también en su control y mantenimiento así como en el manejo de las definiciones que son de gran importancia para el funcionamiento urbano.

Entre otras, las obras de abastecimiento y circulación de agua, hidromecánicas, de energía hidráulica, viales, ferroviarias, y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea. Además, obras de saneamiento urbano y rural, en lo que se refiere a la organización de servicios públicos, como higiene, vialidad, comunicaciones y energía.

Por otra parte, tiene la posibilidad de realizar tareas de asesoramiento relacionadas con mecánica de suelos y rocas, trabajos topográficos y geodésicos, planeamiento de sistema de transporte, uso y administración de recursos hídricos, estudios hidrológicos. Además, estar capacitado para intervenir en asuntos de ingeniería legal, ingeniería económica y financiera, arbitrajes, higiene, seguridad y medio ambiente.

Los graduados de Ingeniería Civil son requeridos para trabajar en relación de dependencia en empresas públicas y privadas, universidades y centros de investigación.

También pueden desempeñarse en forma autónoma como profesionales, consultores, empresarios y dirigentes.

¿Qué actividades realiza un Ingeniero Civil?

El Ingeniero Civil egresado de la UTN es un profesional que aplica su ingenio y conocimientos para resolver problemas de infraestructura derivados de las necesidades de las personas y de la producción de bienes y servicios.

Para ello se ocupa de todas las tareas vinculadas con la construcción de:

- edificios, viviendas y fábricas;
- puentes, carreteras, vías ferroviarias, vías navegables, puertos y aeropuertos;
- aprovechamientos hidroeléctricos, sistemas de riego y defensas aluvionales;
- distribución de agua, desagües pluviales, desagües cloacales y, desagües industriales.

La función del Ingeniero Civil será atender los requerimientos socio-políticos y socio-económicos de la región en la que desarrolle su actividad profesional. Está capacitado para diseñar soluciones enmarcadas en la naturaleza social de los problemas a resolver y por tal razón deberá tener en cuenta los aspectos económicos y la complejidad de las relaciones humanas de la comunidad.

La importancia del egresado como Ingeniero Civil radicará en tu vocación para cumplir con la función que se te exige como ciudadano comprometido con sociedad. Por tal razón su actividad se orientará a contribuir con el desarrollo del medio, con la elevación del nivel de vida de la sociedad mejorando las condiciones del entorno y con la transformación productiva de los recursos materiales y humanos. Asimismo el ejercicio de su profesión le llevará a emprender tareas de investigación y de desarrollo tecnológico para la producción de innovaciones

REQUISITOS DE INGRESO

- Título Secundario o constancia de título en trámite
- Certificado de estudios secundarios o constancia provisoria de haberlos finalizado
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Formulario de inscripción que se obtiene ingresando a la página web

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Análisis Matemático I
- Ingeniería y Sociedad
- Algebra y geometría analítica
- Ingeniería Civil I **(Integradora)**
- Sistemas de representación
- Química General
- Física I
- Fundamentos de Informática

SEGUNDO AÑO

- Estabilidad
- Análisis Matemático II
- Tecnología de los materiales
- Ingeniería Civil II
- Inglés I
- Geología Aplicada
- Física II
- Probabilidad y estadística

TERCER AÑO

- Hidraúlica General y aplicada
- Tecnología del hormigón
- Tecnología de la construcción
- Inglés II
- Resistencia de materiales
- Cálculo avanzada
- Economía
- Instalaciones eléctricas y acústica
- Geotopografía
- Instalaciones Termomecánicas

CUARTO AÑO

- Instalaciones sanitarias y de gas
- Estructuras de hormigón
- Diseño arquitectónica, planeamiento y urbanismo
- Análisis Estructural I
- Geotecnia
- Hidrología y obras hidráulicas
- Ingeniería legal

QUINTO AÑO

- Organización y conducción de obras
- Vías de comunicación I
- Elasticidad y plasticidad **(Electiva)**
- Prefabricación
- Cimentaciones
- Ambiental (electiva)
- Práctica supervisada **(Anual)**
- Análisis estructural II
- Vías de comunicación II
- Análisis Estructural III **(Electiva)**
- Diseño arquitectónico y de planeamiento II
- Introducción a la investigación científica
- Gestión de la responsabilidad social en las organizaciones **(Electiva)**

SEXTO AÑO

- Proyecto final
- Construcciones metálicas y de madera
- Ingeniería sanitaria
- Puentes **(Electiva)**
- Obras fluviales y marítimas

INGENIERIA ELECTROMECANICA

¿QUÉ ES LA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA?

La Ingeniería Electromecánica se ocupa de la generación de soluciones (desarrollo creativo de una idea que se materializa) para problemas que combinan: mecánica, electricidad hidráulica y electrónica. También se ocupa de tareas tales como estudio de factibilidad (se puede hacer o no), presupuestario (cuánto cuesta), dirección (cómo realizamos el diseño propuesto) y toda otra actividad vinculada con el diseño de dichos artefactos.

PERFIL

El Ingeniero Electromecánico es un profesional que cuenta con las herramientas necesarias para afrontar los problemas que surgen en el ámbito de los sistemas eléctricos, mecánicos, térmicos, hidráulicos e industriales en general. Sin ser un especialista, su formación le proporciona una capacidad de discernimiento que le permite saber "cuándo, cómo y dónde" puede generar soluciones novedosas aplicando sus conocimientos, técnicas y habilidades.

Los graduados poseen conocimientos suficientes sobre comportamiento organizacional, administración de recursos productivos, evaluación de proyectos de inversión en la producción, sistemas mecánicos, generación y utilización de energía eléctrica, automatización y control, sistemas térmicos y frigoríficos, sistemas informáticos y sistemas fluido-dinámicos.

¿Qué actividades realiza un Ingeniero Electromecánico?

Como Ingeniero Electromecánico estarás capacitado para realizar proyecto, estudio de factibilidad, planificación, dirección, construcción, puesta en marcha, explotación, mantenimiento, reparación, modificación e inspección de: talleres, fábricas y plantas industriales; instalaciones para generación, transporte y distribución de energía eléctrica, mecánica y térmica; instalaciones de fuerza motriz e iluminación; sistemas para elaboración de materiales metálicos y no metálicos para la fabricación de piezas, instalaciones electrotérmicas, electroquímicas, electromecánicas, neumáticas, de calefacción, refrigeración, y de ventilación ; sistemas para transporte y almacenamiento de sólidos y fluidos; sistemas de tracción mecánica y/o eléctrica; laboratorios de ensayos de investigación y control de especificaciones.

Por otra parte, podrás realizar estudios, tareas y asesoramiento relacionados con asuntos de ingeniería legal, económica, financiera y seguridad industrial. También podrás realizar arbitrajes, pericias y tasaciones.

La Ingeniería es el arte de solucionar los problemas que afectan a las personas en un tiempo y lugar determinado.

Atento a este espíritu, la Ingeniería Electromecánica resuelve problemas básicos de la sociedad relacionados con la administración de los recursos existentes en un área o región.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Análisis Matemático I
- Ingeniería Electromecánica I
- Algebra y geometría analítica
- Sistemas de Representación
- Química General
- Física I
- Ingeniería y Sociedad
- Representación Gráfica

SEGUNDO AÑO

- Estabilidad
- Ingeniería Electromecánica II
- Análisis Matemático II
- Probabilidad Estadística
- Inglés I
- Física II
- Conocimiento de materiales
- Programación en Cómputos

TERCER AÑO

- Tecnología Mecánica
- Ingeniería Electromecánica III
- Electrotecnia
- Electromecánica
- Termodinámica técnica
- Matemática para ingeniería electromecánica
- Ingles II
- Mecánica y mecanismos
- Higiene y seguridad industrial

CUARTO AÑO

- Elementos de máquinas
- Mecánica de los fluidos y máquinas fluidodinámicas
- Máquinas eléctricas
- Mediciones eléctricas
- Máquinas térmicas
- Electrónica Industrial
- Economía
- Legislación
- Diseño y fabricación asistidos por computadora
- Ingeniería de superficies

QUINTO AÑO

- Redes de distribución de instalaciones eléctricas
- Organización Industrial
- Proyecto Final
- Máquinas de elevación y Transporte continuo
- Electrónica de potencia **(electiva)**
- Introducción al proyecto de instalaciones industriales (**selectiva)**
- Ambiental
- Instalaciones térmicas, mecánicas y frigoríficas
- Centrales y sistemas de transmisión
- Hidrodinámica y neumática
- Automatismos **(electiva**)
- Instalaciones industriales regionales (**electiva)**
- Emprendedorismo
- Introducción a la investigación científica

LICENCIATURA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

¿Qué es la Licenciatura Organización Industrial?

Es la rama de la organización que estudia el comportamiento estratégico de las empresas y su interacción para determinar la estructura de mercados. Las actividades industriales tienen por objeto la transformación de los recursos naturales, a través de sucesivas fases, por medio de procedimientos físicos o químicos.

En la actualidad, el Lic. en Organización Industrial debe ser un profesional apto para organizar y dirigir estructuras empresariales, en el sentido más amplio y además debe tener también una visión del conjunto que le permita evaluar y elegir alternativas de técnicas económicas y sociales que definan las distintas estrategias de las empresas en su contexto.

¿Cuál es el perfil del Licenciado Organización Industrial?

La carrera Lic. en Organización Industrial responde a la necesidad de formar profesionales capaces de cumplir funciones tanto en el campo de la gestión organizativa como en la productiva.

Esta carrera posee un amplio campo de contenidos, que con base científica y tecnológica, permitirá al Graduado adquirir capacidades que satisfagan el desarrollo de funciones productivas y organizativas en distintas posiciones profesionales dentro de estructuras industriales, de servicios o como consultor.

Los licenciados están capacitados para implementar, evaluar, organizar y conducir sistemas productivos, aplicando diversas técnicas, recursos humanos, materiales, equipos, máquinas e instalaciones, con el objeto de ordenar económica y productivamente las empresas que generan bienes y servicios, destinados a satisfacer necesidades de la sociedad.

Como Lic. en Organización Industrial puede a actuar de nexo entre los sectores productivos, económicos, administrativos y del mercado, además de ser el eslabón entre la gerencia general y los sectores operativos, debiendo comunicarse adecuadamente con otras especialidades tales como los economistas, ingenieros especialistas o administradores de las empresas.

La formación del estudiante de la Lic. en Organización Industrial está orientada a la evaluación, análisis de implementación de sistemas que permitan planificar, organizar y controlar la producción, basándose entre otras en técnicas de medición y estudio del trabajo, distribución física de las plantas, manejo de materiales, utilizando las herramientas de matemática e informática indispensables.

¿Qué actividades realiza un Licenciado Organización Industrial?

La formación que recibirá lo capacitará para:

- Analizar los procesos funcionales de una organización industrial con la finalidad de diseñar los sistemas organizativos y administrativos industriales correspondientes.
- Entender, planificar, dirigir y/o controlar el diseño y la implementación de los sistemas organizativos y administrativos industriales.
- Entender y/o dirigir los estudios técnico-económicos de factibilidad referente a la configuración y dimensionamiento de sistemas organizativos y administrativos de plantas industriales.
- Verificar, evaluar y asesorar en materia de utilización, eficiencia y confiabilidad de los medios utilizados en la organización administrativa de carácter industrial.
- Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los sistemas y medios definidos anteriormente.

La Licenciatura en Organización Industrial está orientada a formar profesionales capacitados para la administración de empresas industriales y de servicio, con conocimientos tecnológicos que les permitan resolver problemas concretos de gestión y organización, y para planificar, programar y evaluar la implementación de sistemas productivos, organizativos, administrativos y de información de empresas industriales y de servicio.

Esta carrera posee un amplio campo de contenidos, que con base científica y tecnológica, permitirá al Licenciado en Organización Industrial adquirir capacidades que satisfagan el desarrollo de funciones productivas y organizativas en distintas posiciones profesionales dentro de estructuras fabriles, de servicios o como consultor.

La constante evolución de la tecnología y de los sistemas productivos, junto con una creciente sistematización científica de las técnicas organizativas, están cambiando profundamente las estructuras y las metodologías operativas de las empresas y requieren de profesionales que sin perder el rol principal de la gestión, orienten sus experiencias hacia áreas más concretas de conocimientos.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Algebra
- Informática U
- Química
- Organización industrial I
- Inglés I
- Economía General
- Física
- Análisis Matemático
- Inglés Técnica I

SEGUNDO AÑO

- Conocimiento de materiales
- Costos
- Informática II
- Organización Industrial II
- Probabilidad y estadística
- Inglés II
- Comercialización
- Estudio del Trabajo
- Investigación operativa
- Organización Industrial II
- Inglés II

TERCER AÑO

- Economía de la empresa
- Organización industrial III
- Legislación
- Sistemas y métodos administrativos
- Planificación y control de la producción
- Ingeniería de calidad
- Análisis de estados contables
- Seguridad, higiene e ingeniería ambiental
- Ingeniería de calidad
- Organización Industrial III

CUARTO AÑO

- Comercio exterior
- Evaluación de proyectos
- Gestión de Pymes
- Proyecto Final
- Práctica Supervisada
- Relaciones industriales
- Control de gestión
- Seminario de Planeamiento estratégico
- Emprendedorismo
- Gestión de la responsabilidad social en las organizaciones

CARRERA DE GRADO

INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Ingeniería en Sistemas de Información se ocupa del diseño (desarrollo creativo de una idea), implementación (idea que se materializa), organización y control de la información requerida por organismos públicos y privados.

En esta ingeniería convergen diversos campos de conocimiento: matemática, programación, gestión de datos, software, hardware y redes.

También se ocupa de estudios de factibilidad (se puede hacer o no), presupuestario (cuánto cuesta), dirección (cómo realizamos el diseño propuesto) y proyectos vinculados con los sistemas de información de una organización.

¿Cuál es el perfil del Ingeniero en Sistemas de Información?

El Ingeniero en Sistemas está capacitado para planear, desarrollar, dirigir y controlar sistemas de información, así como también administrar recursos humanos, físicos y de aplicación que intervienen en la implementación de proyectos. Posee además una formación que lo habilita como investigador.

¿Qué actividades realiza un Ingeniero en Sistemas de Información?

Como Ingeniero en Sistemas estará capacitado para realizar estudios de factibilidad, planificación, dirección, diseño, dirección ejecución y evaluación de los sistemas de información de una organización. También podrá participar en la toma de decisiones estratégicas, asesorar en torno a las políticas de desarrollo de sistemas de información, seleccionar los sistemas de programación, desarrollar modelos de simulación, sistemas expertos y otros sistemas informáticos destinados a la resolución de problemas, evaluar y seleccionar los equipos de procesamiento, capacitar a los recursos humanos y controlar la utilización de recursos informáticos.

Un Ingeniero en Sistemas de Información también se ocupa de elaborar de normas relacionados con la seguridad y privacidad de la información, la salvaguarda y control de los recursos físicos y lógicos de un sistema de computación, se ocupa de la realización de auditorías en áreas de sistemas y centros de cómputos, de realizar arbitrajes, pericias y tasaciones referidas a los sistemas de información.

La Ingeniería en Sistemas de Información es el arte de solucionar problemas que afectan a las personas en un tiempo y lugar determinados. Atento a este espíritu, el Ingeniero en Sistemas resuelve problemas vinculados con el manejo de la información que facilita el adecuado funcionamiento de las organizaciones.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Sistemas y organizaciones **(integradora)**
- Algebra y geometría analítica
- Matemática discreta
- Química
- Sistemas de representación
- Análisis matemático I
- Algoritmos y estructuras de datos
- Arquitectura de computadoras

SEGUNDO AÑO

- Análisis Matemático II **(anual)**
- Física I
- Análisis de sistemas (Integradora)
- Sintaxis y semántica de los Lenguajes
- Inglés I
- Paradigmas de programación
- Sistemas operativos

TERCER AÑO

- Inglés II
- Diseño de sistemas **(Integradora)**
- Física II
- Economía
- Gestión de Datos
- Matemática Superior
- Comunicaciones
- Probabilidades y estadísticas
- Ingeniería y Sociedad
- Matemática Superior
- Metodología de la investigación

CUARTO AÑO

- Administración de recursos
- Investigación operativa
- Legislación
- Simulación
- Redes de información
- Administración de recursos
- Ingeniería de software
- Teoría del control
- Sistemas distribuidos

QUINTO AÑO

- Proyecto Final
- Sistema de gestión
- Relaciones Humanas **(electiva)**
- Tecnología para la explotación de datos **(electiva)**
- Seguridad en sistemas de información **(electiva)**
- Consolidación de tecnologías de la información y las comunicaciones **(electiva)**
- Práctica supervisada
- Desarrollo de aplicaciones cliente-servidor
- Administración gerencial
- Inteligencia artificial
- Gestión avanzada de datos **(electiva)**
- Auditoría de sistemas de información **(electiva)**
- Emprendedorismo **(electiva)**

Universidad Autónoma
de Entre Ríos

UADER

Concepción del Uruguay

La creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) en el año 2000, surgió como respuesta a los desafíos que interpelan la vida social, económica, política y cultural de la comunidad entrerriana. La necesidad de encontrar nuevos horizontes para diversas problemáticas, movilizó la voluntad del Estado Provincial y los Estados Municipales, así como de algunas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la producción y la educación; a construir y proyectar un espacio institucional con sustento democrático para implementar nuevas políticas educativas.

Mediante la Ley de Creación de la UADER Nº9250 –sancionada el 8 de junio de 2000– se dispuso la transferencia de más de veinte Institutos de Enseñanza Superior, Escuelas de Nivel Medio y Superior, Escuelas Superiores, Colegios Superiores y otras instituciones, para conformar la Estructura Académica de la naciente Universidad, inicialmente con 5 Facultades; reduciéndose una desde el año 2004.

Actualmente comprende 4 facultades:

- **Humanidades, Artes y Ciencias Sociales**
- **Ciencia y Tecnología**
- **Ciencias de la Gestión**
- **Ciencias de la Vida y la Salud**

La transferencia incluyó la planta docente y administrativa, como así también los recursos presupuestarios, dando por resultado una composición heterogénea de la naciente Universidad, con identidades propias reconocidas y diferenciadas, lo cual conllevó apoyos y resistencias frente a ese nuevo escenario de disputa de intereses académicos en el territorio provincial. En 2001, el Poder Ejecutivo Nacional otorgó reconocimiento nacional a la UADER, sujeto al cumplimiento de un Plan de Reconversión Institucional y Académica, el cual se dio por finalizado en 2008 y constituyó el afianzamiento como Universidad pública.

El 21 de diciembre de 2012 se llevó a cabo la primer Asamblea Universitaria, cuyo motivo fue la elección del Rector y Vicerrector mediante el voto de los Decanos y de los representantes de los claustros, quienes previamente habían sido elegidos. Ese hito marcó el inicio de una nueva etapa institucional, que hoy se transita, donde el diálogo y el trabajo constante en pos de superar las dificultades, son las premisas centrales.

Autoridades de UADER

AUTORIDADES

- Responsable de Sede:
  Magister Silvia Larrechart
- Coordinador Administrativo:
  Prof. Matias Posenatto Delzart
- Coordinadora Académica:
  Prof Norma Beninca
- Coordinadora de Investigación y Posgrado:
  Dra. Paula Aguilar
- Coordinador de Extensión:
  Prof. Gustavo Sirota
- Coordinador del Área de Comunicación:
  Prof. Federico Tálamo
- Responsable de Ingreso, permanencia y egreso:
  Prof. Fernanda Pepey
- Coordinador de Bienestar e Inclusión Estudiantil:
  Prof. Mariano González
- Coordinadora del Área Jurídica:
  Abog. Luisina Muñoz
- Responsable del Área Contable:
  Cdora. Leticia Migliavacca
- Coordinador Área de Comunicación:
  Lic. Sebastián Glezer

COORDINADORES DE CARRERA

Profesorado y Licenciatura en Historia

- Prof. María Marcela Britos
- historiacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado y Licenciatura en Geografía

- Prof. Lorena Alejandra Gorlero
- geografiacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado en Educación Primaria

- Prof. Valeria Lorena Fuchs
- primariacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado y Traductorado de Francés

- Prof. Cynthia Susana Ikonicoff
- francescdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado de Portugués

- Prof. Virginia Mariana Biorda
- portuguescdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado de Inglés

- Mg. Patricia Piter
- inglescdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado de Lengua y Literatura

- Prof. Claudia Carolina Sánchez
- literaturacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

Profesorado en Psicología y Tecnicaturas de Psicogerontología y Acompañamiento Terapéutico

- Prof. Luis Alberto Germaniez
- psicologiacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

CARRERAS DE MÚSICA

- Prof. Jorge Arrigo
- musicacdelu@fhaycs.uader.edu.ar

HISTORIA DE LA FHAYCS

SEDE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

La creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, mediante la Ley Provincial Nº 9.250 del 8 de junio de 2000, incorporó a esta Facultad las carreras de formación docente del campo de las ciencias sociales y las humanidades de las instituciones no universitarias de la ciudad, a saber, el Nivel Superior de la Escuela Normal "Mariano Moreno" y el Instituto de Enseñanza Superior "Victoria Ocampo". Posteriormente, entre los años 2003 y 2006, se produce la incorporación de las carreras que se dictaban en Escuela de Música "Celia Torrá".

Esta sede de la Facultad mantiene la identidad histórica de la impronta que dejaron a lo largo del tiempo las instituciones incorporadas a la misma. Se suman tecnicaturas, licenciaturas y traductorados a la formación de grado mayormente representada por profesorados.

Las carreras de formación docente recuperan la riqueza histórica que plasmara desde su creación en 1873, la segunda Escuela Normal de Preceptoras del país, posteriormente conocida como Escuela Normal de Maestras, Escuela Normal Mixta de Profesores, Instituto Nacional de Enseñanza Superior y finalmente Instituto de Enseñanza Superior "Victoria Ocampo".

El edificio de funcionamiento de la FHAyCS es compartido con la Escuela Normal Superior "Mariano Moreno" y fue construido entre los años 1908 y 1914; comprende cuatro manzanas en el estilo conocido como "arquitectura del liberalismo", de inspiración francesa. Recientemente ha sido refaccionado y puesto en valor.

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (FHAYCS)

Jordana 50 TE 03442 425559 - 431870
fhaycsalumnado@yahoo.com.ar; alumnadocu_humanidades@uader.edu.ar

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Título con Validez Nacional Resolución 1086/17 M.E.

Título: Técnico en Acompañante Terapéutico

ALCANCES DELTÍTULO

- Realizar tareas de sostén y acompañamiento de pacientes en crisis y pacientes compensados.
- Desarrollar técnicas de instrumentación psicológicas.
- Colaborar en actividades de investigaciones en el campo de la salud mental.
- Participar en la elaboración de planificaciones de programas de salud y acción social.
- Participar en equipos interdisciplinarios en el campo de la Salud Mental.

REQUISITOS

Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.

- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Grupo sanguíneo y factor.
- Cursar y aprobar el ciclo introductorio
- Las inscripciones a las carreras se realizan en las sedes y subsedes de las Facultades.

Ingresantes mayores de 25 años sin el secundario aprobado deberán ser evaluados demostrando que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Se complementa con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional, definidos por cada facultad. (Art. 4º Ley 27204/15)

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología. **(C1)**
- Teoría Social y del Estado. **(C1)**
- Problemática Antropológica de la Salud. **(A)**
- Semiótica. **(C2)**
- Derechos Humanos y Memorias Sociales **(A)**
- Prácticas de Acompañamiento Terapéutico I. Contextos de Intervención
- Psicoanálisis **(A)**
- Teorías Psicológicas Contemporánea **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Teoría del Desarrollo, Infancia y Adolescencia. **(A)**
  Salud Pública. Salud Mental. **(A)**
- Prácticas de Acompañamiento Terapéutico II
- Especificidades de la Clínica **(Anual)**
- Psicopatología

TERCER AÑO

- Teoría del Desarrollo II. Adultez y Vejez **(A)**
- Prácticas de Acompañamiento Terapéutico III. Práctica Clínica Supervisada **(A)**
- Acompañamiento Terapéutico en Problemáticas contemporáneas **(A)**
- Un Nivel de Idioma. (Alemán. Francés. Italiano. Portugués). **(A)**

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA EN PSICOGERONTOLOGÍA

Título: Técnico en Psicgerontología

Título con Validez Nacional Res. 401/15 UADER

ALCANCES DEL TÍTULO:

- Realizar tareas de sostén y acompañamiento de pacientes de la tercera edad y la ancianidad.
- Desarrollar técnicas de instrumentación psicológicas en la tercera edad y la ancianidad.
- Colaborar en actividades de investigaciones en el campo de la salud mental y en lo concerniente a la tercera edad y la ancianidad.
- Colaborar en acciones de promoción de los derechos humanos en el campo específico.
- Participar en la elaboración de planificaciones de programas de salud y acción social en la tercera edad y la ancianidad.

REQUISITOS:

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Costos de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años sin el secundario aprobado deberán ser evaluados demostrando que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Se complementa con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional, definidos por cada facultad. (Art. 4º Ley 27204/15)

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología. **(C1)**
- Teoría Social y del Estado. (C1)
- Problemática Antropológica de la Salud **(A)**
- Semiótica. **(C2)**
- Derechos Humanos y Memorias Sociales **(A)**
- Teorías Psicológicas Contemporáneas **(A)**
- Teoría del Desarrollo. Infancia y Adolescencia I **(A)**
- Prácticas de Psicogerontología. Introducción del campo **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Prácticas en Psicologerontología II: Contextos sociocomunitarios. **(A)**
- Psicoanálisis **(A)**
- Teoría del Desarrollo II. Adultez y Vejez **(A)**
- Salud Pública. Salud Mental **(A)**
- Neurobiología **(A)**

TERCER AÑO

- Psicopatología **(A)**
- Prácticas en Psicogerontología III. Instituciones Gerontológicas y de Salud **(A)**
- Proyecto de intervención en programas y organizaciones sociales **(A)**
- Un nivel de idioma. (Alemán, Francés, Italiano, Portugués) **(A)**

- Referencias Régimen de Cursado **(C1)** Primer Cuatrimestre **(C2)** Segundo Cuatrimestre **(A)** Anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN EDUCACION PRIMARIA

Título: Profesor en Educación Primaria

Profesorado en Educación Primaria Título Res. 1828/10 UADER

REQUISITOS:

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.

- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Costos de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años sin el secundario aprobado deberán ser evaluados demostrando que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Se complementa con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional, definidos por cada facultad. (Art. 4º Ley 27204/15)

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO PROPEDÉUTICO

- Vida universitaria **(Mensual)**
- Técnicas de Estudio **(Mensual)**
- Específico de la Carrera **(Mensual)**

PRIMER AÑO

- Epistemología. **(C1)**
- Pedagogía **(C1)**
- Problemática Antropológica de la Educación **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Didáctica **(C2)**
- Psicología Educacional I **(C2)**
- Arte y Educación **(A)**
- Didáctica de la Lengua y la Literatura I **(A)**
- Didáctica de las Ciencias Naturales I **(A)**
- Didáctica de la Matemática i **(A)**
- Didáctica de las Ciencias Sociales I **(A)**
- Alfabetización Académica **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de la Educación **(A)**
- Psicología Educacional II **(C2)**
- Problemas de la Historia Social Argentina **(C1)**
- Psicología del Desarrollo **(C1)**
- Didáctica de la Educación Artística **(C1)**
- Didáctica de la Lengua y la Literatura II **(A)**
- Didáctica de las Ciencias Naturales II **(A)**
- Didáctica de la Matemática II **(A)**
- Didáctica de las Ciencias Sociales II **(A)**
- Investigación Educativa I Contextos y Prácticas Educativa **(A)**
- Prácticas Docentes I Contextos y Prácticas **(A)**

TERCER AÑO

- Problemáticas Históricas Latinoamericanas **(C2)**
  Análisis institucional **(A)**
- Didáctica de la Lengua y la Literatura III **(C1)**
- Didáctica de la Matemática III **(C1)**
- Didáctica de las Ciencias Sociales III **(C1)**
- Didáctica de la Educación Física **(C1)**
- Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación **(C1)**
- Didáctica de la Educación Tecnológica **(C2)**
- Investigación Educativa II Escuela y cotidianeidad **(A)**
- Taller de Expresión Creativa **(C2)**
- Prácticas Docentes II Escuelas y cotidianeidad **(A)**

CUARTO AÑO

- Educación para la salud **(C1)**
- Política Educativa **(C1)**
- Taller de la sexualidad humana
- Seminario Contexto Laboral y Trabajo Docente **(C2)**
- Derechos Humanos y Memoria Sociales **(A)**
- Investigación Educativa III Aula y Escuela, espacios de aprender y enseñar **(A)**
- Práctica Docente III Aula y escuela, espacio de aprender y enseñar **(A)**

SEMINARIOS TEMÁTICOS OPTATIVOS

Los estudiantes deben elegir dos y cursarlos a partir de segundo año. Su acreditación es obligatoria.

- Literatura paramaternal
- Infancias: configuración social, historia y actualidad, **(C)**
- Pobrezas: contextos y dimensiones **(C)**
- La producción social de la discapacidad. **(C)**
- Violencias sociales y violencias en contextos escolares **(C)**
- Memorias sociales y educativas **(C)**
- La problemática del abuso infantil: estado, familia y escuela **(C)**
- Trabajo infantil y educación: sujetos y contextos **(C)**

Referencias: Régimen de Cursado: **(C1)** Primer Cuatrimestre **(C2)** Segundo Cuatrimestre **(A)** Anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN GEOGRAFÍA

Título: Profesor en Geografía
Título con Validez Nacional Res. 751/09 M.E.

ALCANCES DEL TÍTULO

- Conducir el proceso de enseñanza y de aprendizaje relacionado con el área de conocimiento específico, vinculados a las Ciencias Sociales en primaria, en secundaria y en el Nivel Superior.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

REQUISITOS:

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Costos de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años sin el secundario aprobado deberán ser evaluados demostrando que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

Se complementa con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional, definidos por cada facultad. (Art. 4º Ley 27204/15)

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO PROPEDÉUTICO

- Vida universitaria **(Mensual)**
- Técnicas de Estudio **(Mensual)**
- Específico de la Carrera **(Mensual)**

PRIMER AÑO

- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Epistemología. **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Introducción a la Geografía **(A)**
- Geografía Física I **(A)**
- Geografía Económica **(A)**
- Técnicas de Trabajo en Geografía I **(C1)**
- Técnicas de Trabajo en Geografía II **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de la Educación **(A)**
- Didáctica **(A)**
- Pedagogía **(C1)**
- Problemática del Aprendizaje **(C2)**
- Seminario de la Práctica Docente I **(C2)**
- Geografía Social **(C)**
- Geografía Física II **(C)**
- Geografía Política **(C)**
- Metodología de la Investigación Geográfica **(A)**
- Derechos Humanos

TERCER AÑO

- Didáctica de la Geografía y las Ciencias Sociales **(A)**
- Seminario de la Práctica Docente II **(A)**
- Organización de los Espacios Mundiales **(C1)**
- Organización del Espacio Argentino **(C2)**
- Geografía Urbana **(C1)**
- Geografía Rural **(C2)**
- Geografía Cultural **(C1)**
- Geografía Ambiental **(C1)**
- Geografía de las Actividades Económicas

CUARTO AÑO

- Análisis Institucional **(C)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Política Educativa **(C1)**
- Taller de Acción Educativa **(A)**

Acreditación de otros espacios curriculares

- Idioma Extranjera I **(C1)**
- Idioma Extranjero II **(C2)**
- Informática I **(C1)**
- Informática II **(C2)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN HISTORIA

TÍTULO RES. 152/14UADER
TÍTULO: PROFESOR EN HISTORIA

ALCANCES DEL TÍTULO

- Conducir el proceso de enseñanza y de aprendizaje relacionado con el área de conocimiento específico, vinculados a la Ciencias Sociales en los niveles Primario, Secundario o Superior.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

REQUISITOS:

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Costos de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años sin el secundario aprobado deberán ser evaluados demostrando que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se propone iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Se complementa con procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional, definidos por cada facultad. (Art. 4º Ley 27204/15)

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO PROPEDÉUTICO

- Vida universitaria **(Mensual)**
- Técnicas de Estudio **(Mensual)**
- Específico de la Carrera **(Mensual)**

PRIMER AÑO

- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Epistemología **(C1)**
- Semiótica **(C2)**
- Geografía Histórica **(C1)**
- Espacio y civilización Mundo Antiguo: Sociedades orientales **(A)**
- Espacio y civilización. Mundo Antiguo: Sociedades grecolatinas **(A)**
- Historia Americana I **(A)**
- Antropología **(C2)**
- Economía **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de la Educación **(A)**
- Didáctica **(A)**
- Pedagogía **(C1)**
- Problemática del Aprendizaje **(C2)**
- Historia del Arte **(C1)**
- Seminario de la Práctica Docente en Historial **(C2)**
- Historia de la historiografía **(A)**
- Epistemología de la Historia **(A)**
- Espacio y Civilización. Medioevo: Sociedades feudales **(A)**
- Historia americana II **(A)**
- Historia argentina I **(A)**

TERCER AÑO

- Análisis Institucional **(A)**
- Metodología de la Investigación Histórica **(A)**
- Historia de la cultura escrita **(C1)**
- Política Educativa **(C2)**
- Seminario de la Práctica Docente en la Historia II **(C2)**
- Espacio y civilización. Modernidad. Sociedades Capitalistas **(A)**
- Historia Americana III **(A)**
- Historia argentina II **(A)**
- Didáctica de la Historia y Ciencias sociales **(A)**
- Paleografía y diplomática **(C2)**

CUARTO AÑO

- Taller de Acción Educativa **(A)**
- Espacio y civilización, Sociedades contemporáneas **(A)**
- Historia Argentina III **(A)**
- Investigación educativa **(A)**
- Lectura de los discursos historiográficos **(A)**
- Seminario de síntesis **(A)**
- Análisis histórico del presente **(C2)**
- Derechos Humanos **(C1)**

OFERTAS DE MATERIAS OPTATIVAS:

- Corriente filosóficas contemporáneas **(C1)**
- Historia y Literatura **(C2)**
- Teoría política **(C2)**

OTROS REQUISITOS:

3 Niveles de Idioma según las siguientes opciones: Inglés, Francés o Italiano, Portugués a partir de la Resolución Nº 2770/11 (288 horas reloj)

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN PSICOLOGÍA

Título con Validez Nacional Res. 1024/05 M.E. C. y T.

TITULO: Profesor en Psicología

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Costo de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la Psicología en primaria, Secundaria o sus equivalentes en Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología. **(C1)**
- Teoría Social y del Estado. **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Introducción a la Filosofía **(A)**
- Psicología del Desarrollo I **(A)**
- Corrientes de la Psicología Contemporánea I **(A)**
- Problemática Epistemológica de la Psicología **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Biología **(A)**
- Psicología del Desarrollo II **(A)**
- Corrientes de la Psicología Contemporánea II **(A)**
- Antropología **(A)**
- Didáctica **(A)**
- Pedagogía **(C2)**
- Sociología de la Educación **(A)**
- Problemática del Aprendizaje **(C1)**
- Seminario de la Práctica Docente en Psicología I **(C1)**

TERCER AÑO

- Neurobiología **(A)**
- Psicología del Desarrollo III **(A)**
- Instrumentos de Exploración y Diagnóstico Psicológico **(A)**
- Psicolingüística **(A)**
- Análisis Institucional **(A)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Política Educativa **(C2)**
- Seminario de la Práctica Docente en Psicología II **(C2)**

CUARTO AÑO

- Psicopedagogía **(A)**
- Orientación Vocacional y Laboral **(A)**
- Psicología Social **(A)**
- Comunicación y Sistemas de Relaciones Humanas **(A)**
- Psicopatología **(A)**
- Psicología Ética y Derechos Humanos **(A)**
- Taller de Acción Educativa
- Un nivel de Idioma **(A)**
- Un nivel de Informática **(A)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA

Título con Validez Nacional Res. 1393/05 M.E. C. y T.

TITULO: PROFESOR EN LENGUA Y LITERATURA

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Costo de legajo y carpeta de 3 solapa
- Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:
- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Formulario de Inscripción por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior (se debe solicitar en el Área de Ingreso, Permanencia y Egreso)
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles primario, Secundario y en el Nivel Superior en el área profesional de su desempeño.
- Asesorar en lo referido a lo metodológico en la enseñanza en el área del conocimiento que indica el título.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Introducción a los Estudios Lingüísticos **(A)**
- Introducción a los Estudios Literarios **(A)**
- Latín y Cultura Latina I **(A)**
- Taller de Expresión Oral y Escrita **(A)**
- Literatura Grecolatina **(A)**
- Epistemología **(A)**
- Teoría Social y del Estado **(A)**
- Semiótica. **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Literatura Española I **(A)**
- Lengua Española I **(A)**
- Latín y Cultura Griega I **(A)**
- Lingüística I **(A)**
- Griego y Cultura Griega I **(A)**
- Literatura Francesa e Italiana **(A)**
- Pedagogía **(C1)**
- Didáctica **(A)**
- Sociología de la Educación **(A)**
- Problemática del Aprendizaje **(C2)**

TERCER AÑO

- Literatura Española II **(A)**
- Lengua Española II **(A)**
- Literatura Argentina I **(A)**
- Lingüística II **(A)**
- Griego y Cultura Griega II **(A)**
- Literatura Inglesa **(A)**
- Didáctica de la Lengua y Literatura I **(A)**
- Seminario de Práctica Docente **(A)**
- Investigación Educativa **(C2)**
- Política Educativa **(C2)**
- Análisis Institucional **(A)**

CUARTO AÑO

- Historia de la Lengua **(C1)**
- Teoría y Crítica Literaria **(A)**
- Literatura Argentina II **(A)**
- Literatura Latinoamericana **(A)**
- Seminario Lingüística **(A)**
- Seminario en Literaturas Comparadas **(A)**
- Teoría de la Comunicación **(C2)**
- Taller de Acción Educativa **(A)**
- Didáctica de la Lengua y Literatura III **(A)**

Referencias: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

PROFESORADO DE PORTUGUÉS

Título con Validez Nacional Res. 1068/03 M.E. C. y T.

TITULO: Profesor en Portugués

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Costo de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la lengua extranjera Portugués en primaria, secundaria y en el Nivel Superior No Universitario.
- Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico
- Participar en equipos de investigación en el área epistemológico
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología **(C1)**
- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Lengua Portuguesa I **(A)**
- Gramática Portuguesa I **(A)**
- Fonética y Fonología I **(A)**
- Introducción a los Estudios Sociales y Literarios **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Pedagogía **(C1)**
- Problemática del Aprendizaje **(C2)**
- Sociología de la Educación **(A)**
- Didáctica **(A)**
- Lengua Portuguesa II **(A)**
- Gramática Portuguesa II **(A)**
- Fonética y Fonología II **(A)**
- Didáctica de la Lengua y Cultura Extranjera I **(A)**
- Ciencias del Lenguaje I **(A)**

TERCER AÑO

- Análisis Institucional **(A)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Política Educativa **(C2)**
- Lengua Portuguesa III **(A)**
- Gramática Portuguesa III **(A)**
- Estudios Sociales y Literarios Comparados I **(A)**
- Didáctica de la Lengua y Cultura Extranjera II
- Ciencias del Lenguaje III **(A)**

CUARTO AÑO

- Taller de Acción Educativa **(A)**
- Lengua Portuguesa IV **(A)**
- Análisis Constatativo **(A)**
- Estudios Sociales y Literarios Comparados II **(A)**
- Seminario Integral **(A)**
- Un nivel de Lengua Extranjera. Opcional Francés, Inglés o Italiano (96 hs. reloj)

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

PROFESORADO EN FRANCÉS

Título con Validez Nacional Res. 1172/05 M.E. C. y T.

TITULO: Profesor en Francés

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y una carpeta de 3 solapas

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Formulario de inscripción por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior (se debe solicitar en el Área de Ingreso, Permanencia y Egreso).
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados al Francés en primaria, secundaria y en el Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico
- Participar en equipos de investigación en el área epistemológica
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología **(C1)**
- Teoría Social y del Estado **(C2)**
- Semiótica. **(C2)**
- Lengua Francesa I **(A)**
- Gramática Portuguesa I **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa I **(A)**
- Taller de Expresión Oral y Escrita I **(A)**
- Introducción a los Estudios Sociales **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Pedagogía **(C1)**
- Problemática del Aprendizaje **(C1)**
- Sociología de la Educación **(A)**

- Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de la Práctica Docente I **(C2)**
- Lengua Francesa II **(A)**
- Gramática Portuguesa II **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa II **(A)**
- Taller de Expresión Oral y Escrita II **(C2)**
- Ciencias del Lenguaje I **(A)**
- Estudios Sociales y Literarios **(A)**
- Didáctica **(A)**

TERCER AÑO

- Análisis Institucional **(A)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Política Educativa **(C2)**
- Didáctica de la Lengua Francesa y Taller de Práctica Docente II **(A)**
- Lengua Francesa III **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa III **(A)**
- Ciencias del Lenguaje II **(A)**
- Civilización Francesa I **(A)**
- Literatura Francesa I **(A)**
- Seminario de Estudios Comparados **(C1)**

CUARTO AÑO

- Taller de Acción Educativa **(A)**
- Lengua Francesa IV **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa IV **(A)**
- Ciencias del Lenguaje III **(A)**
- Civilización Francesa III **(A)**
- Literatura Francesa III **(A)**
- Francofonía **(C1)**
- Dos Niveles de Idioma **(C1 Y C2)**
- Dos Niveles de Informática **(C1 Y C2)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

PROFESORADO EN INGLÉS

Título con Validez Nacional Res. 1883/11 UADER
TITULO: Profesor en Inglés

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados al Inglés en primaria, secundaria y en el Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico
- Participar en equipos de investigación en el área epistemológica
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología **(C1)**
- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Lengua Inglesa I **(A)**
- Gramática I **(A)**
- Fonética y Fonología I **(A)**
- Taller Integrador de Habilidades Lingüísticas **(A)**
- Civilización y Cultura de los Países de habla inglesa I **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de la Educación **(A)**
- Pedagogía **(C1)**
- Problemática del Aprendizaje **(C1)**
- Didáctica **(A)**
- Didáctica de las Lenguas Extranjeras I **(A)**
- Lengua Inglesa II **(A)**
- Fonética y Fonología II **(A)**
- Ciencias del Lenguaje I **(A)**
- Civilización y Cultura de los Países de habla inglesa II **(A)**
- Gramática II **(A)**

TERCER AÑO

- Análisis Institucional **(A)**
- Política Educativa **(C2)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Seminario de la Práctica Docente I **(C1)**
- Didáctica de la Lengua Extranjera II **(A)**
- Lengua Inglesa III **(A)**
- Fonética y Fonología III **(A)**
- Estructuras comparadas **(A)**
- Ciencias del Lenguaje II **(A)**
- Literatura de los Países de habla inglesa I **(A)**
- Seminario de la Práctica Docente III **(2)**

CUARTO AÑO

- Taller de Acción Educativa **(A)**
- Lengua Inglesa IV **(A)**
- Ciencias del Lenguaje III **(A)**
- Literatura de los países de habla inglesa II **(A)**
- Derechos Humanos **(C1)**

OTROS REQUISITOS:

- Un nivel anual de Lengua Extranjera: Italiano, Francés, Alemán, Griego o Portugués de tres (3) horas reloj semanales.
- Un nivel cuatrimestral de Informática, de tres (3) horas reloj semanales.

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)**) Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

LICENCIATURA EN HISTORIA

Título con Validez Nacional Res. 152/14 SC

TITULO: Licenciado en Historia

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y una carpeta de 3 solapas

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Desempeñarse en el área de investigación social y en el campo de la investigación histórica en particular
- Integrar equipos de investigación interdisciplinarios
- Desarrollar tareas técnicas y de asesoramiento en museos de historia, archivos históricos y otras instituciones que así lo requieran.
- Diseñar, integrar, coordinar, dirigir programas y/o proyectos de investigación en el área de su formación disciplinar
- Desarrollar tareas de difusión del conocimiento histórico

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología **(C1)**
- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Geografía histórica – Opcional **(C1)**
- Espacio y civilización I
  Mundo antiguo. Sociedades orientales **(A)**
- Espacio y civilización I
  Mundo antiguo. Sociedades grecolatinas **(A)**
- Historia Americana I **(A)**
- Antropología –Opcional **(C)**
- Economía –Opcional **(C)**

SEGUNDO AÑO

- Epistemología de la Historia **(A)**
- Espacio y Civilización. Medioevo:
  sociedades feudales
- Historia Argentina I
- Historia Americana II
- Seminario I **(A)**
- Historia de la historiografía
- Historia del Arte –Opcional **(C)**

TERCER AÑO

- Seminario II **(A)**
- Palografía y diplomática **(C)**
- Espacio y Civilización. Modernidad:
  Sociedades capitalistas
- Historia Americana III
- Historia Argentina II
- Metodología de la Investigación Histórica I **(C)**

CUARTO AÑO

- Seminario III **(A)**
- Espacio y Civilización.
  Sociedades contemporáneas **(A)**
- Historia Argentina III **(A)**
- Lectura de discursos historiográficos **(A)**
- Análisis histórico del presente
- Metodología de la Investigación Histórica II **(A)**
- Derechos humanos

QUINTO AÑO

- Tesina

MATERIAS OPTATIVAS:

Teoría política – Corrientes filosóficas contemporáneas – Historia de la Cultura escrita –Historia y Literatura

OTRO REQUISITO:

Tres niveles de idioma extranjero (Inglés, Francés, Italiano, Portugués, Alemana, Latino y Griego)

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Ciclo de complementación curricular

Título con Validez Nacional Res. 1294/12 Ministerio de Educación.

TITULO: Licenciado en Pedagogía

ALCANCES DEL TÍTULO

- Generar alternativas de análisis para la transformación de situaciones problemáticas reales o potenciales de las instituciones educativas.
- Planificar, orientar, asesorar, organizar, y evaluar acciones institucionales en diferentes propuestas y proyectos educativos que se desarrollen en ámbitos formales y no formales.
- Gestionar proyectos de innovación educativa como integrante de equipos interdisciplinarios.
- Participar en equipos interdisciplinarios de investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Problemáticas Históricas de la Educación Argentina en el Contexto Latinoamericano. **(A)**
- Modernidad y Tradiciones Pedagógicas. **(C1)**
- Educación y problemáticas filosóficas. **(C1)**
- Derechos Humanos y Memorias Sociales. **(C1)**
- Política, legislación educativa y trabajo docente. **(C2)**
- Epistemología de las Ciencias Sociales. **(C2)**
- Enseñanza y currículum. **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Seminario de Investigación: Problemáticas del campo de la educación. **(A)**
- Instituciones educativas y sujetos. **(C1)**
- Planeamiento educativo y problemáticas situadas. **(C1)**
- Educación: problemáticas y desafíos contemporáneos. **(C1)**
- Evaluación y Procesos educativos. **(C2)**
- Educación Popular. **(C2)**
- Orientación Educacional. **(C2)**
- Fundamentos de las tecnologías de la comunicación y la información. **(C2)**

TERCER AÑO

- Idioma extranjero. (*) **(C1)**
- Seminario Optativo. **(C2)**

SEMINARIOS OPTATIVOS

Uno de cursado obligatorio:

- Escuela y culturas juveniles. **(C1)**
- Educación, Cultura y Comunicación. **(C1)**
- Escritura académica. **(C1)**
- Diseño y Gestión de Programas y Proyectos Educativos. **(C1)**
- Educación y Lenguajes Artísticos. **(C1)**
- Problemáticas de género y educación. **(C1)**

LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Ciclo de complementación curricular
Título con Validez Nacional Res. 1881/14 Ministerio de Educación
TITULO: Licenciado en Lengua Extranjera

ALCANCES DEL TÍTULO

Quienes egresen de esta carrera estarán capacitados para:

- Planificar, orientar, asesorar, organizar, y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en distintos niveles del sistema educativo en ámbitos formales y no formales.
- Diseñar, gestionar y evaluar planes, programas, proyectos educativos y culturales proyectos de investigación disciplinar en el área de su formación de base.
- Gestionar proyectos de innovación educativa e integrar equipos interdisciplinarios de investigación.
- Participar en tareas de asesoramiento, supervisión y evaluación académico-disciplinar del área de la lengua de su formación de base

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Seminario Lengua (opción) Francesa I, Inglesa I, Italiana I, Portuguesa I. **(C1)**
- Seminario Teorías Lingüísticas Contemporáneas. **(C1)**
- Seminario Epistemología. **(C1)**
- Seminario Antropología. **(C1)**
- Seminario Lengua (opción) Francesa II, Inglesa II, Italiana II, Portuguesa II. **(C2)**
- Seminario Didáctica de las Lenguas Extranjeras. **(C2)**
- Seminario Interculturalidad y Derechos Humanos. **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Seminario Lengua (opción) Francesa III, Inglesa III, Italiana III, Portuguesa III. **(C1)**
- Seminario Metodología de la Investigación. **(C1)**
- Seminario Didáctica Específica (opción) Francesa, Inglesa, Italiana, Portuguesa. **(C1)**
- Seminario Currículum y Lenguas Extranjeras. **(C1)**
- Seminario Intercomprensión en Lenguas Romances. **(C2)**
- Taller de Investigación. **(C2)**
- Seminario Lengua Extranjera (opción) Alemán, Inglés, Francés, Italiano o Portugués **(C1)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

Título con Validez Nacional Res. 1039/08 M.E. C. y T.
TITULO: LICENCIADO EN GEOGRAFIA

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y una carpeta de 3 solapas

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Coordinar, integrar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el área de las ciencias sociales.
- Integrar equipos en el campo de educación no formal, en programas de gestión cultural, de promoción de la cultura, de gestión comunitaria y de gestión gubernativa.
- Integrar equipos de la planificación, gestión seguimientos de programas sociales, educativos y de otros campos de la cultura.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO PRODEDÉUTICO

- Vida universitaria **(Mensual)**
- Técnica de estudios **(Mensual)**
- Específico de la carrera **(Mensual)**

PRIMER AÑO

- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Epistemología **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Introducción a la Geografía **(A)**
- Geografía Física **(A)**
- Geografía Económica **(A)**
- Técnicas de trabajo en Geografía I **(C1)**
- Técnicas de trabajo en Geografía II **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Estadística **(A)**
- Geografía Regional **(A)**
- Geografía Social **(A)**
- Geografía Física II **(A)**
- Geografía Política **(A)**
- Metodología de la Investigación Geográfica **(A)**
- Derechos Humanos **(A)**

TERCER AÑO

- Organización de los espacios mundiales **(A)**
- Organización del espacio argentino **(A)**
- Geografía urbana **(C1)**
- Geografía rural **(C2)**
- Geografía Cultural **(C1)**
- Geografía Ambiental **(C1)**
- Geografía de la actividad económica **(C2)**

CUARTO AÑO

- Teoría e historia de la geografía **(A)**
- Planeamiento y ordenamiento territorial **(A)**
- Análisis territorial **(A)**
- Geografía del turismo **(A)**
- Seminario I –Ciudades intermedias y territorio. Perspectivas teóricas y estudios de casos **(C1)**
- Seminario III-Catástrofes naturales e inducidas por el hombre **(A)**

QUINTO AÑO

- Seminario de Tesis de licenciatura **(A)**
- Seminario III-Integración económica y territorio **(A)**
- Elaboración de tesis **(A)**
- Acreditación de otros espacios curriculares
- Idioma Extranjero **(C1)**
- Idioma Extranjero **(C2)**
- Informática I **(C1)**
- Informática II **(C2)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

TRADUCTORADO EN FRANCÉS

Título con Validez Nacional Res. 1172/05 M.E. C. y T.

TITULO: Traductor en francés

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 foto copia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y una carpeta de 3 solapas

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Formulario de inscripción por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior (se debe solicitar en el Área de Ingreso, Permanencia y Egreso).
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar traducciones de textos y documentos de carácter público y privado del francés al idioma nacional y viceversa en los casos que las disposiciones legales así lo establezcan o a petición de parte interesada
- Actuar como intérprete del idioma en el cual posee el título habilitante en los casos previstos por la ley
- Participar en centros de investigación y servicios de terminología y documentación.
- Actuar como revisor y asesor lingüístico de francés a requerimiento de partes interesadas.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Epistemología **(C1)**
- Teoría Social y del Estado **(C1)**
- Semiótica. **(C2)**
- Lengua Francesa I **(A)**
- Gramática Francesa I **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa I **(A)**
- Taller de Expresión Oral y Escrita I **(A)**
- Introducción a los Estudios Sociales **(A)**
- Lengua y Cultura Latina I **(A)**
- Lengua Española **(A)**
- Introducción a la Traductología **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Lengua Francesa II **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa II **(A)**
- Gramática Francesa II **(A)**
- Taller de Expresión Oral y Escrita II **(A)**
- Estudios Sociales y Literarios **(A)**
- Lengua y Cultura Latina II **(C1)**
- Métodos y Técnicas de la Traducción **(C2)**

TERCER AÑO

- Lengua Francesa III **(A)**
- Fonética y Fonología Francesa III **(A)**
- Ciencias del Lenguaje I **(A)**
- Civilización francesa I **(A)**
- Literatura Francesa I **(A)**
- Introducción a la traducción jurídica I **(C1)**
- Introducción a la traducción comercial II **(C2)**
- Traducción técnica **(A)**
- Traducción científica **(A)**

CUARTO AÑO

- Lengua Francesa IV **(A)**
- Ciencias del Lenguaje II **(A)**
- Seminarios de Estudios Comparados **(C1)**
- Residencia de la traducción **(A)**
- Francofonía **(C1)**
- Introducción a la interpretación **(A)**
- Dos Niveles de Idioma **(C1 Y C2)**
- Dos Niveles de Informática **(C1 Y C2)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

TRADUCTORADO EN INGLÉS

Ciclo de complementación curricular
Título con Validez Nacional Res. 1615/2015 M.E.
TITULO: Traductor en inglés

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar traducciones de textos y documentos de carácter público y privado del Inglés al castellano y viceversa en los casos que las disposiciones legales así lo establezcan o a petición de parte interesada, en las áreas comercial, jurídica, científica, técnica, periodística y literaria.
- Actuar como intérprete del idioma en el cual posee el título habilitante en los casos de traducción oral, en las situaciones previstas por la ley, o a petición de parte interesada, en las áreas comercial, jurídica, científica, técnica, periodística y literaria.
- Participar en centros de investigación y servicios de terminología y documentación.
- Actuar como revisor y asesor lingüístico de Inglés a requerimiento de parte.
- Desempeñarse como auxiliar de la justicia actuando como perito en los distintos fueros.
- Realizar subtitulado de todo tipo de material audiovisual.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Seminario Lengua castellana. **(C1)**
- Seminario Teorías, Métodos y Técnicas de la Traducción. **(C1)**
- Derecho y Traducción I. **(C1)**
- Seminario Lengua Extranjera. **(C2)**
- Seminario Traducción Científico-Técnica. **(C2)**
- Derecho y Traducción II. **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Taller Estudios Lingüístico-Culturales Comparativos. **(C1)**
- Seminario Taller Traducción Periodística y Literaria. **(C1)**
- Seminario Taller Traducción Jurídico-Comercial I. **(C1)**
- Seminario Interculturalidad y Derechos Humanos. **(C2)**
- Seminario Taller Laboratorio de Interpretación. **(C2)**
- Seminario Taller Traducción Jurídico-Comercial II. **(C2)**

TERCER AÑO

- Seminario Taller Práctica de la Traducción. **(C1)**

OTROS REQUISITOS

- Un nivel de acreditación en otra lengua extranjera (Anual): Portugués, Francés, Italiano

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

TRADUCTORADO EN PORTUGUÉS

Ciclo de complementación curricular
Título con Validez Nacional Res. 1615/2015M.E.
TITULO: Traductor en portugués

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar traducciones de textos y documentos de carácter público y privado del Inglés al castellano y viceversa en los casos que las disposiciones legales así lo establezcan o a petición de parte interesada, en las áreas comercial, jurídica, científica, técnica, periodística y literaria.
- Actuar como intérprete del idioma en el cual posee el título habilitante en los casos de traducción oral, en las situaciones previstas por la ley, o a petición de parte interesada, en las áreas comercial, jurídica, científica, técnica, periodística y literaria.
- Participar en centros de investigación y servicios de terminología y documentación.
- Actuar como revisor y asesor lingüístico de Inglés a requerimiento de parte
- Desempeñarse como auxiliar de la justicia actuando como perito en los distintos fueros.
- Realizar subtitulado de todo tipo de material audiovisual.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Seminario Lengua castellana. **(C1)**
- Seminario Teorías, Métodos y Técnicas de la Traducción. **(C1)**
- Derecho y Traducción I. **(C1)**
- Seminario Lengua Extranjera. **(C2)**
- Seminario Traducción Científico-Técnica. **(C2)**
- Derecho y Traducción II. **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Taller Estudios Lingüístico Culturales Comparativos. **(C1)**
- Seminario Taller Traducción Periodística y Literaria. **(C1)**
- Seminario Taller Traducción Jurídico-Comercial I. **(C1)**
- Seminario Interculturalidad y Derechos Humanos. **(C2)**
- Seminario Taller Laboratorio de Interpretación. **(C2)**
- Seminario Taller Traducción Jurídico-Comercial II. **(C2)**

TERCER AÑO

- Seminario Taller Práctica de la Traducción. **(C1)**

Otros requisitos

- Un nivel de acreditación en otra lengua extranjera (Anual):Inglés, Francés, Italiano

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA INSTRUMENTISTA MUSICAL

SEDE Escuela de Música "Celia Torrá" 25 de Mayo y Estrada Teléfono 03442-424948
alumnadocdelu@fhaycs.auder.edu.ar

Tecnicatura Instrumentista Musical Título con Validez Nacional Res. 1109/09M.E.CyT

TITULO: Técnico Instrumentalista musical

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y libreta

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Desempeñar tareas relacionadas con el instrumento musical elegido en los distintos ámbitos de la música
- Participar en proyectos, programas y eventos que se desarrollen desde sectores públicos o privados relacionados con la actividad del instrumento musical elegido
- Integrar equipos de producción del ámbito de la música a través del instrumento elegido, del empleo de técnicas básicas y fundamentales de arte musical.

ESPECIALIZACIÓN: PIANO. GUITARRA

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Historia de la Música I **(A)**
- Ética y Derechos Humanos **(C2)**
- Seminario Taller Repertorio I **(A)**
- Audioperceptiva I **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas I **(A)**
- Música de Cámara I **(A)**
- Instrumento I **(A)**
- Práctica Orquestal I **(A) (2)**

SEGUNDO AÑO

- Historia de la Música II **(A)**
- Seminario Taller Repertorio II **(A)**
- Audioperceptiva II **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas II **(A)**
- Seminario-Taller Práctica de Acompañamiento I **(A) (1)**
- Instrumento II **(A)**
- Práctica Orquestal II **(A) (2)**
- Música de Cámara II **(A)**

TERCER AÑO

- Historia del Arte y la Literatura **(A)**
- Historia de la Música III **(A)**
- Seminario Taller Repertorio III **(C2)**
- Seminario Taller Práctica Acompañamiento II **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas III **(A)**
- Instrumento III **(A)**
- Práctica Orquestal III **(A) (2)**
- Producción Musical con Medios Digitales **(A)**
- Música de Cámara III **(A)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual
- **(1)** Sólo para Piano
- **(2)** Sólo para instrumentos de Banda y Orquesta

CARRERA DE PREGRADO

PROFESORADO UNIVERSITARIO EN MUSICA

TITULO: Profesor Universitario en Música

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y libreta

- **Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:**
- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Proyectar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Música en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, sus modalidades y orientaciones.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos artísticos en diferentes espacios socioeducativos y comunitarios.
- Integrar equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios para diseñar e implementar planes, programas, proyectos sociocomunitarios en ámbitos de la formación permanente y de promoción de la inclusión cultural.
- Conformar equipos de investigación que aborden problemáticas atinentes a la Educación Artística y Musical.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMERAÑO

- Teoría social y del Estado **(C1)**
- Pedagogía **(C1)**
- Didáctica **(C2)**
- Trabajo Corporal **(C2)**
- Lenguaje Musical I **(A)**
- Instrumento Armónico I (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Conjunto Vocal Instrumental I **(A)**
- Educación Vocal I **(A)**
- Historia Social y Política de las Músicas **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Epistemología **(A)**
- Semiótica **(A)**
- Lenguaje Musical II **(A)**
- Instrumento Armónico II (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Conjunto Vocal Instrumental II **(A)**
- Educación Vocal II **(A)**
- Historia Social y Política de las Músicas Latinoamericanas y Argentinas **(A)**
- Prácticas Docentes I. Proyectos Musicales en Contextos Sociocomunitarios **(A)**
- Psicología Educacional **(A)**
- Sociología de la Educación **(A)**

TERCER AÑO

- Lenguaje Musical III **(A)**
- Instrumento Armónico III (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas I **(A)**
- Conjunto Vocal Instrumental III **(A)**
- Dirección y Práctica Coral **(A)**
- Didáctica de la Música **(A)**
- Prácticas Docentes II. Proyectos Musicales y Cotidianeidad Escolar **(A)**
- Análisis Institucional **(A)**

CUARTO AÑO

- Problemática Socioantropológica de las Músicas **(A)**
- Tecnologías del aprendizaje y la comprensión en Música **(C2)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas II **(A)**
- Instrumento Armónico IV (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Instrumento Armónico Complementario I (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Prácticas Docentes III. Propuestas de Enseñanza Musical en la Educación Obligatoria **(A)**
- Derechos Humanos y Memorias Sociales **(A)**
- Taller de Danzas populares y folclóricas argentinas **(A)**
- Folclore Musical Argentino **(A)**

QUINTO AÑO

- Historia y Política de la Educación Argentina **(C1)**
- Producciones integradas entre diferentes lenguajes **(C2)**
- Instrumento Armónico Complementario II (opción) Guitarra/Piano **(A)**
- Músicas folclóricas y populares americanas **(A)**
- Investigación Educativa **(A)**
- Prácticas Docente IV. Propuestas de Enseñanza Musical en Modalidades del Sist. Educativo **(A)**

Seminarios optativos:

- Música, accesibilidad y discapacidad
- Taller de Danzas Latinoamericanas
- Taller de Instrumentos Autóctonos
- Taller de Instrumentos Electrófonos
- Taller de Percusión
- Seminario de Arte y Movimientos Sociales
- Seminario Taller Sistemas de sonido, amplificación y grabación
- Seminario Taller Música y Cine.
- Seminario Taller Producciones Multimedia
- Taller de Flauta dulce.

Niveles de idioma

Los estudiantes deben optar por un idioma que acreditarán en dos niveles (Alemán, Francés, Italiano, Inglés, Portugués)

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA EN CANTO LÍRICO

Tecnicatura en Canto Lírico Título con Validez Nacional Res. 564/07 M.E.CyT

TITULO: Técnico en Canto Lírico

REQUISITOS

Ingresantes que acrediten tener aprobado el Nivel Secundario:

- Certificado de Estudios de Nivel Secundario o constancia de aprobación en trámite; donde se indique si se adeudan o no materias.
- 1 fotocopia de DNI de la primera y segunda hoja, y cambio de domicilio si lo hubiera.
- 2 Fotografías 4x4.
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento.
- Constancia de Factor y Grupo Sanguíneo
- Costo de legajo y carpeta de 3 solapas

Ingresantes mayores de 25 años que adeuden materias de Nivel Secundario:

- Presentar en Mesa de Entradas de la Facultad una Nota dirigida a la Decana donde se expongan los motivos por los cuáles se decide comenzar los estudios universitarios.
- Adjuntar Fotocopia de Documento Nacional de Identidad.

- Formulario de Inscripción por Artículo 7º de la Ley de Educación Superior (se debe solicitar en el Área de Ingreso, Permanencia y Egreso)
- Adjuntar Certificación de Estudios Primarios, Completos o Secundarios Incompletos

ALCANCES DEL TÍTULO

- Participar en la producción de obras musicales para la utilización autónoma o como parte de planes, programas y proyectos artísticos y musicales complejos; presentados con o sin el aporte de otros recursos expresivos: pictóricos, plásticos, textuales, bajo todas las formas combinatorias posibles.
- Participar en proyectar, programas y eventos que se desarrollen desde sectores públicos y privados, relacionados con la actividad del canto.
- Integrar equipos de producción del ámbito de la producción musical a través del canto y el empleo de técnicas básicas y fundamentales del oficio.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Historia de la Música I **(A)**
- Seminario Taller Repertorio I **(A)**
- Audioperceptiva I **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas I **(A)**
- Música de Cámara **(A)**
- Canto I **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Historia de la Música II **(A)**
- Seminario Taller Repertorio II **(A)**
- Audioperceptiva II **(A)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas II **(A)**
- Canto II **(A)**
- Seminario-Taller Conjunto de Ópera I **(A)**
- Fonética Italiana **(C1)**
- Seminario-Taller Práctica de Acompañamiento I **(A)**

TERCER AÑO

- Historia del Arte y la Literatura **(A)**
- Historia de la Música III **(A)**
- Seminario Taller Repertorio III **(C2)**
- Sistemas, Estructuras y Texturas III **(A)**
- Canto III **(A)**
- Seminario-Taller Conjunto de Ópera II **(A)**
- Producción Musical con Medios Digitales **(A)**
- Fonética Alemana **(C2)**
- Seminario Taller Práctica de Acompañamiento II **(A)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FCYT)

Sede 25 de Mayo 353 TE 03442 431442
fcytuader@yahoo.com.ar

TECNICO UNIVERSITARIO EN AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

Resolución MECyT Nº 56/09

ALCANCES DEL TÍTULO

- Colaborar en la operación, mantenimiento, instalación y puesta a punto de sistemas de control de procesos industriales y sistemas de procesamiento de la información, bajo la supervisión del profesional del área.
- Participar en el mantenimiento, desarrollo, producción de dispositivos, equipos y sistemas de control de máquinas industriales y de otras aplicaciones de control de procesos industriales bajo la supervisión del profesional del área.
- Colaborar como Auxiliar de laboratorio de investigación aplicada y desarrollo.
- Participar como Auxiliar de proyecto, instalación y puesta a punto de sistemas de control de procesos industriales.
- Operar en tareas de supervisión o control de procesos industriales en plantas de proceso continuo y de máquinas industriales en plantas de producción por lotes.
- Asistir como operador de sistemas de procesamiento de la información al profesional del área.
- Colaborar en la supervisión de líneas de montaje y producción en los sistemas de control de máquinas industriales y sistemas de control de procesos industriales, bajo la supervisión del profesional del área.

PERFIL PROFESIONAL

- El Técnico en Automatización y Control de Procesos Industriales posee una sólida formación profesional con sustento en las capacidades teóricas, metodológicas y técnicas. Sus conocimientos le permiten desempeñarse en el abordaje de las cuestiones referentes a la tecnología del control y la automatización.
- Esta formación técnica permite su desempeño en las operaciones automatizadas del ámbito de los procesos y las máquinas industriales,

la modelización, el diseño y la simulación de sistemas de control electrónica, microprocesadores, comunicación de datos, computación, robótica, instrumentación, etc.

- Posee competencias cognitivas, acredita habilidades y desarrolla aptitudes que le permiten intervenir con profesionalismo ante cada demanda, adecuando su actuación a las posibilidades y limitaciones que son propias de cada ámbito.
- Asimismo el graduado en Automatización y Control de Procesos Industriales desarrolla vocación de servicio, eticidad, creatividad y racionalidad que le facilitan el desempeño profesional según cada realidad de factores sociales, técnicos y económicos, y según los dispositivos metodológicos que posee para tomar decisiones o asesorar en la solución de problemas de su incumbencia.
- El graduado en Automatización y Control de Procesos Industriales posee, los siguientes conocimientos, además de los enunciados correspondientes al Perfil del Graduado como Técnico Universitario en esa especialidad:
- Conocimientos sobre las Ciencias Básicas Físicas, Químicas y Matemáticas como herramientas de comprensión, cálculo y modelización de los fenómenos presentes en la transmisión de señales.
- Conocimientos básicos de economía, presupuestación y costos, legislación laboral, gestión de calidad y manejo de recursos humanos.
- Conocimientos metodológicos y técnicas para la investigación científica y tecnológica así como de creatividad y trabajo intelectual.
- Capacidad en formulación y administración de proyectos de desarrollo tecnológico en el área de los sistemas digitales de control.
- Capacidad para el desempeño de funciones gerenciales, coordinación o dirección de equipos de trabajo y manejo de recursos humanos en ámbitos laborales de la especialidad.
- Capacidad para planificar estratégicamente programas de desarrollo en el medio industrial.
- Capacidad para estimar o evaluar el impacto ambiental de los procesos bajo su área de intervención.

ÉTICA PROFESIONAL:

Adquiere capacidad para adoptar una actitud crítica y reflexiva para:

- Evaluar emprendimientos industriales o instalaciones tecnológicas ligadas a la especialidad.
- Evaluar políticas de desarrollo tecnológico.
- Intervenir en peritajes y arbitrajes referidos a condiciones de producción industrial.
- Evaluar el ambiente laboral bajo impacto como consecuencia de programas industriales.
- Evaluar el ambiente físico bajo impacto como consecuencia de programas industriales.
- Acciones de responsabilidad para involucrar la dimensión ética en el desempeño de la profesión, considerando los conflictos entre valores e intereses intervinientes en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias.

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar estudios de factibilidad técnico-económico, planificar proyectos, realizar la programación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayo, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de obras o proyectos. Todos estos estudios implican al

sistema de control, medición, automatización, supervisión, adquisición y procesamiento de información y de señales.

- Realizar estudios de factibilidad técnico-económico, planificar proyectos, realizar la programación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayo, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas en plantas de control y de automatización de procesos industriales.
- Realizar interpretación, análisis, modelización y simulación de procesos de aplicación física a efectos de su posterior control.
- Realizar estudios, diseños y desarrollo de equipamientos industriales según su funcionalidad en términos de automatización, control, mejora, seguridad y operabilidad.
- Determinar procedimientos y especificaciones técnicas relacionadas con sistemas, subsistemas, equipos e instalaciones de control y automatización.

Realizar estudios y asesoramientos relacionados con: Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.

CONDICIONES DE INGRESO

- Tener aprobado el Nivel Secundario, Medio, Polimodal o encontrarse incluido en lo establecido en el Art. 7° de la Ley Nº 24.521, y su modificatoria Ley 27204/18
- Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos:
- Certificado de Estudios de Nivel Secundario, Medio o Polimodal o constancia de certificado de estudios en trámite
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento
- Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Tres fotos de 4x4 no instantáneas
- Realizar y acreditar la instancia del Curso Introductorio

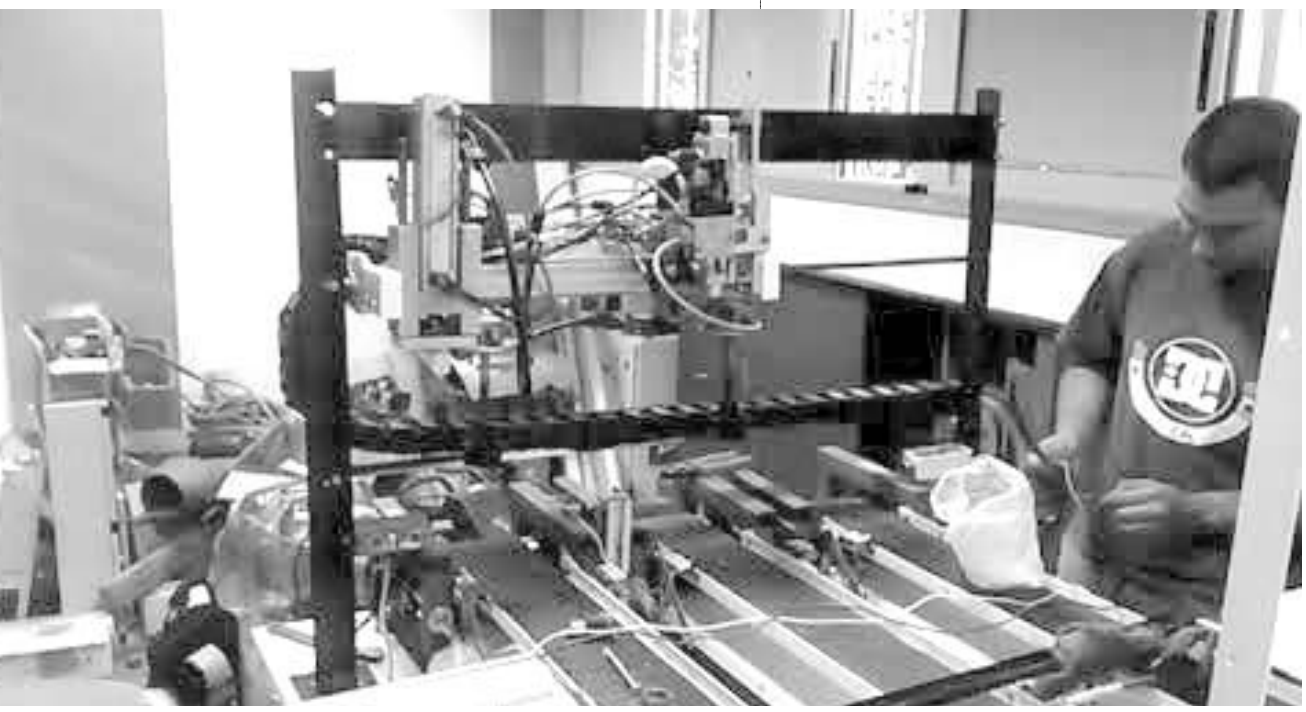

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Matemática I y II
- Electrotecnia I y II
- Física I y II
- Sistemas Digitales I y II
- Laboratorio I y II
- Derechos Humanos
- Álgebra
- Electrónica Básica
- Informática I

SEGUNDO AÑO

- Laboratorio III
- Técnicas de Trabajo Intelectual
- Electrónica de Control
- Sistemas Digitales III y IV
- Informática II y III
- Instrumentos y Mediciones I y II
- Inglés I y II
- Probabilidades y Estadística
- Matemática III
- Electrónica de Potencia
- Conversación Analógica Digital
- Física III

TERCER AÑO

- Higiene, Seguridad y Legislación Laboral
- Sistemas de Control Automático I
- Inglés III
- Proyecto de Sistemas Digitales
- Hidráulica y Neumática
- Instalaciones Industriales
- Técnicas Investigación
- Instrumentación de Procesos Industriales
- Sistemas de Adquisición y Control de Datos
- Proyecto de Automatización Industrial
- Control Numérico y Robótica
- Deontología Profesional

CUARTO AÑO

- Administración de Recursos Humanos
- Sistemas Multivariables de Control Automático
- Matemática aplicada al Control de Procesos
- Sistemas de Comunicaciones Industriales
- Electrónica de Control Industrial
- Metodología de la Investigación
- Gestión de Proyectos y Gestión de Calidad
- Aplicaciones en Control Automático Industrial
- Sistemas de Control Digital
- Sistemas de Control Automático Avanzados

PROYECTO FINAL DE TESIS

- Ambiente Industrial y Medio Ambiente
- Legislación Profesional

LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Resolución ME 1152/14 y ME 1871/14

TITULO: Licenciado en sistemas de información

INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento de problemas del mundo real. Especificación formal, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de software que se ejecuten sobre sistemas de procesamiento de datos.
- Organizar, dirigir y controlar las áreas informáticas de las organizaciones, seleccionando y capacitando al personal técnico de los mismos.
- Dirigir el relevamiento y análisis de los procesos funcionales de una organización, con la finalidad de dirigir proyectos de diseño de Sistemas de Información asociados, así como los Sistemas de Software que hagan a su funcionamiento. Determinar, regular y administrar las pautas operativas y reglas de control que hacen al funcionamiento de las áreas informáticas de las empresas y organizaciones.
- Entender, planificar y/o participar de los estudios técnicos-económicos de factibilidad y/o referentes a la configuración y dimensionamiento de sistemas de procesamiento de información. Supervisar la implantación de los sistemas de información, organizar y capacitar al personal afectado por dichos sistemas.
- Establecer métricas y normas de calidad y seguridad de software, controlando las mismas a fin de tener un producto industrial que respete las normas nacionales e internacionales. Control de la especificación formal del producto, del proceso de diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento. Establecimiento de métricas de validación y certificación de calidad.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar los sistemas de seguridad en el almacenamiento y procesamiento de la información. Realizar la especificación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes de seguridad de información embebidos en los sistemas físicos y en los sistemas de software de aplicación. Establecer y controlar las metodologías de procesamiento de datos orientadas a seguridad, incluyendo data-warehousing.
- Efectuar las tareas de auditoría de los sistemas informáticos. Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los sistemas informáticos.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de sistemas de administración de recursos. Especificación formal de los mismos, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de eficiencia/ calidad de los sistemas de administración de recursos que se implanten como software sobre sistemas de procesamiento de datos.
- Analizar y evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación, verificación, puesta a punto, mantenimiento y actualización de sistemas de procesamiento de datos.
- Analizar y evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación, verificación, puesta a

punto y mantenimiento de redes de comunicaciones que vinculen sistemas de procesamiento de datos.

- Realizar tareas como docente universitario en Informática en todos los niveles, de acuerdo a la jerarquía de título de grado máximo. Realizar tareas de enseñanza de la especialidad en todos los niveles educativos. Planificar y desarrollar cursos de actualización profesional y capacitación en general en sistemas/sistemas de información.
- Realizar tareas de investigación científica básica y aplicada en temas de Sistemas de Software y Sistemas de Información, participando como Becario, Docente-Investigador o Investigador Científico/Tecnológico. Dirigir Proyectos, Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo en Informática orientados a las áreas de Sistemas/ Sistemas de Información.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Sistemas y Organizaciones
- Fundamentos de Programación
- Cálculo Diferencial e Integral
- Lógica y Álgebra
- Lecto-Comprensión en Inglés
- Derechos Humanos y Tecnología
- Fundamentos de Computación

SEGUNDO AÑO

- Ingeniería de Software I
- Algoritmos y Estructuras de Datos
- Programación Orientada a Objetos
- Matemática Discreta
- Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Multivariado
- Arquitectura de Computadoras

TERCER AÑO

- Ingeniería de Software II
- Bases de Datos
- Sistemas Operativos
- Probabilidad y Estadística
- Paradigmas y Lenguajes
- Ética Profesional
- Programación Avanzada
- Taller de Integración

TITULO INTERMEDIO: ANALISTA DE SISTEMAS

CUARTO AÑO

- Inteligencia Artificial
- Bases de Datos Avanzadas
- Comunicaciones y Redes
- Metodología de la Investigación
- Investigación Operativa
- Optativa 1
- Computación Avanzada
- Optativa 2

QUINTO AÑO

- Seguridad y Auditoria
- Administración de Recursos
- Teoría de Computabilidad
- Tesina de Grado
- Interfaz Hombre Máquina
- Optativa 3

INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES

Resolucion Me 1152/14 Y Me 1871/17

Titulo: Ingeniero En Telecomunicaciones

PERFIL PROFESIONAL

- El Ingeniero en Telecomunicaciones, está capacitado para desempeñarse en empresas del sector público y privado en los ámbitos nacional e internacional, en el diseño, implementación e innovación en sistemas de comunicaciones. Puede administrar tecnologías, servicios y soluciones empresariales, por contar con una sólida formación sustentada en ciencias básicas y aplicadas, y una intensa formación práctica.

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de servicios y sistemas de telecomunicaciones. Estudios de factibilidad, control de calidad, certificación y evaluación. Diseños de marcos regulatorios, en todo lo relativo a:
- Servicios de Telecomunicaciones.
- Servicios de Radiocomunicaciones.
- Sistemas de Telecomunicaciones para procesos y automatización industrial.
- Servicios telemáticos.
- Sistemas de Sonido e Imagen.
- Sistemas de recepción y transmisión, procesamiento y utilización de señales de comunicación en todas las frecuencias y potencias, audio, video, datos y otros tipos de señales.
- Radio determinación.
- Sistemas de ayuda a la navegación aérea, terrestre y marítima.

Estudios, tareas y asesoramiento relacionados con:

- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y financiera relacionados con los puntos anteriores.
- Arbitrajes, auditorías, pericias y tasaciones relacionados con los puntos anteriores.
- Higiene, Seguridad Industrial y Contaminación Ambiental relacionados con los puntos anteriores.

CONDICIONES DE INGRESO

- Tener aprobado el Nivel Medio, Secundario o Nivel Polimodal.
- Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos:
- Certificado de Estudios de Nivel Medio, Secundario o Polimodal o constancia de certificado de estudios en trámite; o cumplimentar lo establecido en el Art. 7° de la Ley Nº 24.521 y sus modificatoria Ley N° 27204 del año 2015
- Fotocopia legalizada de Partida de Nacimiento

- Fotocopia de las dos primeras hojas del DNI
- Grupo sanguíneo y factor RH
- Tres fotos de 4x4 no instantáneas
- Realizar y acreditar la instancia del curso introductorio

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Análisis Matemático I
- Física I
- Derechos Humanos y Tecnología
- Fundamentos de informática
- Fundamentos de la programación
- Álgebra
- Sistemas de representación
- Química
- Metodologías de programación
- Inglés I

SEGUNDO AÑO

- Análisis matemático II
- Física II
- Sistemas Digitales
- Inglés II
- Arquitecturas de computadoras
- Electrónica básica
- Teoría de circuitos
- Microprocesadores y microcontroladores
- Instrumentos y Mediciones
- Probabilidades de procesos aleatorios

TERCER AÑO

- Cálculo superior
- Cálculos y ondas
- Análisis de circuitos
- Sistemas operativos
- Electrónica de comunicaciones
- Señales y sistemas
- Transmisión y propagación de ondas
- Instrumentos y mediciones en telecomunicaciones
- Bases de datos
- Teoría de comunicación

CUARTO AÑO

- Procesamiento de señales
- Ingeniería del software
- Sistema de sonido e imagen
- Comunicaciones ópticas y satelitales
- Ingeniería legal
- Comunicaciones móviles
- Telecomunicaciones y redes
- Redes de datos
- Diseños de sistemas digitales
- Optativa I

QUINTO AÑO

- Laboratorio de intercomunicación de redes
- Desarrollo de aplicaciones distribuidas
- Servicios de telecomunicaciones y redes
- Higiene, seguridad y medio ambiente
- Economía y mercados tecnológicos
- Metodología de la investigación
- Diseño de redes y sistemas de telecomunicaciones
- Administración y gestión de organizaciones
- Optativa II
- Proyecto final anual

CARRERA DE GRADO

PROFESORADO EN MATEMÁTICAS

Resolución MECyT Nº 649/03, Resolución UADER Nº 1737/04 y su Modificatoria Resolución UADER Nº 1182/09

TITULO: PROFESOR EN MATEMÁTICA

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la Matemática en el Nivel Secundario o sus modalidades y en el Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza y aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinaria y educativa.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Lógica y Matemática Elemental
- Geometría I
- Idioma Extranjero I
- Análisis Matemático I
- Álgebra I
- Epistemología
- Idioma Extranjero II
- Informática I
- Lectura y Producción de Textos Científicos

SEGUNDO AÑO

- Geometría II
- Álgebra II (Lineal)
- Análisis Matemático II
- Pedagogía
- Probabilidad y Estadística I
- Álgebra III
- Matemática Discreta I
- Sociología de la Educación
- Didáctica General
- Física General

TERCER AÑO

- Geometría III
- Probabilidad y Estadística II
- Didáctica de la Matemática I
- Psicología Educacional
- Seminario
- Topología
- Informática II
- Análisis Matemático III
- Optativa I
- Metodología de la Investigación Educativa
- Práctica Docente I

CUARTO AÑO

- Cálculo Superior
- Didáctica de la Matemática II

- Política Educativa
- Historia y Fundamentos de la Matemática
- Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
- Optativa II
- Análisis Institucional
- Práctica Docente II (Secundaria y Superior)
- Taller de Investigación en la Enseñanza de la Matemática

PROFESORADO EN FÍSICA

RESOLUCION MECyT N° 614/03 Resolución UADER N° 1738/04
TÍTULO: PROFESOR EN FÍSICA

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a las Ciencias Naturales y en Física en el Nivel Secundario y sus modalidades y en el Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza y aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinario y educativo.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Matemática General
- Química I
- Idioma Extranjero I
- Física General I
- Biología I
- Epistemología
- Idioma Extranjero II
- Informática
- Lectura y Producción de Textos Científicos
- Laboratorio I

SEGUNDO AÑO

- Química II
- Ciencias de la Tierra I
- Biología II
- Pedagogía
- Probabilidad y Estadística
- Análisis Matemático I
- Sociología de la Educación
- Ciencias de la Tierra II
- Taller de Integración
- Didáctica General
- Física General II
- Mecánica
- Laboratorio II

TERCER AÑO

- Óptica Geométrica y Física
- Análisis Matemático II
- Electromagnetismo
- Psicología Educacional
- Didáctica de las Ciencias Naturales
- Física Atómica y nuclear
- Práctica Docente I
- Metodología de la Investigación Educativa
- Laboratorio III
- Optativa I
- Calor y Termodinámica

CUARTO AÑO

- Física cuántica
- Política Educativa
- Didáctica de la Física
- Física Relativista
- Análisis Institucional
- Optativa II
- Astrofísica
- Taller de Investigación en la Enseñanza de la Física
- Práctica Docente II (Niveles Secundario y Superior)

PROFESORADO EN QUÍMICA

Resolución MECyT N° 698/03 y su modificatoria Resolución UADER N° 1187/09
TITULO: PROFESOR EN QUIMICA

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a las Ciencias Naturales y la Química, en el Nivel Secundario y sus modalidades y en el Nivel Superior.
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza y aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinario y educativo.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Biología I
- Idioma Extranjero I
- Idioma Extranjero II
- Epistemología
- Informática
- Matemática General
- Física General I
- Química I
- Lectura y Producción de Textos Científicos

SEGUNDO AÑO

- Física General II
- Química II
- Análisis Matemático I

- Ciencias de la tierra I
- Pedagogía
- Biología II
- Probabilidad y Estadística
- Ciencias de laTierra II
- Sociología de la Educación
- Didáctica General
- Taller de Integración
- Laboratorio de Química

TERCER AÑO

- Química Inorgánica
- Química Orgánica I
- Psicología Educacional
- Didáctica de las Ciencias Naturales
- Química Orgánica II
- Química Industrial
- Metodología de la Investigación Operativa
- Práctica Docente I
- Optativa I
- Físico-Química

CUARTO AÑO

- Química Biológica
- Didáctica de la Química
- Política Educacional
- Química Ambiental
- Análisis Institucional
- Optativa II
- Química Analítica
- Taller de Investigación en la Enseñanza de Química
- Práctica Docente II

PROFESORADO EN BIOLOGÍA

Resolución MECyT N° 695/03, Resolución UADER N° 1735/04 y su modificatoria Resolución UADER N° 1184/09

TÍTULO: PROFESOR EN BIOLOGÍA

PERFIL PROFESIONAL

- La carrera está destinada a formar docentes en la especialidad para el nivel secundario y superior. Cuenta con materias específicas y otras de formación pedagógica. Los alumnos se forman tanto en lo disciplinar como en las técnicas de enseñanza y de aprendizaje, como también en investigación.
- Los egresados están formados en lo académico para desarrollar actividades docentes, de extensión y de investigación en diferentes instituciones a nivel nacional, provincial o regional, tanto a nivel secundario como superior.
- Los egresados se desempeñan actualmente, en escuelas del nivel secundario del Departamento Uruguay y Departamentos vecinos. Otros han ingresado a realizar postgrados en universidades nacionales, o en otras unidades académicas de UADER, de UNER, en Institutos de Nivel Superior no universitario de formación docente.

ALCANCES DEL TÍTULO

El título de Profesor en Biología brindará al egresado la capacidad de:

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje vinculados a las Ciencias Naturales y en la Química, en el Nivel Secundario o sus modalidades y en el nivel Superior
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza y de aprendizaje en lo relacionado con el área de conocimiento específico.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinario y educativo.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Principios de Biología
- Química General
- Física General
- Matemática
- Física Biológica
- Epistemología
- Educación Ambiental
- Química Biológica
- Lectura y Producción de Textos Científicos
- Idioma Extranjero I
- Idioma Extranjero II

SEGUNDO AÑO

- Geomorfología
- Pedagogía
- Biología Celular y Molecular
- Anatomía y Fisiología Humana
- Anatomía y Fisiología Vegetal
- Introducción a la Bioestadística
- Anatomía y Fisiología Animal
- Didáctica General
- Sociología de la Educación

TERCER AÑO

- Genética
- Biología Vegetal I (no vascular)
- Biología Animal I (invertebrados)
- Didáctica de las Ciencias Naturales
- Psicología Educacional
- Biología Vegetal II (vascular)
- Biología Animal II (vertebrados)
- Metodología de la Investigación Educativa
- Práctica Docente I
- Ecología General

CUARTO AÑO

- Evolución
- Didáctica de la Biología
- Política Educativa
- Medio ambiente y Salud
- Análisis y salud
- Análisis Institucional
- Taller de Investigación en la Enseñanza de la Biología
- Práctica Docente II Niveles Secundario y Superior

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN

SEDE: Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza"
Leguizamón 24. Concepción del Uruguay Teléfono 03442-425554
fcg_sedeuruguay@uader.edu.ar, http:/fcg.uader.edu.ar/

LICENCIATURA EN TURISMO

Resolución Ministerial Nº 157/08, UADER Resolución 524/03
TITULO: LICENCIADO EN TURISMO

La Licenciatura en Turismo se dicta de lunes a viernes con una duración de cuatro años según el plan de estudios vigente. Por ser una universidad pública y gratuita, la carrera no tiene costos abonándose solamente una inscripción que cubre los gastos de la libreta universitaria.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la carrera de Licenciado en Turismo será un profesional que posee conocimientos y capacidades para:

- Organizar y administrar de empresas y agencias de viajes y turismo.
- Programar, organizar y controlar la ejecución de viajes y excursiones.
- Programar tareas de difusión turística.
- Elaborar planificaciones de circuitos turísticos, locales y regionales
- Llevar a cabo tareas operativas tales como: calcular tarifas, orientar para la obtención de pasajes, coordinar y difundir circuitos turísticos.
- Realizar relevamientos, encuestas y estadísticas de aplicación técnico turística.
- Preparar campañas de concientización, promoción y de apoyo en tareas de difusión turística.
- Organizar acontecimientos programados en el área turística.
- Desempeñar tareas en centros de información turística oficiales y privados.
- Colaborar en la elaboración e implementación de programas, planificaciones y proyectos estatales y privados relacionados con el turismo.
- Participar con compromiso profesional en equipos de trabajo para estudios, conformación de banco de datos y planificación turística.
- Evidenciar un comportamiento ético responsable y una conducta de compromiso con su actividad.
- Participar en instancias de nuevos aprendizajes y de formación permanente al interior de la organización.

ALCANCES DEL TÍTULO

El Licenciado en Turismo será un profesional apto para:

- Concientizar sobre el uso racional de los recursos turísticos, locales y regionales
- Organizar y administrar los distintos sectores de la actividad dentro de una empresa turística.
- Programar, ejecutar y controlar circuitos y actividades turísticas.
- Planificar la realización de tareas de difusión turística.
- Ejecutar tareas operativas del servicio turístico.
- Asistir en la realización de relevamientos, encuestas y estadísticas para aplicación técnico turística.
- Colaborar en la organización de campañas de promoción turística.

- Planificar y ejecutar acontecimientos programados en el área de su competencia.
- Difundir e informar sobre distintos componentes de la actividad turística.
- Desempeñar tareas en centros de información turística oficiales y privados.
- Colaborar en la elaboración e implementación de programas, planificaciones y proyectos estatales y privados relacionados con el turismo.

CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario (fotocopia autenticada) / Constancia de título en trámite o Constancia que adeuda materias. No se aceptará constancia de alumno regular.
- Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y cambio de domicilio en el caso que corresponda.
- Dos Fotos 4x4 (no instantáneas).
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Constancia de Grupo sanguíneo y Factor RH.
- Planilla SUR 1 completa, a retirar en el Departamento Alumnado de esta Facultad.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Principios de Administración **(A)**
- Introducción a la Economía **(A)**
- Epistemología de las Ciencias **(A)**
- Recursos Turísticos Nacionales **(A)**
- Práctica Profesional I **(A)**
- Trabajo Intelectual **(C)**
- Universidad y Formación Profesional **(C)**
- Historia Social y Política **(C)**
- Teoría del Turismo **(C)**
- Investigación y Práctica de campo **(C)**
- Psicología Organizacional **(C)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de las Organizaciones **(A)**
- Derecho Público y Privado **(A)**
- Recursos Turísticos Universales **(A)**
- Práctica Profesional II **(A)**
- Empresas Turísticas **(A)**
- Inglés I **(A)**
- Historia del Arte y la Cultura Nacional **(C)**
- Matemática **(C)**

TERCER AÑO

- Inglés II (**A**)
- Pasantías (**A**)
- Práctica Profesional III (**A**)
- Portugués (**A**)
- Planificación Turística (**C**)
- Marketing Turístico (**C**)
- Política y Legislación Turística (**C**)
- Estadística Aplicada (**C**)
- Acontecimientos Programados y Ceremonial (**C**)
- Operatorias Turísticas (**C**)

TITULO INTERMEDIO: TECNICO EN TURISMO

CUARTO AÑO

- Planificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos (**A**)
- Metodología y Técnica de la Investigación (**A**)
- Sistema de Información General (**A**)
- Seminario de Tesis (**A**)
- Economía para el Sector Turístico (**C**)
- Inglés III (**C**)
- Psicología del Turismo (**C**)
- Administración de Recursos Humanos (**C**)
- Comunicación Oral y Escrita en Turismo (**C**)
- Seminario: Gestión de Calidad en Turismo (**C**)
- Derechos Humanos (**C**)

REALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TESINA.

TECNICATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA DOCUMENTALISTA

Resolución Ministerial Nº 202/03
TITULO: TECNICO EN BIBLIOTECOLOGIA DOCUMENTALISTA

BREVE RESEÑA DE LA CARRERA

La Tecnicatura en Bibliotecología Documentalista se dicta de lunes a viernes, con una duración de tres años según el plan de estudios vigente. Por ser una universidad pública y gratuita, la carrera no tiene costos, abonándose solamente una inscripción que cubre los gastos de la libreta universitaria.

La denominada explosión de la información tiene una marcada incidencia en la sociedad actual y su crecimiento exponencial ha llevado a la necesidad de contar en todos los campos del conocimiento con información oportuna y ordenada. El manejo y organización de esa organización son requisitos cada vez mayores en la formación profesional. Esta situación ha convertido a la Bibliotecología en una disciplina de importancia creciente en la sociedad.

La carrera técnico bibliotecario documentalista se propone formar profesionales con una sólida preparación en las técnicas necesarias para coleccionar, preservar, organizar, administrar y comunicar el conocimiento en los distintos campos de desarrollo del mismo, sobre las bases de las nuevas tecnologías que les permita desempeñarse en bibliotecas de todo tipo y centros de documentación, tanto de instituciones públicas como privadas.

ALCANCES DEL TITULO

El egresado adquiere capacitación profesional para desempeñarse en diferentes unidades y sistemas de información como:

- Biblioteca Nacional, bibliotecas universitarias, públicas, de investigación, escolares, infantiles, especializadas y especiales.
- Bibliotecas pertenecientes a organismos de gobierno, instituciones internacionales y embajadas.
- Centros de documentación y servicios de información que sirven de apoyo a revistas, diarios, oficinas de consultorías, de proyectos, instituciones financieras y de servicios.
- Centros de Documentación y de Información técnico-especializada, en cualquier tipo de instituciones públicas y privadas.
- Redes de información especializadas de alcance nacional e internacional.
- Redes de telecomunicaciones.
- Centros de recursos para el aprendizaje.
- Prestar servicios en forma independiente, como asesorías, en virtud del dominio que adquiere tanto en los procesos de análisis, organización, recuperación y difusión de la información, como en los de la gestión de la misma.

CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario (fotocopia autenticada) / Constancia de título en trámite o Constancia que adeuda materias. No se aceptará constancia de alumno regular.
- Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y cambio de domicilio en el caso que corresponda.
- Dos Fotos 4x4 (no instantáneas).
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Constancia de Grupo sanguíneo y Factor RH.
- Planilla SUR 1 completa, a retirar en el Departamento Alumnado de esta Facultad.

PLAN DE ESTUDIO:

PRIMER AÑO

- Principios de Administración **(A)**
- Introducción a la Economía **(A)**
- Epistemología de las Ciencias **(A)**
- Práctica Profesional I **(A)**
- Clasificación e Indización I **(A)**
- Servicios de Información y Referencia **(A)**
- Descripción Documental y Formatos I **(A)**
- Trabajo Intelectual **(C)**
- Universidad y Formación Profesional **(C)**
- Historia Social y Política **(C)**
- Introducción a las Ciencias de la Información **(C)**

SEGUNDO AÑO

- Sociología de las Organizaciones **(A)**
- Derecho Público y Privado **(A)**
- Práctica Profesional II **(A)**
- Clasificación e Indización II **(A)**
- Descripción Documental y Formatos II **(A)**
- Inglés I **(C)**
- Gestión de Sistemas de Información **(C)**
- Bibliografía y Fuentes de Información **(C)**
- Historia de la Bibliotecología **(C)**
- Literatura **(C)**
- Derechos Humanos **(C)**

TERCER AÑO

- Clasificación e Indización III **(A)**
- Descripción Documental y Formatos III **(A)**
- Ingles II **(A)**
- Tratamiento Automatizado de la Información **(A)**
- Práctica Profesional III **(A)**
- Psicología Institucional **(C)**
- Gestión de Unidades de Información **(C)**
- Gestión de calidad Bibliotecaria **(C)**
- Pasantía

PROFESORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA

RESOLUCIÓN UADER 317/15

TITULO: PROFESOR EN BIBLIOTECOLOGÍA

BREVE RESEÑA DE LA CARRERA

El PROFESORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA se dicta de lunes a viernes, y tiene una duración de cuatro años según el plan de estudios vigente. Por ser una universidad pública y gratuita, la carrera no tiene costos abonándose solamente una inscripción que cubre los gastos de la libreta universitaria.

El Profesorado en Bibliotecología otorga título docente para desempeñarse en los niveles de educación primaria, secundaria y superior, en instituciones del ámbito oficial y/o privado.

ALCANCES DEL TITULO

Por su formación académica y nivel de especialización el Profesor en Bibliotecología es competente para:

- Ejercer la docencia especializada en el área de la bibliotecología en los niveles primario, secundario, y superior y en todas las modalidades del sistema educativo.
- Planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza y de aprendizaje en las áreas de bibliotecología en todos los niveles educativos.
- Planificar y organizar las bibliotecas escolares en todos sus niveles educativos, públicas, especializadas y los centros de documentación e información.
- Asesorar e instruir sobre tendencias y enfoques sobre la gestión de bibliotecas.
- Asesorar e intervenir en la formulación y en el estudio de planes de educación en lo que concierne a las unidades de información bibliotecológica.
- Conformar equipo en pareja pedagógica con docentes responsables de la enseñanza de los diferentes niveles educativos.
- Promover y participar de acciones relacionadas con las actividades de extensión bibliotecaria y de extensión cultural en los diferentes niveles educativos.
- Promover, participar y conformar equipos de investigación dentro del área bibliotecológica y con otras áreas del conocimiento.

PERFIL DEL EGRESADO

El profesor universitario en bibliotecología está preparado, de manera integral, para:

- Desempeñarse en un contexto económico-social y cultural complejo.
- Adquirir una formación profesional en las áreas pedagógicas y de la ciencia de la información
- Resolver con idoneidad los problemas profesionales básicos, generales y frecuentes que se presenten en todas las esferas de su actuación.
- Acceder a estudios de postgrado a fin de especializarse en las diversas ramas de su nivel de graduación.
- Actualizar sus conocimientos y habilidades,

especialmente en el acceso a las diversas herramientas tecnológicas.

- Evidenciar conocimientos sobre las Políticas Educativas Nacionales y de la provincia de Entre Ríos; a través del diseño de dispositivos pedagógicos en el ámbito de la biblioteca escolar.
- Emplear la información en la toma de decisiones en el desempeño de su tarea docente en la biblioteca ecolar.
- Expresarse con claridad, tanto en la comunicación oral como escrita, en los ámbitos de actuación profesional.
- Poseer capacidad para desarrollar criterios propios, en un medio de incertidumbre, basados en la investigación, la creatividad e innovación, que le permita participar activamente en las transformaciones de la sociedad.
- Poseer habilidad y predisposición para integrar equipos de trabajo multi e interdisciplinarios.
- Asumir el compromiso ético de trabajar al servicio de la sociedad, del respeto y reivindicación de los derechos humanos, la forma democrática del gobierno y de sus instituciones.

CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario (fotocopia autenticada) / Constancia de título en trámite o Constancia que adeuda materias. No se aceptará constancia de alumno regular.
- Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y cambio de domicilio en el caso que corresponda.
- Dos Fotos 4x4 (no instantáneas).
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Constancia de Grupo sanguíneo y Factor RH.
- Planilla SUR 1 completa, a retirar en el Departamento Alumnado de esta Facultad.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Principios de Administración **(A)**
- Clasificación e Indización I **(A)**
- Descripción Documental I **(A)**
- Trabajo Intelectual **(C1)**
- Introducción a la filosofía **(C1)**
- Historia Social y Política **(C1)**
- Servicio de Información y Referencia **(C1)**
- Pedagogía **(C1)**
- Taller de Intervención Pedagógica I **(C1)**
- Introducción a las Ciencias de la Información **(C2)**
- Universidad y Formación Profesional **(C2)**
- Epistemología de las Ciencias **(C2)**
- Historia de la Cultura y la Comunicación **(C2)**

SEGUNDO AÑO

- Clasificación e Indización II **(A)**
- Descripción Documental II **(A)**
- Historia de la Bibliotecología **(A)**
- Bibliografía y Fuentes de Información **(C1)**
  Tecnología de la Información **(C1)**
- Sociología de las Organizaciones **(C1)**
- Psicología Educativa **(C1)**
- Taller de Intervención Pedagógica II **(C1)**
- Inglés I **(C2)**
- Derecho Público y Privado **(C2)**
- Gestión de Unidades de Información **(C2)**
- Literatura **(C2)**
- Política Educativa **(C2)**

TERCER AÑO

- Inglés II **(A)**
- Clasificación e Indización III **(A)**
- Descripción Documental III **(A)**
- Tratamiento automatizado de la información **(A)**
- Estudios de Usuarios **(C1)**
- Gestión de calidad Bibliotecaria **(C1)**
  Sociología de la Educación **(C1)**
  Taller de Intervención Pedagógica II **(C1)**
  Documentación **(C2)**
- Taller de Conservación Preventiva **(C2)**
- Psicología Institucional **(C2)**

CUARTO AÑO

- Residencia Pedagógica Integral **(A)**
- Ética Derechos Humanos y Ciudadanía **(C1)**
- Didáctica Específica **(C1)**
- Taller de Intervención Pedagógica y Práctica Profesional **(C1)**
- Taller de Tecnología Educativa **(C2)**
- Organización Y Gestión de las Instituciones **(C2)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

TECNICATURA EN MUSEOLOGÍA

RESOLUCION UADER 357/03

TITULO: TECNICO EN MUSEOLOGÍA

La Tecnicatura en Museología se dicta de manera intensiva los días viernes y sábado. Este cambio en la modalidad de cursado permite que los interesados con domicilio en otras localidades de la provincia y del país, puedan llevar adelante su carrera y que las distancias no sean precisamente un impedimento. La misma tiene una duración de tres años según el plan de estudios vigente.

Por ser una universidad pública y gratuita, la carrera no tiene costos abonándose solamente una inscripción que cubre los gastos de la libreta universitaria.

CARACTERES DE LA CARRERA

El marcado interés por temáticas referidas a la recuperación de la historia del pasado y la gestión del patrimonio cultural de la sociedad actual, exige la formación de personal especializado.

Todos los testimonios materiales, simbólicos, fotográficos, tecnológicos exigen un personal especializado que los organicen en ámbitos específicos como salas de exposiciones, museos o centros culturales.

La carrera de Museología brinda a sus egresados la formación profesional y los conocimientos técnicos científicos necesarios para que los museos, centros culturales, salas de exposición permanentes o transitorias, cumplan con sus funciones básicas de investigación, educación, exposición, preservación de los bienes del patrimonio histórico - cultural. Estas herramientas jerarquizan esos espacios al convertirlos en instituciones con claras funciones de responsabilidad social y facilitan que se incluyan en los circuitos turísticos locales y regionales.

CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario (fotocopia autenticada) / Constancia de título en trámite o Constancia que adeuda materias. No se aceptará constancia de alumno regular.
- Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y cambio de domicilio en el caso que corresponda.
- Dos Fotos 4x4 (no instantáneas).
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Constancia de Grupo sanguíneo y Factor RH.
- Planilla SUR 1 completa, a retirar en el Departamento Alumnado de esta Facultad.
- CUIL

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Principios de Administración **(A)**
- Introducción a la Economía **(A)**
- Epistemología de las Ciencias **(A)**

- Práctica Profesional I (**A**)
- Trabajo Intelectual (**C**)
- Universidad y Formación Profesional (**C**)
- Historia Social y Política (**C**)
- Museología (**C**)
- Historia de la Cultura (**C**)

SEGUNDO AÑO

- Sociología de las Organizaciones (**A**)
- Derecho Público y Privado (**A**)
- Práctica Profesional II (**A**)
- Documentación (**A**)
- Museografía Aplicada (**C**)
- Inglés I (**C**)
- Artes Aplicadas (**C**)
- Disciplinas Auxiliares (**C**)
- Estrategia de la Comunicación Museológica (**C**)
- Derechos Humanos (**C**)

TERCER AÑO

- Inglés II (**A**)
- Historia del Arte Americano y Argentino (**A**)
- Práctica Profesional III (**A**)
- Conservación y Restauración (**A**)
- Psicología Organizacional (**C**)
- Patrimonio Natural (**C**)
- Política y legislación cultural comparada (**C**)
- Pasantía

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C)** Cuatrimestral
- **(A)** Anual

TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION UADER 3526/03

TITULO: TECNICO EN ADMINISTRACION

La carrera Tecnicatura en Administración se cursa en tres años.

CONDICIONES DE INGRESO

- Título secundario (fotocopia autenticada) / Constancia de título en trámite o Constancia que adeuda materias. No se aceptará constancia de alumno regular.
- Fotocopia de DNI, 1º y 2º hoja y cambio de domicilio en el caso que corresponda.
- Dos Fotos 4x4 (no instantáneas).
- Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- Fotocopia de Constancia de Grupo sanguíneo y Factor RH.
- Planilla SUR 1 completa, a retirar en el Departamento Alumnado de esta Facultad.
- CUIL

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Principios de Administración **(A)**
- Introducción a la Economía **(A)**
- Epistemología de las Ciencias **(A)**
- Trabajo Intelectual **(C1)**
- Universidad y Formación Profesional **(C2)**
- Historia Social y Política **(C2)**
- Matemática **(C2)**
- Contabilidad **(C2)**
- Práctica Profesional I **(A)**

SEGUNDO AÑO

- Derecho Público y Privado **(A)**
- Sociología de las Organizaciones **(A)**
- Administración **(A)**
- Geografía Económica **(C1)**
- Estadística para Administradores **(C1)**
- Inglés I **(C1)**
- Comportamiento Organizacional **(C2)**
- Gestión de la Comercialización **(C2)**
- Metodología de la Investigación Administrativa **(C2)**
- Práctica Profesional II **(A)**

TERCER AÑO

- Informática **(A)**
- Comunicación **(C1)**
- Régimen Tributario y Previsional **(C1)**
- Gestión y Costos **(C1)**
- Gestión de Calidad **(C1)**
- Inglés II **(C2)**
- Gestión de Recursos Humanos **(C2)**
- Planificación Estratégica **(C2)**
- Contabilidad Pública **(C2)**
- Práctica Profesional III **(C2)**
- Pasantía **(A)**

REFERENCIAS: Régimen de Cursado

- **(C1)** Primer Cuatrimestre
- **(C2)** Segundo Cuatrimestre
- **(A)** Anual

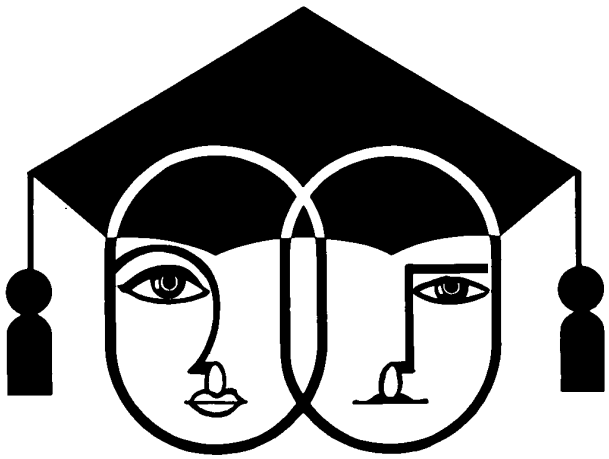

UCU

Universidad de Concepción del Uruguay

Sede Central 8 de Junio 522 - 3260 - C. Del Uruguay - E. Ríos. Tel./fax: 03442-425606/427721

Email: info@ucu.edu.ar www.ucu.edu.ar

AUTORIDADES DE RECTORADO

RECTOR

Dr. Héctor César Sauret

VICE-RECTORA

Cdra. Jorgelina Pietroboni

SECRETARIO GENERAL

Dra. Romina Sánchez

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dr. Mauricio A. López

SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

Dra. Noelia Borgo

AUTORIDADES DE FACULTADES

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Marcelo Granillo

Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Arq. Cristina Bonus

Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Agr. María del Carmen Blázquez

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Yamil Bechir

Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y de la Educación

Lic. Carolina Thopsom.

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Bartolomé Vasallo"

Dr. Ricardo Masramón

La Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) hunde sus raíces en el pasado entrerriano: a mediados del siglo XIX. El Colegio del Uruguay recibía estudiantes de las regiones vecinas, a la vez que ofrecía un sistema de becas. Al suprimirse este sistema, un grupo de jóvenes emprendedores crea en 1877 la Asociación Educacionista La Fraternidad (AELF), que recupera el plan de ayuda para la continuidad de los estudios, impronta fundacional que se sostuvo en el tiempo y se ha manifestado en sólidos vínculos con la comunidad.

En 1968 la AELF decide crear la UCU, teniendo en cuenta los cambios producidos en el contexto regional como consecuencia del desarrollo de la infraestructura vial, el transporte y las comunicaciones, que integra n la región con el resto del país y los países limítrofes.

De 1971 a 1990 se extiende el período de autorización provisoria de la UCU, y desde la autorización definitiva los hitos que marcan su desarrollo exhiben un crecimiento progresivo, con creación de nuevas carreras y sostenida expansión territorial.

La Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) es una institución privada con autorización definitiva de creación otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Nacida el 20 de mayo de 1971, sobre la histórica trayectoria iniciada por la Asociación Educacionista "La Fraternidad" en el año 1877, la UCU se propuso como meta estudiar e investigar científicamente la problemática regional, a los efectos de proponer soluciones acordes con los grandes problemas económicos sociales que habían postergado el desenvolvimiento de nuestra región.

Siguiendo esta misión, la Universidad de Concepción del Uruguay se ha afianzado en la región contando actualmente con seis facultades, cuatro centros regionales y una extensión áulica en constante expansión. Asimismo, ha iniciado un proceso de inserción en el ámbito internacional, tanto en el plano cultural como en el académico, mediante emprendimientos conjuntos con diversas universidades del exterior, especialmente de Europa y el Mercosur.

Facultad de Ciencias Económicas

Carreras de Ciencias Económicas

CARRERA DE PREGRADO

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
Aprobada por Resolución Nº 0607/98 del Ministerio de Educación de la Nación
DURACIÓN: 2 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Desarrollar conocimientos básicos del área contable-administrativo que permitan encarar la problemática cotidiana de la administración de negocios.
- Transmitir destrezas en las técnicas de organización y en la administración del personal.
- Desarrollar conocimientos básicos abarcativos de las obligaciones fiscales y de las perspectivas de inserción de la empresa, aún pequeña en el comercio internacional.
- Introducir en la pequeña y mediana empresa el manejo de presupuestos como elemento de trascendente en la toma de decisiones.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 colores.
- Fotocopia de la partida de nacimiento.
- Fotocopia legalizada del certificado de estudio secundario o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

CICLO INTRODUCTORIO

- Contabilidad
- Matemática
- Introducción a los Estudios Universitarios

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Contabilidad General
- Estructura y Administración de PyME
- Computación I
- Economía de la Micro-empresa

- Contabilidad Aplicada I
- Legislación Laboral y Administración de Personal
- Cálculo Financiero
- Computación II

SEGUNDO AÑO

- Costos
- Planeamiento y Control de la Producción
- Comercialización
- Administración Financiera
- Sociedades Comerciales
- Nociones del Comercio Internacional
- Legislación Impositiva
- Control de Gestión
- Organización y Administración de PyME

CARRERA DE GRADO

CONTADOR PÚBLICO

TÍTULO: CONTADOR PÚBLICO

Aprobada por Resolución N° 0349/73 del Ministerio de Educación de la Nación

DURACIÓN: 4 ½ años

PERFIL DEL EGRESADO

El Contador Público se ha vuelto una pieza clave en las organizaciones modernas, llamado a intervenir en prácticamente todas las áreas de las mismas. Nuestra Facultad se ha propuesto formar a sus estudiantes teniendo en cuenta esa premisa, otorgándole un amplio abanico de conocimientos que le posibiliten adaptarse a las nuevas condiciones del mercado.

El profesional egresado de la UCU contará con herramientas suficientes que le permitirán diseñar, organizar y ejecutar sistemas administrativos a fines de generar información contable y extracontable vital para la toma de decisiones.

Los sólidos conocimientos adquiridos le permitirán jugar un rol importante en organizaciones de todo tipo, pudiendo asesorar, sin inconvenientes, en materia de finanzas, economía, costos, marketing y recursos humanos.

Estará capacitado para intervenir durante toda la vida de una organización, desde su constitución hasta su liquidación, actuando ante organismos de contralor y en el ámbito jurídico.

Habrá adquirido además importantes conocimientos en lengua extranjera (inglés).

ALCANCES

- Diseño de estructuras de organización administrativo contable y de sus sistemas de información.
- Análisis económico y financiero de empresas.
- Asesoramiento societario y de otros entes.
- Asesoramiento laboral y de seguridad social.
- Asesoramiento impositivo.

INSERCIÓN LABORAL

Además de ejercer la profesión liberal instalando un estudio propio, el profesional podrá desempeñarse en empresas privadas o públicas, pudiendo actuar como asesor en una amplia variedad de aspectos, tales como finanzas, economía y costos. En este sentido contamos con egresados que han alcanzado los más altos niveles dentro de sus respectivas organizaciones.

Podrá actuar en organismos gubernamentales del orden municipal, provincial y nacional, existiendo en este momento egresado ocupando cargos jerárquicos. Por otro lado, la amplia formación profesional le permitirá al Contador Público contar con la posibilidad de emprender su propio negocio.

Por último, los diversos conocimientos adquiridos le permitirán actuar como docente y/o investigador.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Contabilidad I
- Matemáticas I
- Geografía Económica Argentina
- Lógica y Metodología de las Ciencias
- Introducción a la Microeconomía
- Taller de Escritura
- Contabilidad II
- Matemáticas II
- Historia Económica Mundial
- Introducción a la Macroeconomía
- Introducción al Derecho Privado
- Administración I

SEGUNDO AÑO

- Contabilidad III
- Matemática III
- Macroeconomía I
- Administración II
- Instituciones del Derecho Público
- Historia Económica Social y Argentina I
- Matemática IV
- Macroeconomía II
- Costos y Control Presupuestario I
- Administración de las Finanzas de la Empresa
- Derecho Laboral y Seguridad Social I
- Historia Económica Social y Argentina II

TERCER AÑO

- Matemática Financiera I
- Estadísticas I
- Costos y Control Presupuestario II
- Derecho Laboral II
- Comercialización I
- Finanzas Públicas
- Análisis de Estados Contables
- Matemática Financiera II
- Estadísticas II
- Costos y Control Presupuestario III
- Comercialización II
- Legislación Impositiva I
- Ética y Deontología Profesional
- Metodología de la Investigación
- Seminario de Práctica Contable **(Anual)**

CUARTO AÑO

- Contratos
- Legislación Impositiva II
- Derechos Reales, Familia y Sucesiones
- Técnica y Práctica Impositiva I
- Auditoria I
- Seminario Procesamiento de Datos
- Derecho Comercial
- Técnica y Práctica Impositiva II
- Auditoria II
- Sociedades
- Concursos y Quiebras

Al finalizar 2° año y cursando y aprobando la opcional "Teoría y Práctica Impositiva", se obtiene el título de "Perito en Administración de Empresas".

MATERIAS OPTATIVAS

Se debe elegir una asignatura, entre tres por cada cuatrimestre, a partir de 2° año.

Segundo año, 1º Cuatrimestre:
- Bancos, Seguros o Inglés I

Segundo año, 2º Cuatrimestre:
- Contabilidad de las ONG, Computación Contable o Inglés II

Tercer año, 1º cuatrimestre:
- Comercio Exterior, Marketing o Inglés I.

Tercer año, 2º cuatrimestre:
- Contabilidad Pública, Inglés II o Teoría y Práctica Impositiva

Cuarto año, 1º cuatrimestre:
- Evaluación de Proyectos, Políticas de Negocios o Economía Internacional y Política Económica Argentina

Cuarto año, 2º cuatrimestre:
- Planeamiento de la Producción, Emprendimientos de Negocios o Innovación y Creatividad
- Seminario de Práctica Profesional

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Aprobada por Resolución N° 791/88 del Ministerio de Educación de la Nación.
Título intermedio: PERITO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TITULO
- Planeamiento, control, administración y finanzas.
- Gestión de compras y toda tarea que requiera capacidad de organización
- Gerenciamiento de empresas y toda otra actividad que requiera aptitud para enfrentar y resolver problemas derivados del quehacer diario del mundo de los negocios.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

CICLO INTRODUCTORIO
- Contabilidad
- Matemática
- Introducción a los Estudios Universitarios

REQUISITOS PARA INGRESO
- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Fotocopia legalizada del certificado de estudio secundario o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Contabilidad General
- Matemática I
- Geografía Económica Argentina
- Lógica y Metodología de las Ciencias
- Introducción a la Macroeconomía
- Taller de Escritura
- Contabilidad II
- Matemática II
- Historia Económica Mundial
- Introducción a la Microeconomía
- Instituciones del Derecho Privado
- Administración I

SEGUNDO AÑO

- Contabilidad III
- Matemática III
- Macroeconomía I
- Administración II
- Instituciones del Derecho Público
- Historia Económica y Social Argentina I
- Matemáticas IV
- Macroeconomía II
- Costos y Control Presupuestario I
- Administración de las Finanzas de la Empresa
- Derecho Laboral y Seguridad Social I
- Historia Económica y Social Argentina II

TERCER AÑO

- Matemática Financiera I
- Estadística I
- Costos y Control Presupuestario II
- Derecho Laboral y Seguridad Social II
- Comercialización I
- Finanzas Públicas
- Antropología, Sociología y psicología Industrial
- Matemática Financiera II
- Estadística II
- Costos y Control Presupuestario III
- Comercialización II
- Legislación Impositiva II
- Ética y Deontología Profesional
- Metodología de la Investigación

CUARTO AÑO

- Teoría del Microanálisis
- Contratos
- Legislación Impositiva II
- Derechos Reales, Familia y Sucesiones
- Régimen Económico Financiero del Comercio Exterior
- Planeamiento de la Producción
- Sistemas Administrativos Internos y Externos
- Derecho Comercial
- Sociedades
- Concursos y Quiebras
- Legislación y Práctica Aduanera
- Investigación Operativa
- Dirección Estratégica
- Estadística Económica Aplicada
- Seminario de Práctica Profesional

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

TÍTULO QUE OTORGA: LICENCIADO EN ECONOMÍA
Aprobada por Resolución N° 0349/73 del Ministerio de Educación de la Nación
DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TITULO

Ejercicio de la docencia en Nivel Secundario y en el nivel superior en la disciplina de subtítulo de base. Según Resolución Nº 181/01 del Ministerio de Educación de la Nación.

PERFIL DEL EGRESADO

El Licenciado en Economía egresado de la UCU es un profesional con sólidos conocimientos que le permiten comprender adecuadamente los fenómenos económicos y sociales. Cuenta además con herramientas suficientes para el desempeño de las siguientes actividades:

- Asesoramiento a empresas en materia económica, vinculado a la toma de decisiones respecto de inversiones, comercio internacional, financiamiento, precios, etc.
- Realización de estudios de mercado, proyecciones de oferta y demanda y evaluación económica de proyectos de inversión.
- Diseño e implementación de políticas económicas nacionales y sectoriales.
- Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.

INSERCIÓN LABORAL

El Licenciado en Economía podrá desempeñarse como asesor interno en materia económica en empresas privadas y públicas, pudiendo además aconsejar a organismos municipales, provinciales y nacionales sobre políticas económicas implementadas o a implementar.

Puede orientar sus actividades a la consultoría, realizando tareas tales como estudios de mercado, evaluación de proyectos de inversión, estudios de oferta y demanda, entre otras.

Los amplios conocimientos adquiridos permitirán al Licenciado incursionar en la investigación y la docencia.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

CICLO INTRODUCTORIO

- Contabilidad
- Matemática
- Introducción a los Estudios Universitarios

REQUISITOS PARA INGRESO

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Fotocopia legalizada del certificado de estudio secundario o constancia certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Contabilidad I
- Matemáticas I
- Geografía Económica Argentina
- Lógica y Metodología de las Ciencias
- Introducción a la Macroeconomía
- Taller de Escritura
- Contabilidad II
- Matemáticas II
- Historia Económica Mundial
- Introducción a la Microeconomía
- Instituciones del Derecho Privado
- Administración I

SEGUNDO AÑO

- Contabilidad III
- Matemáticas III
- Macroeconomía I
- Administración II
- Instituciones del Derecho Público
- Historia Económica y Social Argentina I
- **Opcional entre:** Bancos, Seguros o Inglés I
- Matemáticas IV
- Macroeconomía II
- Costos y Control Presupuestario I
- Administración de las Finanzas de la Empresa
- Derecho Laboral y Seguridad Social I
- Historia Económica y Social Argentina II
- Teoría y Práctica Impositiva (*)
- **Opcional entre:** Contabilidad de las ONG, Computación Contable o Inglés II

TERCER AÑO

- Matemática Financiera I
- Estadística I
- Costos y Control Presupuestario II
- Derecho Laboral y Seguridad Social II
- Comercialización I
- Geografía Económica de Entre Ríos
- Antropología, Sociología y Psicología Industrial
- **Opcional entre:** Contabilidad IV, Marketing o Matemática Financiera II
- Estadística II
- Costos y Control Presupuestario III
- Comercialización II
- Ética y Deontología Profesional
- Metodología de la Investigación
- Seminario de Pensamiento Económico
- **Opcional entre:** Contabilidad Pública, Evaluación de Proyectos o Innovación y Creatividad

CUARTO AÑO

- Teoría del Microanálisis
- Matemática para Economistas
- Economía Regional Argentina
- Economía de la Empresa
- Economía Internacional I
- **Opcional entre:** Política de Negocios, Marketing o Seminario del Desarrollo Económico
- Teoría del Planeamiento de la Integración Económica
- Estadística Económica Aplicada
- Economía Internacional II
- Economía del Sector Público
- **Opcional entre:** Emprendimiento de Negocios, Productividad y Calidad Total o Competitividad

(*) Al finalizar 2º año y cursando y aprobando la opcional "Teoría y Práctica Impositiva", se obtiene el título de "Perito en Administración de Empresas". En caso de continuar la carrera, obtiene equivalencias con Técnica y Práctica Impositiva I de 4º año.

MATERIAS OPTATIVAS: Se debe elegir una asignatura, entre tres por cada cuatrimestre, a partir de 2º año.

CARRERA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL

TITULO: ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL
Aprobada por Resolución N° 1992/90 del Ministerio de Educación de la Nación
Acreditación CONEAU N° 767/09
DURACION: 2 años

MODALIDAD DE CURSADO: Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

- Solicitud con datos personales
- Fotocopia autenticada del Título de Contador Público.
- Documento de identidad.
- Fotocopia 1° y 2° hoja DNI.
- Abonar la matrícula.

PLAN DE ESTUDIO

Módulos

- Derecho Procesal
- Derecho Privado
- Contabilidad y Auditoria
- Introducción a la resolución de conflictos
- Administración de las Finanzas de la Empresa Concursada
- Práctica Profesional Concursal

CARRERA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y PYMES REGIONALES

TÍTULO: ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y PYMES REGIONALES
Aprobada por Res. N° 1220/12 del Ministerio de Educación de la Nación **DURACIÓN: 2 años**

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Administración Estratégica
- Management de las Finanzas
- Management de los Recursos Humanos
- Marketing Estratégico
- Administración de Pymes
- Análisis de Contexto para Pymes
- Creatividad y Emprendimientos de Negocios
- Aspectos Jurídicos de las Pymes

SEGUNDO AÑO

- Práctica de Casos con Pymes Regionales
- Trabajo Final de Especialización
- Competitividad
- Reestructuración Empresaria, Productividad y Calidad Total
- Empresas Familiares
- Tributación
- Política de Negocios

CARRERA DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS

TÍTULO: MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y NEGOCIOS
Aprobada por Resolución N° 1640/99 del Ministerio de Educación de la Nación
Presentada en convocatoria de CONEAU que cerró en Marzo/03.
DURACIÓN: 2 años

DIRIGIDA A:

Profesionales universitarios con título de: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Organización Industrial, Ingeniero en Sistemas de Información y Abogado.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial. Los días viernes desde las 19 a 22 y los sábados de 9 a 12; en algunas oportunidades: sábados desde las 8 a las 15 hs.

REQUISITOS PARA INGRESO

- Solicitud con datos personales
- Presentar fotocopia legalizada de titulo de grado universitario
- Fotocopia 1° y 2° hoja DNI
- Abonar la matrícula
- 4 Fotos de 3x3.

PLAN DE ESTUDIO

- Administración Estratégica
- Estadística y Matemática aplicada a los Negocio
- Management de los Recursos Humanos
- Marketing Estratégico
- Micro y Macroeconomía
- Política de Negocios
- Creatividad e Innovación Estratégica
- Management de las Finanzas
- Competitividad
- Reestructuración Empresaria, Productividad y Calidad Total
- Aspectos legales de los Negocios
- Metodología de la Investigación
- Emprendimientos de Negocios
- Práctica Profesional
- Trabajo final de Maestría

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CARRERA DE GRADO

ARQUITECTURA

TÍTULO: ARQUITECTO/A
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 791/88 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.
DURACIÓN: 5 AÑOS

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TITULO DE ARQUITECTO

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
- Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
- Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
- Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
- Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
- Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
  Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
- Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.
- Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman

el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

- Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.
- Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano.
- Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.
- Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.
- Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura.

PERFIL DEL EGRESADO

- El perfil especificado por el Decreto 498/06 como aspiración en la Formación del futuro profesional, coincide plenamente en todos sus términos en la calidad y perfil profesional que se viene formando en esta facultad, hace varios años, con resultado altamente positivo en los logros, por lo que es objetivo conservar y ratificar los mismos.
- Se entiende al "ARQUITECTO" como título máximo de grado. En resguardo del mismo, en los títulos intermedios que puedan otorgarse, no se incorporará la consignación del término "Arquitecto", para que no se preste a errores de interpretación sobre el alcance del mismo.
- El Perfil Profesional del graduado de arquitectura debe responder tanto a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas a tal título, como a los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, la globalización y el desarrollo tecnológico.

El mismo comprende, no sólo el tradicional rol de proyecto y dirección de obra, sino también las siguientes áreas profesionales:

1. El planeamiento estratégico ambiental y urbano, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano.
2. La participación dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad.
3. La participación, en la configuración de espacios, en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.
4. La investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.
5. La participación en las formas atípicas de gestión del hábitat social, organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operatorias del sector vivienda y equipamiento social.
6. La intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales.
7. Esta ampliación del campo de acción pone énfasis en la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales, así como la protección del medio

ambiente y el desarrollo sustentable.

8. Las prácticas profesionales reconocen escenarios y formas de acción que dan lugar a una participación diversa y múltiple del arquitecto donde se reafirma la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales. En este sentido, se demanda la formación de un profesional con perfil generalista y apto para actualizarse, continuar aprendiendo, y dotado de las siguientes capacidades:
9. Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas interesados en el trabajo del Arquitecto, orientado al mejoramiento de la calidad del hábitat.
10. Capacidad de convertir esta interpretación en pautas programáticas que cubran el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas humanas en cuanto al ambiente culturalmente producido.
11. Capacidad de transformar las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales.
12. Capacidad de llevar a cabo con eficiencia, las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica como un todo, involucrando las técnicas constructivas apropiadas y todas las obras e instalaciones complementarias.
13. Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en el plano correspondiente.

MODALIDAD DE CURSADO

La modalidad es presencial en las materias prácticas y teóricas, cumpliéndose con la reglamentación que regula el cursado de la carrera, pudiendo existir reglamentos internos de cátedras que especifican las modalidades establecidas para de la regularización, sin contradecir el Reglamento General.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- fotocopia del DNI;
- fotos 3 x 3;
- Fotocopia legalizada del título secundario, constancia de título en trámite o constancia de alumno regular;
- Fotocopia de la partida de nacimiento;
- Constancia de CUIL/CUIT del alumno/a;
- Fotocopia del pago de la matricula

CICLO INTRODUCTORIO

- Matemática
- Geometría
- Dibujo

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Introducción a la Arquitectura
- Técnicas de Representación I **(Anual)**
- Sistemas de Representación I **(Anual)**
- Matemática I
- Introducción a la Construcción
- Arquitectura I
- Técnicas de Representación I **(2º parte)**
- Sistemas de Representación I **(2º parte)**
- Matemática II
- Construcciones I

SEGUNDO AÑO

- Arquitectura II
- Técnicas de Representación II **(Anual)**
- Sistemas de Representación II **(Anual)**
- Computación Gráfica I
- Matemática III e Introducción Física
- Instalaciones I
- Historia de la Arquitectura I
- Arquitectura III
- Técnicas de Representación II **(2º parte)**
- Sistemas de Representación II **(2º parte)**
- Computación Gráfica II
- Estructuras I
- Instalaciones II
- Historia de la Arquitectura II
- Metodología de la Investigación

TERCER AÑO

- Arquitectura IV
- Técnicas de Representación III **(Anual)**
- Documentación de Obra
- Computación Gráfica III **(Optativa)**
- Estructuras II
- Construcciones II
- Historia de la Arquitectura III
- Arquitectura V
- Técnicas de Representación III **(2º parte)**
- Arquitectura Legal y Ética Profesional
- Estructuras III
- Construcciones III
- Historia de la Arquitectura IV

CUARTO AÑO

- Arquitectura VI
- Taller de Creatividad **(Optativa)**
- Dirección y Organización de Obra I
- Estructuras IV
- Instalaciones III
- Historia Política, Social y Económica de la Arquitectura Argentina I
- Patrimonio y Conservación
- Arquitectura VII
- Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo
- Dirección y Organización de Obra II
- Gestión Ambiental **(Optativa)**
- Estructuras V
- Infraestructura Urbana
- Historia Política, Social y Económica de la Arquitectura Argentina II

QUINTO AÑO

- Planificación Urbanística
- Proyecto Final **(Anual)**
- Planificación Urbanística **(2º parte)**
- Proyecto Final **(2º parte)**

OTROS REQUISITOS MATERIAS OPTATIVAS

REQUISITOS (OBLIGACIÓN APROBAR UNA)

Opción 1: Computación Gráfica III

Opción 2: Taller de creatividad

Opción3: Gestión ambiental

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN DISEÑO DE INTERIORES

TÍTULO: LICENCIADO EN DISEÑO DE INTERIORES
Aprobada por Resolución N° 1291/12, del Ministerio de Educación de la Nación
DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TÍTULO:

Los Alcances del Título para el Licenciado/a en Diseño de Interiores se circunscriben a diseñar, dirigir y ejecutar los elementos que hacen a la estética de los espacios y su equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas. Sin modificar la envolvente física que determina y limita el espacio.

ÁREAS DE COMPETENCIAS E INCUMBENCIAS DEL TÍTULO

- Efectuar diseños para el embellecimiento de los locales destinados a la actividad humana, siempre que no impliquen la modificación de la arquitectura y/o estructura resistente del edificio ni sus instalaciones sanitarias y eléctricas.
- Participar, desde la perspectiva estética y funcional, en los proyectos de modificación del uso de los locales de un edificio, destinados a la actividad humana.
- Diseñar y supervisar la colocación de: revestimientos, pisos, cortinas, artefactos luminotécnicos, de audio/video y acondicionamiento de confort en locales destinados a la actividad humana.
- Efectuar diseños de muebles y supervisar su ejecución y distribución en locales habitables.
- Coordinar y supervisar la distribución de plantas de interiores y exteriores en galerías, balcones y patios destinados a la actividad humana.

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

El Perfil Profesional del graduado debe responder tanto a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas a tal título, como a los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, la globalización y el desarrollo tecnológico. Se entiende al Licenciado en Diseño de Interiores como título máximo de grado.

El mismo comprende, no sólo el tradicional rol de diseños de espacios, sino también las siguientes áreas profesionales:

- La participación, en el diseño de los espacios sanos y confortables, tanto en las actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc., como en el ambiente urbano, mejorando la calidad de vida.
- La participación dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de espacios tanto internos como externos de un hábitat, como también en espacios urbanos.
- La investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones de confort que mejoran la salubridad, así como la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.

- Participación dentro de equipos que intervengan en la protección del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales, dentro de la incumbencia de la profesión.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

CICLO INTRODUCTORIO

- Dibujo
- Geometría
- Introducción a los Estudios Universitarios

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Diseño de Interiores I **A**
- Técnicas de Representación I **(Anual)**
- Sistemas de Representación I **(Anual)**
- Teoría e Historia del Arte, el Diseño, la Arquitectura y el Mueble I **A**
- Materiales y Tecnologías I **A**
- Ergonomía
- Diseño de Interiores I **B**
- Técnicas de Representación I **(Anual)**
- Sistemas de Representación I **(Anual)**
- Teoría e Historia del Arte, el Diseño, la Arquitectura y el Mueble I **B**
- Materiales y Tecnologías I **B**
- Metodología de la Investigación

SEGUNDO AÑO

- Diseño de Interiores II **A**
- Técnicas de Representación II **(Anual)**
- Sistemas de Representación II **(Anual)**
- Teoría e Historia del Arte, del Diseño, la Arquitectura y el Mueble II **A**
- Materiales y Tecnologías II **A**
- Diseño de Interiores II **B**
- Técnicas de Representación II **(Anual)**
- Sistemas de Representación II **(Anual)**
- Teoría e Historia del Arte, del Diseño, la Arquitectura y el Mueble II **B**
- Materiales y Tecnologías II **B**
- Computación Gráfica I **B**

TERCER AÑO

- Diseño de Interiores III **A**
- Técnicas de Representación III Morfología **(Anual)**
- Materiales y Tecnologías III A – Electricidad: Tensiones débiles. Equipamiento de audio/video
- Tratamiento del Verde I A – Patios, galerías y balcones
- Diseño acústico y luminotécnico
- Diseño de Interiores III **B**
- Técnicas de Representación III - Morfología **(Anual)**
- Materiales y Tecnologías III **B**

- Fabricación del Mueble
- Tratamiento del Verde I
- Jardines sobre losas. Espacios Urbanos
- Optativa I

B

CUARTO AÑO

- Diseño de Interiores IV - Ecodiseño
- Organización de Obra, Legislación y Ética Profesional
- Reciclaje, Restauración y Preservación de Interiores
- Marketing Aplicado
- Imagen Empresarial o Corporativa
- Trabajo Final
- Práctica Profesional

OTROS REQUISITOS: MATERIAS OPTATIVAS

REQUISITOS: OBLIGACIÓN DE APROBAR UNA ASIGNATURA COMO MÍNIMO

Opción 1 Taller de Creatividad, Computación Gráfica avanzada o Imagen Empresarial o Corporativa

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ciencias Agrarias

CARRERA DE GRADO

INGENIERÍA AGRONÓMICA

TÍTULO: INGENIERO AGRÓNOMO

Aprobada por Resolución N° 0786/98 del Ministerio de Educación de la Nación.

Acreditada por tres años. Resolución de CONEAU Nº: 835/10 de fecha 23 de noviembre de 2010.

DURACIÓN: 5 años

ALCANCES DEL TITULO Y PERFIL DEL EGRESADO

- Programar, efectuar y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales con fines productivos, experimentales u ornamentales.
- Determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación.
- Programar, ejecutar y evaluar la producción, mantenimiento y utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.
- Proyectar y ejecutar la implantación de especies vegetales en distintos espacios, de acuerdo con las características, función y destino de los mismos, y determinar las condiciones de manejo de dichas especies.

MODALIDAD DE CURSADO

- Presencial.

CICLO INTRODUCTORIO

- Química General
- Matemática
- Biología
- Introducción a los Estudios Universitarios
- Lengua

REQUISITOS PARA INGRESO

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Fotocopia legalizada del certificado de estudio secundario o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Química General e Inorgánica
- Botánica General y Morfológica
- Informática
- Introducción a la Agronomía
- Matemática
- Botánica Sistemática
- Bioquímica
- Física

SEGUNDO AÑO

- Estadística y Diseño Experimental I
- Climatología y Fenología Agrícola
- Inglés
- Edafología
- Microbiología Agrícola
- Estadística y Diseño Experimental II
- Fisiología Vegetal
- Zoología Agrícola

TERCER AÑO (Se debe tener aprobado 1º año completo, para poder cursar todas las materias)

- Anatomía y Fisiología Animal
- Fitopatología
- Ecología
- Genética y Mejoramiento Vegetal
- Taller
- Introducción a la Economía
- Maquinaria Agrícola
- Zootecnia I
- Terapéutica Vegetal

CUARTO AÑO (Se debe tener aprobado 2º año completo, para poder cursar todas las materias)

- Tecnología del Suelo
- Zootecnia II
- Dasonomía
- Metodología de la Investigación
- Forrajicultura
- Avicultura
- Producción e Industrias Lácteas
- Manejo de Aguas
- Parques y Jardines

QUINTO AÑO (Se debe tener aprobado 3º año completo, para poder cursar todas las materias)

- Ética y Deontología Profesional
- Sociología y Comunicación
- Horticultura
- Fruticultura
- Cerealicultura
- Administración Rural
- Cultivos Oleaginosos
- Economía de la Producción
- Producciones Ecológicas

Las materias que se piden cursadas y en condición regular para inscribirse y cursar, deben estar aprobadas con examen final para rendir.

REALIZACIÓN DE TRABAJO FINAL

Administración Rural será la última que deben rendir para acceder al título de Ingeniero Agrónomo. Para ello deberán presentar un trabajo final que consistirá en el análisis de situaciones, lo que permitirá al alumno globalizar los conocimientos adquiridos.

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CULTIVOS EXTENSIVOS

TITULO: Magister en Gestión de Cultivos Extensivos

Acreditada por CONEAU, Resolución Nº 134/16.

Duración: 2 años **Sede donde se dicta Concepción del Uruguay**

Modalidad de Cursado

Presencial. El primer año se cursa en Argentina, el segundo año se cursa en Alemania.

Dirigida a Profesionales universitarios con título de: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Organización Industrial, Ingeniero en Sistemas de Información y Abogado.

REQUISITOS PARA INGRESO

Alumnos Argentinos

TITULO PREVIO EXIGIDO:

Ingeniero Agrónomo/ Ingeniero en Producción Agropecuaria expedido por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas, legalmente reconocidas.

- Documentación solicitada:
- Solicitud de admisión en UCU;
- Copia legalizada del título universitario;
- Copia del currículum vitae actualizado con carácter de declaración jurada;
- Fotocopia de un documento de reconocimiento válido (D.N.I.);
- 4 fotos carnet.

Alumnos de otras nacionalidades

TITULO PREVIO EXIGIDO

Título universitario otorgado por universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países y sean equivalente a Ingeniero Agrónomo, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

- Solicitud de admisión en UCU;
- Copia legalizada del título universitario otorgado por la universidad extranjera;
- Cumplir con los requisitos migratorios de la República Argentina;
- Copia del currículum vitae actualizado con carácter de declaración jurada;
- Fotocopia de un documento de reconocimiento válido (D.N.I.);
- 4 fotos carnet.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Enseñanza de idioma español
- Ecosfisiología para la gestión de cultivos extensivos
- Calidad de granos
- Ecología de cultivos. Modelos de simulación agronómica
- Evaluación y gestión de limitantes edáficas
- Evaluación y gestión de limitantes climáticas
- Evaluación y gestión del recurso riego en cultivos extensivos
- Taller de tesis
- Gestión de plagas en cultivos extensivos
- Gestión de enfermedades en cultivos extensivos
- Gestión de malezas en cultivos extensivos
- Gestión de las estrategias de control en cultivos extensivos
- Gestión y manejo de equipos de siembra
- Gestión y manejo de equipos pulverizadores y fertilizadoras
- Gestión y manejo de cosecha y post cosecha
- Economía de los recursos y gestión comercial de cultivos extensivos

SEGUNDO AÑO

- Proyecto interdisciplinario
- Métodos de la economía agropecuaria
- Seminario, edafología y fertilidad
- Captación y gestión de datos
- Simulación de crecimiento y rendimiento de cultivos extensivos
- Plan de negocios
- Economía y política ambiental
- Seminario de proyecto de investigación de marketing
- La gestión de calidad y la trazabilidad
- La gestión estratégica
- Métodos de investigación en marketing
- Desarrollo internacional del sector agropecuario
- Métodos de valoración de Piensos
- Gestión de enfermedades en cultivos extensivos
- Seminario de agricultura de precisión
- Comunicación en la dirección y asesoramiento
- Tecnología genética

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

DR. BARTOLOMÉ VASSALLO

CARRERA DE GRADO

MEDICINA

TÍTULO: MÉDICO
Aprobada por Sesión Nº 422 de CONEAU
DURACIÓN: 6 años

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Carrera de Medicina:

Es un profesional con una sólida formación generalista, ética, moral, emocional, científica y técnica, que lo habilita para resolver con éxito los problemas de salud de la región y del país.

Entiende el proceso salud-enfermedad desde los determinantes de salud y ejecuta acciones de promoción, prevención, atención, rehabilitación y cuidado paliativo desde un enfoque ético, responsable y respetuoso de la dignidad de la persona, la familia, la sociedad y de la relación médico paciente (estableciendo una comunicación adecuada con los pacientes, la familia y el equipo de salud en general).

Aplica las medidas necesarias para el fomento de la salud y la prevención de las enfermedades, apoyándose en el análisis de los determinantes sociales y ambientales, especialmente el estilo de vida.

Se compromete con la defensa de los derechos a la salud y a la igualdad de acceso al sistema médico.

Está preparado para la resolución de problemas de salud frecuentes y la toma de decisiones con respaldo científico, capaces del manejo inicial de aquellas emergencias no derivables y de identificar los problemas de salud menos frecuentes o complejos, capaces de adaptarse a los cambios epidemiológicos, científicos y tecnológicos, y dispuesto a adquirir educación médica continua.

Posee visión de trabajo en equipo y de integración multidisciplinaria, con sólidos conocimientos de gestión en salud, teniendo en cuenta el análisis costo–efectividad y costo–beneficio de las acciones que lleva a cabo; y de los aspectos legales involucrados en la práctica profesional, que sean capaces de contribuir en forma óptima a las acciones de promoción, prevención, fomento y recuperación de la salud del individuo y la comunidad.

Dispone de una sólida formación teórico-práctica humanista en el marco de la estrategia general de la Atención Primaria de la Salud, capacitado para enfrentar la medicina general, la especialización mediante estudios de posgrado, la docencia o la investigación.

ALCANCES DEL TITULO

Son actividades reservadas al Título de Médico:

- Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico.
- Planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la preservación, tratamiento y recuperación de la salud o a la provisión de cuidados paliativos.
- Asesorar a nivel público o privado, en materia de salud y practicar pericias médicas.
- El egresado de la Carrera de Medicina tendrá las siguientes incumbencias, propias de su título de médico:
- Prevenir la enfermedad, recuperar y conservar la salud de las personas mediante la prescripción de medicamentos o la realización de intervenciones quirúrgicas.
- Extender certificados de nacimiento.
- Extender certificados de defunción.
- Realizar una atención sanitaria basada en la garantía de calidad y economía sanitaria.
- Realizar con habilidad y destreza una gestión eficiente en el gerenciamiento de los Sistemas de Salud

MODALIDAD DE CURSADO

- Presencial.

REQUISITOS DE INGRESO

Son requisitos de ingreso a la Carrera de Medicina, poseer título secundario o de nivel medio, o encontrarse en las condiciones previstas en el Art. 7° de la Ley 24521 y la aprobación del Curso de Ingreso.

REQUISITOS DE EGRESO

Son requisitos de egreso de la carrera de medicina de la Facultad de Ciencias Médicas: La aprobación de la totalidad de las asignaturas que com-

ponen el plan de estudios, incluyendo la PFO; de los exámenes integradores de los ciclos que componen el plan de estudios; del examen ECOE, de conformidad con su reglamento específico.

CICLO BIOMÉDICO

PRIMER AÑO

- Anatomía normal
- Embriología, Histología y genética
- Biología celular
- Manejo de emociones y situaciones estresantes en el ámbito profesional y personal
- Atención primaria de la salud
- Primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar

SEGUNDO AÑO

- Bioquímica e inmunología
- Medicina Preventiva y Social- Educación para la salud
- Fisiología- Física Biológica
- Aspectos biosociales de la nutrición
- Atención Primaria de la Salud –Relación médico-paciente
- Informática aplicada a la medicina I
- Formación emocional e entidad del médico
- Métodos y técnicas de la investigación científica
- Inglés médico I
- Aspectos biosicosociales de la tercera edad

TERCER AÑO

- Patología general y especial
- Epidemiología
- Microbiología y parasitología
- Salud Pública – Medicina Preventiva
- Economía de la Salud
- Informática Aplicada a la medicina II
- Salud Mental I
- Farmacología General – Introducción a la terapéutica
- Semiología –Introducción a la práctica Clínica
- Inglés Médica II
- Formación Cultural y Humana del médico

CUARTO AÑO

- Diagnóstico por Imágen
- Bioética y Humanismo
- Nutrición
- Medicina Interna I –Laboratorio de práctica clínica
- Salud Mental II
- Práctica Clínica –Medicina preventina y Salud Comunitaria
- Toxicología
- Farmocología clínica –Terapéutica Clínica
- Introducción a la práctica quirúrgica
- OPTATIVA I
- OPTATIVA: Elección obligatoria de 1 (una) asignatura
- Introducción a la gestión de pacientes
- Enfermedades infecciosas tropicales y entomología médica
- Microorganismos patógenos emergentes y reemergentes
- Emergencias médicas extra hospitalarias y su continuidad hospitalaria

QUINTO AÑO

- Medicina interna II – Terapéutica Clínica
- Neurología
- Infectología

- Dermatología
- Cirugía general – Técnica Quirúrgica
- Ortopedia y traumatología
- Urología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Ginecología y obstetricia
- Geriatría y gerontología
- Medicina genómica
- Medicina legal y responsabilidad profesional
- Historia de la medicina
- Emergentología
- Salud Mental III
- Optativa II

OPTATIVA:

Elección obligatoria de 1 (una) asignatura

- Medicina del deporte
- Psiquiatría de la infancia, adolescencia y gerontopsiquiatría
- Medicina y Cine

PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA
(Internado Anual Rotatorio y Pasantía Rural).

SEXTO AÑO
Internado anual rotatorio y pasantía rural

- Cirugía
- Pediatría
- Ginecología y Obstetricia
- Medicina

PASANTÍA RURAL

CARRERA DE GRADO

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

TÍTULO: LICENCIADO EN NUTRICIÓN
Aprobada por Resolución Nº 482/03 del Ministerio de Educación de la Nación.
DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TíTULO

- Programar, calcular, realizar y supervisar regímenes dietoterápicos para individuos y colectividades enfermas, previo diagnóstico y/o prescripción médica.
- Determinar los productos, técnicas culinarias y procesos más adecuados para que una determinada prescripción cumpla con la terapéutica nutricional.
- Asesorar, planificar, organizar, dirigir, supervisar, evaluar y auditar servicios de alimentación y nutrición públicos o privados.
- Diagnosticar la situación alimentaria y nutricional de personas y poblaciones, relacionando disponibilidad y consumo de alimentos.
- Formular, organizar y evaluar políticas, planes y programas de alimentación y nutrición en diferentes niveles, resguardando a través de su intervención profesional preferentemente a loS grupos de riesgo nutricional y mal nutridos.
- Planificar y realizar actividades de divulgación y educación en nutrición, formando personal

subalterno en los servicios de alimentación y participando de planes de prevención y seguridad alimentaria.

- Participar en el diseño y formulación de productos alimenticios con otros profesionales del área alimentaria.
- Administrar y presupuestar los planes alimentarios en los servicios de alimentación planificando los costos para cada régimen, adecuando los mismos a la disponibilidad del mercado.
- Efectuar investigación nutricional (sobre alimentos o clínica) sobre aquellos aspectos relacionados con la función alimentaria y nutricional, trabajando en equipos interdisciplinarios, generando información que aporte a la mejora de la calidad de vida.

MODALIDAD DE CURSADO

- Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del
- certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Nutrición y Dietética I
- Introducción a la Química
- Anatomía y Fisiología Humana
- Bromatología I
- Psicosociología de la Nutrición
- Matemática
- Introducción a la Física
- Biología General
- Epistemología de las Ciencias
- Práctica Profesional I
- Optativa de Formación General I
- Optativa de Formación General II

SEGUNDO AÑO

- Nutrición Dietética II
- Química Biológica
- Parasitología
- Bromatología II
- Economía General y Familiar
- Salud Pública y Administración en Salud
- Probabilidad y Estadística
- Técnicas Culinarias I
- Práctica Profesional II
- Optativa de Formación General III
- Optativa de Formación General IV

TERCER AÑO

- Nutrición y Dietética III
- Alimentación Infantil
- Microbiología Clínica
- Microbiología de los Alimentos
- Control de Calidad
- Higiene y Sanidad

- Administración General de Servicios de Alimentos
- Bioestadística
- Técnicas Culinarias II
- Práctica Profesional III
- Optativa de Formación General V
- Optativa de Formación General VI

CUARTO AÑO

- Toxicología
- Epidemiología
- Planificación y Administración Estratégica
- Antropometría y Dietética
- Legislación Alimentaria
- Gestión de Calidad Total
- Comprensión de Textos I (Inglés)
- Metodología de la Investigación
- Ética y Deontología Profesional
- Clínica Dietética
- Psicología
- Educación Nutricional
- Comprensión de Textos II (Inglés)
- Informática
- Tesina
- Práctica Profesional Final

Para la defensa de la Tesina se deberán tener aprobadas todas las asignaturas.

Para realizar la Práctica profesional final deberá tener regularizadas todas las materias de 3er año.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA DE GRADO

ABOGACÍA

TÍTULO: ABOGADO

Aprobada por Resolución Nº 482/97 del Ministerio de Educación de la Nación.

DURACIÓN: 5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas. Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- Desempeñar la función judicial.
- Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales vinculados con las actividades propias de la administración pública.
- Intervenir en toda otra actividad que requiera del conocimiento del derecho.

PERFIL DEL EGRESADO

El Abogado es un profesional cuyo objetivo fundamental es colaborar en la defensa del valor justicia. Cuenta con una sólida formación teórica y está altamente capacitado para el diseño jurídico de los más variados emprendimientos locales, nacionales e internacionales. Interviene en la resolución de conflictos judiciales y extrajudiciales, la función pública, la magistratura, la enseñanza y la investigación.

INSERCIÓN LABORAL

- Ejercer el patrocinio y la representación en actuaciones judiciales y administrativas. Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- Desempeñar la función judicial.
- Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccionales vinculados con las actividades propias de la administración pública.
- Intervenir en toda otra actividad que requiera del conocimiento del derecho.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

CICLO INTRODUCTORIO

- Temas Generales del Derecho
- Filosofía
- Introducción a los Estudios Universitarios

REQUISITOS PARA INGRESO

- Solicitud con datos personales
- fotocopias del DNI.
- fotos 3x3 color.

- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Introducción al Derecho **(Anual)**
- Derecho Romano **(Anual)**
- Historia Constitucional (Federal, Provincial y Municipal) **(Anual)**
- Ciencia Política **(Anual)**
- Derecho Civil I **(Anual)**

SEGUNDO AÑO

- Derecho Penal I **(Anual)**
- Economía Política **(Anual)**
- Derecho Civil II **(Anual)**
- Derecho Constitucional **(Anual)**
- Derecho Internacional Público **(Anual)**
- Derecho Comunitario I (Parte General) **(Anual)**
- Práctica Forense I **(Anual)**

TERCER AÑO

- Derecho Penal II **(Anual)**
- Derecho Procesal I **(Anual)**
- Derecho Comunitario II (CEE) **(Anual)**
- Derecho Civil III **(Anual)**
- Derecho Comercial I **(Anual)**
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Contratos Laborales y Flexibilización **(Anual)**
- Práctica Forense II **(Anual)**
- Sociología Jurídica. El conflicto de intereses y de derechos **(Anual)**

CUARTO AÑO

- Derecho Comercial II **(Anual)**
- Derecho Comunitario III (Nafta) **(Anual)**
- Derecho Civil IV **(Anual)**
- Derecho Procesal II **(Anual)**
- Práctica Forense III **(Anual)**
- Derecho de los Contratos Comerciales Especiales **(optativa) (Anual)**
- Política Económica **(optativa) (Anual)**
- Derecho de los Recursos Naturales **(optativa) (Anual)**
- Derecho de la Navegación **(optativa) (Anual)**

QUINTO AÑO

- Derecho Comunitario IV (Mercosur y Estatutos Binacionales del Bajo Uruguay y Río de la Plata) **(Anual)**
- Derecho Administrativo **(Anual)**
- Derecho Internacional Privado **(Anual)**
- Derecho Civil V **(Anual)**
- Mediación y Conciliación, Registro Nacional de Mediadores, Árbitros, Componedores y Solución concertada de Conflictos. **(Anual)**
- Derecho Tributario (optativa) **(Anual)**
- Derecho del Seguro (optativa) **(Anual)**
- Derecho Público Provincial y Municipal **(optativa) (Anual)**
- Derecho Monetario y Bancario **(optativa) (Anual)**
- Derecho Agro Industrial **(optativa) (Anual)**

Los alumnos deberán acreditar el cursado de 40 horas en Seminarios de Derecho Público y Privado con sus correspondientes tesinas, 40 horas de Inglés y 40 de Portugués, 60 horas de Computación aplicada al Derecho y 20 horas de Pasantías en Estudios Jurídicos, Juzgados, Deptos. Legales de Empresas públicas y privadas.

FACULTAD DE CIENCIAS DE COMUNICACIÓN Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE GRADO

LOCUCIÓN NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

TÍTULO: LOCUTOR NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Aprobada por Resolución Nro. 3026/93 del Ministerio de Educación de la Nación.

DURACIÓN: 3 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Presentar programas y anunciar los números que lo integran.
- Presentar y efectuar el alcance de continuidad en los informativos de radio.
- Conducir con su relación oral la continuidad de cualquier programa que emita a través de la radiodifusión.
- Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios o de programas de cualquier naturaleza, promocionales, institucionales y comunicados.
- Difundir boletines, informativos, noticieros, noticias aisladas o agrupadas.
- Realizar la locución y/o doblajes publicitarios de fílmicos, videocasetes (v). videotapes (vir) u otros elementos técnicos que los reemplacen.
- Difundir relatos y misceláneas artísticas (prosas o versos). La figura protagónica del programa podrá participar de la animación del mismo, función ésta que comprende la difusión de narraciones o relatos, glosas o comentarios sobre el contenido de los números del programa o sus intérpretes, así como cualquier otra referencia especializada que sea menester.

PERFIL DEL EGRESADO

- Conducción y animación de programas radiales y televisados y la coordinación de la puesta al aire.
- Redactor y cronista informativo como así también realizar la interpretación de relatos y misceláneas.
- La coordinación de la artística de una emisora.
- La realización de entrevistas y/o reportajes como así también la producción general de programas.

PODRÁ

- Ejercer su profesión, prioritariamente, en el campo de la radio y la televisión, instrumentando la locución según las necesidades y modalidades del medio productivo.
- Reconocer el amplio espectro laboral de la carrera para vehiculizar sus propuestas en otros espacios, no específicos, de la formación (como por ejemplo los que plantean los fenómenos multimediáticos).
- Comprender los aspectos legales que regulan la actividad profesional en los medios, como

así también adquirir conocimientos de las leyes que rigen la propiedad intelectual.

- Acceder al universo de las tecnologías audiovisuales y sus transformaciones, para comprender los cambios, que repercuten estética y conceptualmente en los modos de representar la realidad.

INSERCIÓN LABORAL

- Presentar programas y anunciar los números que lo integran.
- Presentar y ejecutar el enlace de continuidad en los informativos de radio y noticieros de televisión.
- Conducir con su relación oral la continuidad de cualquier programa que se emita a través de la radiodifusión.
- Difundir avisos comerciales, mensajes publicitarios o de propaganda, de cualquier naturaleza, promocionales, institucionales y comunicados.
- Difundir boletines informativos, noticieros, noticias aisladas o agrupadas.
- Realizar la locución y/o doblajes publicitarios de fílmicos, video-casete, videotapes u otros elementos técnicos que los reemplacen.
- En los mensajes publicitarios fílmicos, videotapes, sus similares o reemplazantes y en función de la imagen, podrán participar en la realización de voces de actores que carezcan de la habilitación de locutor, pero no podrán mencionar la marca del producto, ni señalar sus bondades, de modo tal que el mensaje respectivo culmine siempre con la intervención del locutor profesional.

MODALIDAD DE CURSADO

- Presencial.

CICLO INTRODUCTORIO

- Locución
- Foniatría

Al finalizar los estudios deberá rendir el Examen Habilitante, con tribunal integrado por docentes del ISER, para obtener el Carnet que habilita para ejercer la profesión.

REQUISITOS PARA INGRESO

- Solicitud con datos personales
- fotocopias del DNI.
- fotos 3x3.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Locución I
- Foniatría I
- Práctica Integral de Radio I
- Práctica Integral de Televisión I
- Historia I
- Expresión Oral y Escrita
- Informática
- Teoría de la Comunicación
- Pronunciación del Francés
- Pronunciación del Alemán
- Música
- Expresión Corporal
- Tecnología I

SEGUNDO AÑO

- Locución II
- Foniatría II
- Práctica Integral de Radio II
- Práctica Integral de Televisión II
- Historia II
- Principios de estética e Historia del Arte
- Investigación y Redacción Periodística
- Literatura
- Pronunciación del Italiano
- Interpretación
- Taller de Libretos y Guiones
- Publicidad
- Tecnología II

TERCER AÑO

- Locución III
- Foniatría III
- Práctica Integral de Radio III
- Práctica Integral de Televisión III
- Ética Periodística
- Inglés Nivel I
- Portugués
- Planificación y Gestión de Medios
- Doblaje
- Taller de libretos y guiones - Oratoria
- Régimen Legal de la Radiodifusión
- Tecnología III

LICENCIATURA EN PERIODISMO

TÍTULO: LICENCIADO EN PERIODISMO

Aprobada por Resolución Nº 518/01 del Ministerio de Educación de la Nación.

DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Generar procesos de gestión, desarrollo y planificación de la actividad periodística en medios de comunicación.
- Planificar, proyectar y elaborar mensajes periodísticos.
- Analizar con sentido crítico y las herramientas metodológicas adecuadas los códigos, estructuras y contenidos de los mensajes periodísticos.
- Participar en la organización y dirección de empresas periodísticas, medios de difusión, agencias de noticias y corresponsalías de medios.
- Diseñar y elaborar programas periodísticos para medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos.
- Realizar tareas de investigación periodística
- La Licenciatura en Periodismo es a continuación de finalizar el tercer año de la Carrera de Locutor Nacional, por ello el alumno que lo desea podrá en cuatro años obtener dos títulos el de Locutor y Licenciado en Periodismo.

PERFIL DEL EGRESADO

- Desempeñarse con solvencia en la tarea periodística en medios de comunicación escritos, radiales y televisivos.
- Generar procesos de gestión, desarrollo y planificación de la actividad periodística en medios de comunicación.
- Realizar tareas de investigación periodística.
- Comprender la práctica periodística como praxis ética y social.
- Favorecer las relaciones comunicativas de la comunidad en que se desarrolla.
- Ejercer la crítica y autocrítica permanente respecto de la práctica profesional.
- Ser creativo y dispuesto para colaborar en la construcción de procesos comunicacionales democráticos, participativos, abiertos, con conciencia social y solidaria.

INSERCIÓN LABORAL

- Generar procesos de gestión, desarrollo y planificación de la actividad periodística en medios de comunicación.
- Planificar, proyectar y elaborar mensajes periodísticos.
- Analizar con sentido crítico y las herramientas metodológicas adecuadas los códigos, estructuras y contenidos de los mensajes periodísticos.
- Participar en la organización y dirección de empresas periodísticas, medios de difusión, agencias de noticias y corresponsalías de medios.

- Diseñar y elaborar programas periodísticos para medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos.
- Realizar tareas de investigación periodística, con metodología, técnica y diseños adecuados, en temas políticos, económicos, culturales, educativos, científicos y tecnológicos.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

Solicitud con datos personales

- 2 fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Fotocopia del pago de la matrícula.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Locución I
- Foniatría I
- Práctica Integral de Radio I
- Práctica Integral de Televisión I
- Historia I
- Expresión Oral y Escrita
- Informática
- Teoría de la Comunicación
- Pronunciación del Francés
- Pronunciación del Alemán
- Música
- Expresión Corporal
- Tecnología I

SEGUNDO AÑO

- Locución II
- Foniatría II
- Práctica Integral de Radio II
- Práctica Integral de Televisión II
- Principios de estética e Historia del Arte
- Investigación y Redacción Periodística
- Literatura
- Oratoria
- Publicidad
- Pronunciación del Italiano
- Historia II
- Tecnología II

TERCER AÑO

- Locución III
- Foniatría III
- Práctica Integral de Radio III
- Práctica Integral de Televisión III
- Ética Periodística
- Inglés Nivel I
- Portugués
- Planificación y Gestión de Medios
- Doblaje
- Taller de libretos y guiones
- Régimen Legal de la Radiodifusión
- Tecnología III

CUARTO AÑO

- Periodismo Gráfico
- Seminario de Investigación Periodística
- Comunicación Psicosocial
- Semiología y Análisis del Discurso
- Publicidad, Propaganda y Opinión Pública
- Taller de Producción Periodística
- Periodismo Especializado
- Elementos de Economía
- Diseño Gráfico y Diagramación
- Inglés Nivel II
- Inglés Nivel III
- Trabajo final de investigación con tutoría

PROFESORADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA

CARRERA DE GRADO

PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA
Aprobada por Resolución Nº. 255/03 del Ministerio de Educación de la Nación.
DURACIÓN: 4 años

ALCANCES DEL TITULO

- Desempeñarse en Instituciones de Educación oficiales y privadas, como docente del área de Educación Física.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de Educación Física para diferentes edades y grupos poblacionales en distintos ámbitos institucionales, públicos y privados.
- Desempeñarse en Clubes deportivos, como asistente técnico o preparador de actividades deportivas.
- Elaborar, ejecutar y evaluar programas de actividad física para instituciones encargadas de atender el campo de la salud, tales como Clínicas, Hospitales Centros Deportivos y otros, asociados a profesionales médicos y no médicos, al servicio del tratamiento terapéutico integral de patologías
- Integrar equipos multidisciplinarios que intervengan en programas sociales, educativos, recreativos o deportivos.
- Integrar equipos multidisciplinarios de investigación en el área de la educación, la educación física y el deporte.

PERFIL DEL EGRESADO

El graduado del Profesorado Universitario de Educación Física será un profesional de la educación física capaz de integrarse y transformar la sociedad a través de la docencia, la práctica deportiva, la investigación, la extensión y cooperación profesional con sus estamentos específicos.

INSERCIÓN LABORAL

Podrá desempeñarse en Instituciones de Educación oficiales y privadas, como docente del área de Educación Física. Será capaz de Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de Educación Física para diferentes edades y grupos poblacionales en distintos ámbitos institucionales, públicos y privados. Estará habilitado para desempeñarse en clubes deportivos, como asistente técnico preparador deportivo de actividades deportivas; para elaborar, ejecutar y evaluar programas de actividad física para instituciones encargadas de atender el campo de la salud, tales como clínicas, hospitales, centros deportivos y otros, asociados a profesionales médicos y no médicos, al servicio del tratamien-

to terapéutico integral de patologías; también para integrar equipos multidisciplinarios que intervengan en programas sociales, educativos, recreativos o deportivos.

REQUISITOS PARA INGRESO

Solicitud con datos personales

- fotocopias del DNI.
- 4 fotos 3x3 color.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Constancia de alumno regular del último año del colegio secundario, fotocopia legalizada del certificado de estudios secundarios o constancia del certificado en trámite.
- Constancia de CUIL/CUIT.
- Retirar ficha médica y consultar por estudios necesarios.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Introducción a la Investigación
- Biología
- Anatomía funcional
- Química orgánica e inorgánica
- Filosofía y Teoría del Movimiento Humano
- Fundamento de la Formación Docente I (Pedagogía, Psicología Evolutiva, Teoría del Aprendizaje Motor, Práctica de la Enseñanza I)
- Formación Corporal I
- Iniciación deportiva (Iniciación al Atletismo, Iniciación a la Natación, Iniciación a la gimnasia)

SEGUNDO AÑO

- Inglés I
- Estadística I
- Informática
- Metodología de la Investigación
- Análisis de la acción motriz
- Química Biológica
- Fisiología Aplicada
- Evaluación de la Aptitud Física I
- Sociología de la Educación Física, el Deporte y el Tiempo Libre
- Fundamentos de la Formación Docente II (Psicología Social y Dinámica de Grupos, Práctica de la Enseñanza II: Nivel Inicial, Primaria y en ámbitos no formales)
- Seminario I (Vida en la Naturaleza, actividades recreativas)
- Formación Corporal II
- Deportes I y su Didáctica (Atletismo, Natación, Gimnasia Deportiva, Voleibol, Handbol)

TERCER AÑO

- Inglés II
- Estadística II
- Informática II
- Metodología de la Investigación II
- Fisiología y Bioquímica del Ejercicio
- Evaluación de la Aptitud Física II
- Crecimiento y Desarrollo I
- Educación Sanitaria y Primeros auxilios
- Ética y Deontología Profesional
- Política y Gestión Educativa
- Seminario II (Vida en la Naturaleza, Tiempo Libre)
- Fundamentos de la Formación docente III (Didáctica Especial, Práctica de la Enseñanza III: Primaria y Secundaria y en ámbitos no

formales)
- Deportes II y su Didáctica (Basquetbol, softbol, Hockey, Fútbol, Gimnasia Rítmica, Rugby)
- Teoría del Entrenamiento
- Formación Corporal III

CUARTO AÑO

- Inglés III
- Estadística III
- Informática III
- Metodología de la Investigación III
- Fisiología del Entrenamiento
- Crecimiento y Desarrollo II
- Residencia Pedagógica
- Psicología del Deporte
- Educación Física Especial
- Gestión Institucional, Legislación y Planeamiento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación
- Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo (Planificación y Periodización del Entrenamiento Deportivo, Práctica del Entrenamiento Deportivo)
- Formación Corporal IV
- Espacio de Definición Institucional
- Seminario III (Planificación y estrategias de gestión de la actividad física en el ámbito privado)

CARRERA DE ARTICULACIÓN

PROFESORADO DE ENSEÑANZA SUPERIOR

TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Aprobada por Resolución Nro. 791/88 del Ministerio de Educación de la Nación.

DURACIÓN: 2 años

ALCANCES

Ejercicio de la docencia en los Niveles Secundario y Superior del Sistema Educativo; en la disciplina de su título de base.

Aprobado según Resolución N° 181/01 del Ministerio de Educación de la Nación.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial.

REQUISITOS PARA INGRESO

Solicitud con datos personales

- Documento de Identidad.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de partida de nacimiento.
- Pago de la matrícula.
- Fotos de 3x3.
- Fotocopias autenticada del título de nivel superior.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer título de grado universitario de los denominados mayores (de no menos de cuatro años de duración) o sus equivalentes, expedido por Universidades, estatales y no estatales con reconocimiento oficial.
- Poseer título otorgado por institutos de formación terciarios no universitarios con reconocimiento oficial en carreras de no menos de cuatro años de duración.
- Acreditar título de carrera técnico instrumental universitaria, con plan de estudios no inferior a tres años y de no menos de 1600 horas reloj.
- Acreditar título terciario no universitario con un plan de estudios no inferior a tres años y de no menos de 1600 horas reloj.
- En ambos casos deberán completar y aprobar el Ciclo de Formación de Nivelación.

PERFIL DEL EGRESADO

El graduado de la Carrera Docente será un profesional de la educación habilitado para ejercer la docencia en el nivel secundario y superior, universitario y no universitario, con compromiso social, responsable, crítico y autocrítico de sus prácticas, creativo e innovador, con idoneidad para planificar y estructurar eficazmente formas de conducción y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

INSERCIÓN LABORAL

Ejercer la docencia en los Niveles Secundario y sus equivalentes, Superior, Universitario y no Universitario, en la disciplina de su título de base.

PLAN DE ESTUDIOS

- Ciclo de Formación de nivelación
- Introducción a la problemática pedagógica
- Introducción a la problemática social
- Introducción a la problemática universitaria

PRIMER AÑO

- Historia y Política de la Educación Argentina
- Pedagogía
- Sociología de la Educación
- Taller de Alfabetización Académica
- Taller de Imágenes y Lenguajes Audiovisuales
- Didáctica General
- Psicología y Educación
- Seminario de Prácticas Investigativas I

SEGUNDO AÑO

- Problemas actuales de la Educación Superior
- Seminario de Prácticas Extensionistas I
- Seminario de Prácticas Extensionistas II
  Taller de Narrativas Pedagógicas
- Seminario de Prácticas Educativas
- Seminario de Prácticas Investigativas II
- **Tesina**

UNIVERSIDAD SIGLO 21

La educación evoluciona

UNIVERSIDAD SIGLO 21

CENTRO DE APRENDIZAJE UNIVERSITARIO URQUIZA 115
TELÉFONO: 03442-429060 / 434245
WWW.21.EDU.AR

La Universidad Siglo 21 es una universidad de gestión privada de Argentina, creada en el año 1995, a través de la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21, por Juan Carlos Rabbat , educador profesional con trayectoria en diseño y planificación en propuestas educativas de Nivel Superior, y Cristina Schwander.

Su sede central se ubica en la ciudad de Córdoba y tiene presencia en las 24 provincias argentinas, a través de más de 180 Centros de Aprendizaje Universitario (CAU).

El Centro de Aprendizaje Universitario de C. del Uruguay dicta las carreras bajo modalidad de estudios denominada "Educación Distribuida", mediante la cual se puede acceder a estudios de grado y pregrado cursando una sola vez por semana dos horas.

La modalidad de cursado como Educación Distribuida da la posibilidad de estudiar sin dejar de trabajar. Genera un esquema innovador basado en métodos tecnológicos de avanzada. Se trata de una opción ideada para estudiantes que, además de aspirar a alcanzar un título universitario, trabajan y no disponen de tiempo para asistir a clases todos los días.

A través de este sistema, los tiempos de cursado se adaptan a las necesidades de los alumnos facilitándoles el estudio y la obtención de un título de primer nivel.

Es una opción accesible no solo en tiempos y metodología sino también en niveles económicos que da respuestas a una necesidad de nuestra sociedad, que fue postergada durante mucho tiempo.

Esta Universidad tiene como características propias la de ser laica, admite estudiantes de diferentes creencias religiosas. Se concibe a sí misma como institución democrática y sostiene un proyecto educativo trascendente que supere los límites generacionales y del territorio-

La UES 21, se sometió al proceso de evaluación interna y externa, según lo establecido en la Ley de Educación Superior para el reconocimiento y validación de los títulos que otorga. Luego de ese proceso, que duró dos años, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) resolvió que la UES 21 cumplía plenamente con todas las exigencias de organización y calidad requeridas por la Ley 24.521 y en consecuencia, recomendó al Ministerio de Educación de la Nación le sea otorgada la plena autonomía.

Dado que son carreras a distancia se pueden cursar cualquiera de ellas, consultando sus programas en forma online o personalmente en su sede local.

CARRERAS DE GRADO

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Abogacía
- Escribanía
- Licenciado en Relaciones Internacionales

MANAGEMENT Y FINANZAS

- Contador público
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Administración Pública
- Licenciado en Comercialización
- Licenciado en comercio internacional
- Licenciado en gestión de recursos humanos

INGENIERÍAS Y SISTEMAS

- Licenciado en informática

SUSTENTABILIDAD Y AGRO

- Licenciado en administración agraria
- Licenciado en gestión ambiental
- Licenciado en higiene, seguridad y medio ambiente del trabajo

TURISMO Y HOTELERÍA

- Licenciado en administración hotelera
- Licenciado en gestión turística

DISEÑO Y COMUNICACIÓN

- Licenciado en periodismo
- Licenciatura en relaciones públicas e institucionales

EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

- Licenciado en educación

CARRERAS DE PREGRADO

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Martillero, Corredor Público y Corredor inmobiliario
- Procurador
- Técnico en investigación del área del crimen

MANAGEMENT Y FINANZAS

- Técnico en Administración y gestión tributaria
- Técnico en dirección de equipos de ventas
- Técnico en gestión contable e impositiva
- Técnico en gestión de empresas familiares
- Técnico en relaciones laborales
- Técnico en responsabilidad y gestión social
- Técnico universitario en administración pública y gestión de políticas públicas
- Técnico en gestión del clima laboral en la organización

SUSTENTABILIDAD Y AGRO

- Técnico en higiene y seguridad laboral

TURISMO Y HOTELERÍA

- Técnico en gestión de recursos turísticos

DISEÑO Y COMUNICACIÓN

- Técnico en dirección de protocolo, organización de eventos y relaciones públicas
- Técnico en diseño y animación digital
- Técnico en gestión de modas
- Técnico en marketing y publicidad digital

ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARIANO MORENO"

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
"MARIANO MORENO"

Correo electrónico: profesorado.normal@gmail.com

Web: https://ensmm-ers.infd.edu.ar

Facebook: Profesorados CdelU – Escuela Normal

Twitter: @Prof_CdelU – Horarios 17,30 A 22,30 hs.

AUTORIDADES

RECTORA

- Prof. DEMARCO, Cristina

SECRETARIA ACADÉMICA

- Prof. MANSILLA, Natalia

COORDINADOR DE PRÁCTICAS

- Prof. RUSSO, Alejandra

COORDINADOR PROFESORADO TÉCNICO PROFESIONAL

- Prof. BOZZOLO, Pedro

Coordinadora de Políticas Estudiantiles

- Prof. PEIRAN, Carina

Referente Técnico Institucional

- Ing. BOURDETTA, Viviana

La política educativa nacional y provincial reconoce a la educación y al conocimiento como bien público y derecho personal y social. Las leyes de educación Nº 26206 y Nº 9890 establecen que la educación superior comprende las universidades y, complementariamente, los institutos de educación superior, tanto de gestión estatal como privada.

El Consejo General de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior, asume la responsabilidad de la formación inicial y la formación de técnicos de nivel superior El mapa de opciones de formación de Nivel Superior No Universitario en Entre Ríos ha sido organizado para ofrecer mayores posibilidades de acceso a los jóvenes y para responder a los requerimientos del sistema educativo y a la misma sociedad.

En nuestra ciudad desde el año 2009, la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Mariano Moreno", con dependencia del Consejo General de Educación, integra el grupo de instituciones provinciales de nivel superior que brindan una formación inicial docente y técnica para cubrir las necesidades de los niveles obligatorios de la educación argentina.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Normal de Concepción del Uruguay, abrió sus puertas el 16 de marzo de 1873, en su antiguo y primitivo edificio de la esquina de las actuales calles Galarza y Supremo Entrerriano. El título que la enaltece en la historia nacional es el de ser segunda escuela normal del país, y primera de maestras. El edificio actual, único en el país por su estructura y dimensiones, se ubica en calle Jordana Nº 50.

Escuela pionera en la educación, se convirtió en modelo del normalismo, atravesando el tiempo y los avatares de la historia.

Hacia la década del '50 del siglo XX, el Ministerio de Educación de la Nación crea los cursos del profesorado en distintas disciplinas lo que determina que la Escuela Normal alcance el Nivel Superior de la Enseñanza. El Instituto de Educación Superior (IES) "Victoria Ocampo" absorbe estas carreras hasta la creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en el año 2000; por lo que la Escuela Normal retoma su categoría de escuela secundaria.

En el mes de Marzo del año 2009, el Consejo General de Educación por resolución Nº 822 restituye el nivel superior con la creación de nuevos profesorados.

La oferta académica actual, de carácter público y gratuito está conformada por:

1. **Profesorado en Ciencias de la Educación**
2. **Profesorado en Filosofía**
3. **Profesorado en Educación Tecnológica**
4. **Profesorado Técnico Profesional**

PROFESORADO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PERFIL DEL EGRESADO

Nuestros egresados podrán ejercer su labor docente en los niveles de la educación secundaria y superior. Poseerán competencias para establecer diagnósticos, comprender y analizar los complejos contextos educativos.

El graduado podrá, trabajar como, tutor, asesor pedagógico, coordinador de prácticas, etc. Asimismo, es importante destacar que su formación le brinda herramientas para organizar y llevar adelante diferentes proyectos de formación básica y capacitación docente. Su tarea no se limitara solo a los roles de enseñanza, sino también podrá expandir su inserción laboral en tareas ligadas a la gestión, coordinación, dirección y supervisión de proyectos e instituciones educativa.

Desde el diseño, la dirección, ejecución y /o evaluación de proyectos, el campo de la investigación educativa, es otro posible escenario de acción, de nuestros profesores en Ciencias de la educación, que también podrán continuar con estudios de especialización.

Estos nuevos trabajadores de la educación, tendrán una importante inserción laboral a corto plazo, en los diferentes institutos de formación docente y en numerosas escuelas secundarias del Dto. Uruguay y zona de influencia.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Didáctica
- Pedagogía
- Seminario de la investigación educativa

- Filosofía
- Historia social y política de América Latina y Argentina
- Alfabetización académica
- Práctica docente 1 (educación no formal)
- Piscología

SEGUNDO AÑO

- Epistemología de las ciencias sociales
- Historia de la educación argentina
- Psicología educacional
- Didáctica II
- Corrientes pedagógicas contemporáneas
- Taller optativo
- Práctica docente II (nivel inicial y primario)

TERCER AÑO

- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Sociología de la educación
- Evaluación (seminario taller)
- Didáctica III
- Sujeto de la educación en diferentes contextos (seminario)
- Taller optativo
- Práctica docente III (educación secundaria y superior)

CUARTO AÑO

- Lengua extranjera I
- Taller de comunicación, educación y tecnología
- Análisis de las instituciones educativas
- Políticas educativas latinoamericanas
- Taller optativo
- Práctica docente IV (asesorías – tutorías)

QUINTO AÑO

- Lengua extranjera II
- Taller de comunicación
- Problemáticas contemporáneas de la enseñanza en el nivel superior
- Taller integrador
- Taller optativo
- Práctica docente V (residencia áulica e institucional)

PROFESORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN FILOSOFÍA PARA NIÑOS

PERFIL DEL EGRESADO

Aprender a pensar es una misión primordial del sistema educativo de hoy, y es un ejercicio que comienza desde la más temprana infancia, pues nuestras acciones cotidianas están atravesadas de cierta complejidad que superan las concepciones binarias con la que frecuentemente las abordamos. Por esto, La Filosofía no solo se nos presenta como el arte de aprender a realizar las preguntas certeras, sino que además nos permite abrirnos a las preguntas fundamentales que nos hacemos a diario.

Esta simple motivación nos llevó a iniciar experiencias de filosofía para niños, entre el nivel primario con docentes y alumnos más avanzados de profesorado en filosofía a partir de allí se evidencia

la efectividad y necesidad de orientar nuestros espacio de opción institucional (04hs.) en 3° y 4° año hacia esta actividad.

Nuestros egresados podrán ejercer su labor docente en los niveles de la educación secundaria y superior. Tendrán competencias para diseñar, conducir, evaluar los procesos de enseñanza de la filosofía y participar en el desarrollo de proyectos institucionales e investigar en el campo de la filosofía y en el ámbito de la problemática educativa.

Asimismo, nuestros futuros docentes podrán continuar con estudios de especialización.

Estos nuevos profesores en Filosofía, tendrán una importante inserción laboral a corto plazo, en los diferentes institutos de formación docente y en numerosas escuelas secundarias del Dto. Uruguay y zona de influencia. Es importante destacar, que la incorporación de la cátedra Derechos Humanos en los terceros años de los profesorados y las tecnicaturas amplia la inserción laboral de estos docentes.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Pedagogía
- Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos
- Oral, lectura, escritura y TIC
- Didáctica general
- Filosofía
- Filosofía antigua
- Introducción a la lógica
- Antropología filosófica
- Introducción a la lectura y análisis de textos filosóficos
- Práctica profesional docente I

SEGUNDO AÑO

- Historia social y política argentina y latinoamericana
- Psicología educacional
- Educación sexual integral
- Didáctica de la filosofía
- Metafísica
- Teoría del conocimiento
- Filosofía medieval
- Ética
- Sujetos de la educación secundaria
- Práctica profesional docente II

TERCER AÑO

- Análisis y organización de las instituciones educativas
- Historia de la educación argentina
- Sociología de la educación
- Pensamiento argentino y latinoamericano
- Filosofía de la cultura
- Ética aplicada
- Filosofía moderna
- Epistemología
- UDI (unidad de opción institucional)
- Práctica profesional docente III

CUARTO AÑO

- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Filosofía política
- Metodología de la investigación filosófica
- Filosofía contemporánea
- Estética
- Problemáticas filosóficas contemporáneas
- Filosofía del lenguaje
- UDI (Unidad de opción institucional)
- Práctica profesional docente IV

PROFESORADO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PERFIL DEL EGRESADO

Nuestros egresados podrán ejercer su labor docente en los niveles de la educación secundaria y superior. Poseerán competencias para Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la educación tecnológica en los niveles mencionados. Su sólida e integral formación les brindara la posibilidad de intervenir en el mundo tecnológico para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

No obstante esto, el graduado podrá, desarrollar proyectos áulicos y/o institucionales en el marco de la Educación Tecnológica. Asimismo, es importante destacar que su formación le brinda herramientas para organizar y llevar adelante diferentes proyectos de formación básica y capacitación docente.

Desde el diseño, la dirección, ejecución y /o evaluación de proyectos, el campo de la investigación interdisciplinaria y educativa, es otro posible escenario de acción, de nuestros profesores en Educación tecnológica, que también podrán continuar con estudios de especialización.

Estos nuevos trabajadores de la educación, tendrán una importante inserción laboral a corto plazo, en los diferentes institutos de formación docente y en numerosas escuelas secundarias del Dto. Uruguay y zona de influencia

La resolución 2291/09 CGE, habilita a nuestro egresados a desempeñarse en los niveles Inicial y Primario

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

- Pedagogía
- Corp. Juegos y lenguajes artísticos
- Oral, lectura, escritura y TIC
- Didáctica general
- Estudios socio-culturales de la tecnología
- Procesos y tecnologías I
- Educación tecnológica
- Diseño y cons. de modelos I
- Matemáticas
- Práctica profesional docente I

SEGUNDO AÑO

- Filosofía
- Historia social política argentina y latinoamericana
- Psicología de la educación
- Procesos y tecnologías II
- Didáctica de la ET I
- Sujeto de la educación
- Diseño y construcción de modelos II
- Física I
- Estudios históricos de la tecnología
- Práctica profesional docente II

TERCER AÑO

- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Sociología de la educación
- Historia de la educación argentina
- Procesos y tecnologías de la C.P y robótica
- Didáctica de la ET II
- Física II
- UDI (Unidad de opción institucional)
- Práctica profesional docente III

CUARTO AÑO

- Análisis y organización de las instituciones educativas
- Educación sexual integral
- Filosofía y epistemología de la tecnología
- Procesos y TIC
- Investigación y desarrollo en ciencias y tecnologías
- Procesos y operaciones unitarias
- UDI (Unidad de opción institucional)
- Práctica profesional docente IV

PROFESORADO TECNICO PROFESIONAL

Titulo: "Profesor de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con titulo de base"

El perfil del egresado y el alcance del título están establecidos en los puntos IV y V de la resolución 0544/ CGE.

No obstante esto, nuestros egresados podrán ejercer su labor docente en los niveles de la educación secundaria y superior. Poseerán competencias para Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje vinculados a la modalidad técnico profesional en los niveles mencionados. Su sólida e integral formación les brindara la posibilidad de intervenir en el mundo del trabajo, la educación y la producción, para mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Desde el diseño, la dirección, ejecución y /o evaluación de proyectos, el campo de la investigación interdisciplinaria y educativa, es otro posible escenario de acción, de nuestros futuros profesores, que también podrán continuar con estudios de especialización.

PLAN DE ESTUDIO

PRIMER AÑO

- Filosofía de la educación
- Pedagogía
- Matemática I
- Sistemas de representación
- Didáctica general
- Psicología de la educación
- Física
- Práctica docente I

SEGUNDO AÑO

- Didáctica específica
- Probabilidad y estadística
- Química
- Práctica docente II
- Historia y política de la educación
- Biología
- Práctica docente III

TERCER AÑO

- Sociología de las instituciones
- Tecnología de los materiales
- Organización industrial
- Práctica docente IV
- Energías renovables
- Higiene y seguridad
- Biotecnología
- Residencia

Instituto Superior de Formación Docente
“DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA” - D154
45 años al servicio de la sociedad

INSTITUTO PRIVADO
DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA
D 154

San Martín 916

La historia institucional se gesta como respuesta a demandas de la comunidad. La Asociación Civil "Surco de Esperanza" crea en 1964 la Escuela Especial del mismo nombre que comienza a funcionar en febrero de 1965 y en 1968 el profesorado de Educación Especial.

Preocupada por la Formación de docentes, ocupó gran parte de los recursos en dotar al naciente profesorado de acuerdo a los lineamientos del momento. Las ofertas educativas que se fueron sumando se constituyeron en una respuesta concreta a la comunidad en relación al sistema educativo.

Amplió su oferta educativa proyectándose siempre a áreas educativas muy características del sistema, y es así que en 1972 egresa la primera promoción del profesorado de Jardín de Infantes.

En 1984 crea el Profesorado de Prácticas y Plásticas que en 1999 se transforma en profesorado en Arte con orientación en Lenguaje Visual.

El Instituto se insertó plenamente en la cuidad y proyectó su influencia a una amplia zona con un marcado carácter distintivo. Sus egresados se proyectaron a los puntos más distantes del país y de la República Oriental del Uruguay.

El Instituto Dra. "Carolina Tobar García" es una Institución de educación superior de gestión privada, fundado en 1968 por la asociación Civil "Surco de Esperanza"; se define a partir de la interrelación de las funciones de docencia, especialmente dedicado a la formación inicial de docentes de Educación Especial, Inicial y Artística, capacitación e investigación.

Presentar el "Tobar" implica reconocer un camino construido con la participación de distintos actores sociales que han conformado, al mismo tiempo, una identidad propia. Identidad que se vislumbra inicialmente en el compromiso de un grupo de gente que puso gran empeño en su creación, al que se suman aquellos que participan en el período de su organización. Ignorar esto significaría omitir sus raíces, y con ello, sus principios fundantes.

Actualmente, la comunidad educativa del ISFD Dra. "Carolina Tobar García" está conformada por docentes, estudiantes, personal administrativo, personal no docente y egresados.

Los docentes y los estudiantes se organizan en torno a programas de formación docente, de investigación y de extensión y constituyen el eje alrededor del cual se desarrollan las actividades esenciales.

El equipo directivo es el responsable del cumplimiento de los objetivos y las metas académicas de la Institución. El personal administrativo y no docente es el soporte básico para su funcionamiento eficiente en el ámbito académico y operativo. Los egresados contribuyen significativamente al desarrollo y consolidación del Instituto a través de su ejercicio profesional.

El ISFD Dra. Carolina Tobar García, como parte constitutiva de la Educación Superior tiene la finalidad de "preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores

necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa". Sus funciones específicas en la actualidad son: la formación docente inicial, la formación docente continua, el apoyo pedagógico a las escuelas y la investigación educativa.

La vida institucional se encuentra hoy atravesada por el Plan Nacional de Formación Docente y la propuesta de transformación curricular provincial.

También, atendiendo a su carácter de institución de gestión privada, asume compromisos indelegables con la construcción de una sociedad justa y democrática.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Título: Profesorado de Educación Especial - Resolución: 0976/17 CGE
Duración 4 años
Presencial

PRIMER AÑO

- Didáctica General
- Pedagogía
- Taller de Oralidad, lectura y escritura
- Psicología educacional
- Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial
- Alfabetización Inicial
- Lengua y su didáctica I
- Matemática y su Didáctica I
- Bases neuropsicobiológicas del desarrollo
- Práctica Docente I

SEGUNDO AÑO

- Filosofía
- Historia social y política argentina y latinoamericana
- Taller de Corporeidad, Juego y Lenguajes artísticos
- Educación temprana
- Educación sexual integral
- Sujetos de la Educación Especial I
- Ciencias Naturales y su Didáctica I
- Literatura y su didáctica
- Taller de prácticas docentes II

TERCER AÑO

- Historia y Política de la Educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Taller de expresión y movimientos
- Matemática y su Didáctica II
- Ciencias Sociales y su Didáctica II
- Ciencias Naturales y su Didáctica II
- Práctica Psicomotriz Educativa
- Sujetos de la educación especial II
- Taller de Práctica Docente II
- UDI: Música y expresión corporal

CUARTO AÑO

- Derechos Humanos, ética y ciudadanía
- Análisis y organización de las instituciones educativas
- Multidiscapacidad
- Problemáticas del lenguaje
- Sujetos de la educación especial III
- Educación integral de adolescentes jóvenes y adultos con discapacidad
- Práctica profesional docente IV

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

TÍTULO: Profesorado de Educación Inicial - Resolución: 4165/14 CGE
Duración 4 años
Presencial

PRIMER AÑO

- Didáctica General
- Pedagogía
- Taller de Oralidad, Lectura y Escritura (Lengua y Tics)
- Taller Corporeidad, Motricidad y Lenguajes Artísticos
- Lengua, Literatura y su Didáctica I
- Matemática y su Didáctica I
- Ciencias Sociales y su Didáctica I
- Ciencias Naturales y su Didáctica
- Práctica Docente I
- UDI: Taller de narración oral

SEGUNDO AÑO

- Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana
- Filosofía
- Sujetos de la Educación Inicial en diferentes contextos
- Psicología Educacional
- Lengua, Literatura para niños y su Didáctica II
- Matemática y su Didáctica II
- Ciencias Sociales y su Didáctica II
- Ciencias Naturales, Educación Tecnológica y su Didáctica II
- Educación Física
- Práctica docente II
- UDI: Psicomotricidad

TERCER AÑO

- Derechos Humanos: Ética y Ciudadanía
- Historia de la educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Alfabetización inicial
- Taller Juego y Producción de Materiales
- Sujetos de la Educación Inicial en Diferentes Contextos
- Tic y educación inicial
- Taller de Producción en los Diferentes Lenguajes Artísticos
- Práctica Docente III
- UDI: Educación Física

CUARTO AÑO

- Análisis y Organización de las instituciones educativas de nivel inicial
- Taller Interdisciplinario de Problemáticas Transversales
- Problemáticas contemporáneas en la educación inicial
- Seminario – Taller de Educación sexual integral
- Seminario de educación temprana
- UDI: Educación para la salud
- Residencia
- Artes Visuales

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

TÍTULO: Profesorado de Artes Visuales - Resolución: 0978/17 CGE
DURACIÓN: 4 años

PRIMER AÑO

- Psicología educacional
- Pedagogía
- Taller oralidad, Lectura y Escritura
- Taller de corporeidad, juegos y lenguajes
- Arte, Cultura y Sociedad I
- Lenguaje Visual I
- Producción en el plano I: Dibujo- Pintura I
- Producción en el espacio: escultura- cerámica
- Práctica Profesional Docente I

SEGUNDO AÑO

- Didáctica General
- Historia social y política Argentina y Latinoamericana
- Filosofía
- Arte, Cultura y Sociedad II
- Lenguaje Visual II
- Producción en el plano II: Dibujo-Pintura
- Producción en el espacio II: Escultura-cerámica
- Sujetos de la educación
- Práctica Profesional Docente II

TERCER AÑO

- Historia de la Educación Argentina
- Sociología de la Educación
- Seminario-Taller de la educación sexual integral
- Arte, Cultura y Sociedad III
- Lenguaje visual III
- Producción multimedial y digital
- Producción en el plano II: Grabado
- Didáctica de las artes visuales
- Práctica profesional Docente III
- UDI: Taller de Interlenguajes

CUARTO AÑO

- Análisis y organización de las Instituciones Educativas
- Derechos humanos, ética y ciudadanía
- Semiótica de las artes visuales
- Estética de las Artes visuales
- Producciones artísticas contemporáneas
- Práctica Profesional Docente IV
- Taller de producción (optativo)
- Didáctica de las artes visuales II

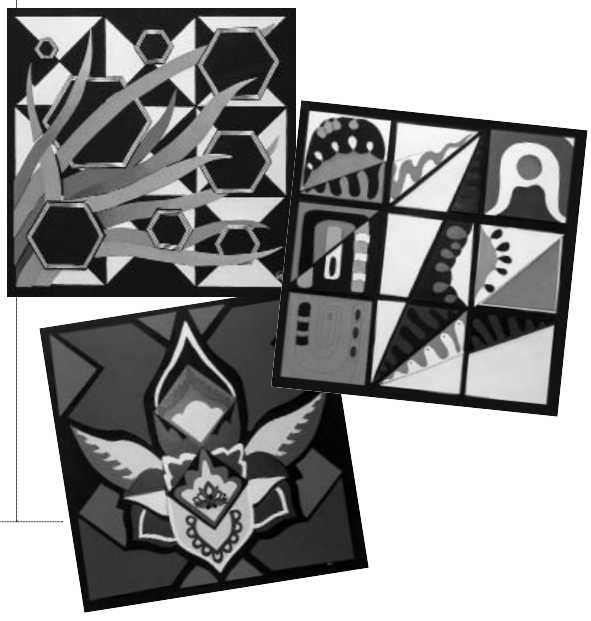

Concepción del Uruguay
UNIVERSIDAD
POPULAR
Desde
1938

UNIVERSIDAD POPULAR

La universidad popular surge como un proyecto cultural y educativo dirigido a atender necesidades específicas de la sociedad. Se trata de instituciones educativas no formales que se especializan en la capacitación laboral, en la oferta de cursos y talleres abiertos a todos los interesados y en la certificación de saberes adquiridos.

La Universidad Popular de esta ciudad fue creada en 1937 para brindar una salida laboral a aquellos jóvenes y adultos que por distintos motivos no pudieron concurrir a los establecimientos tradicionales. Recibe en sus talleres a hombres y mujeres que procuran aprovechar las posibilidades de formación laboral y profesional con la intención de lograr un espacio en el mundo laboral de hoy.

Algunos de sus objetivos son:- brindar herramientas orientadas a la formación para el trabajo, - posibilitar nuevas formas de acceso a la educación, promoviendo formatos flexibles y accesibles para todos los ciudadanos. - certificar el conocimiento adquirido en los diferentes talleres, - articular con los distintos niveles educativos de la educación formal, - Responder a las necesidades y prioridades de la población destinataria, adaptándose a los cambios del contexto en términos de pertinencia, flexibilidad e innovación.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia de certificado de estudio. Se requiere como mínimo ciclo básico común Nivel Secundario.
- Tener 15 años cumplidos
- Fotocopia de DNI

CURSOS

- Auxiliar Administrativo en Sistemas de Salud 1 (Adm. y Enfer)
- Auxiliar Administrativo en Sistemas de Salud 1 (Informática)
- Auxiliar Administración Contable
- Auxiliar en Gestión Jurídica
- Asistente en armado y mantenimiento de PC
- Asistente en belleza integral
- Asistente en organización de catering
- Auxiliar en Instalaciones eléctricas
- Cocinero
- Corte y confección y Diseño de Indumentaria (modisto)
- Diseñador con Prof. Asistidos por PC (CAD)
- Diseño de Lencería y Trajes de baño
- Elaborador Productos de Panadería
- Elaborador Productos de Pastelería
- Higiene y Seguridad Laboral
- Inglés
- Instalador Sanitarista domiciliario
- Mucama de hotel
- Operador informático básico
- Peluquería
- Portugués
- Refrigeración
- Repostería –decoración de tortas

Este libro se terminó de imprimir en Octubre de 2019
en los talleres gráficos de
Puntoaparte Ediciones Independientes
Imprenta Dorrego S.R.L. - Av. Dorrego 1122 - CABA